SDSD- MC-075-2022

Proyecto
Esterilización
protección
Y
Bienestar animal

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Subproyecto denominado:

APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN **(2022006860111) FECHA 24/05/2022**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	$ 30.000.000,00	ICLD
		$ 5.000.000,00	ICLD RB
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 35.000.000,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
META DE PRODUCTO/INDICADOR	250 / Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal en el cuatrienio.

REGISTRO :	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. ANA ESTHER PARRA RIVERA Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo de fecha 25 de abril del 2022, presenta subproyecto por un valor total de $35.000.000,00

Dado en Mocoa, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del 2022.

LUIS CARLOS [illegible] MONTILLA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado
Revisó	Debray Rodriguez Urbano	SPD - Banco de Programas y Proyectos.	Profesional especializado de Apoyo

Fecha de Solicitud: 02 DE AGOSTO DE 2022

Área y/o Proceso Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Dirigido A: SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN DEPARTAMENTAL

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (__X___) **Modificación** (_____) **Inclusión** (_____)

Códigos UNSPSC	80101604;94131900

Descripción / Objeto:
APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	8 MESES
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Fuente de los recursos	0 - Recursos propios
Valor total estimado	$ 35.000.000
Unidad de contratación (referencia)	Contratación Secretaría de Hacienda
¿Se requieren vigencias futuras?	NO
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A
Nombre del responsable	ANA ESTHER PARRA RIVERA
Correo electrónico del responsable	desarrollosocial@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA:

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

02 AGO 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

San Miguel Agreda de Mocoa, 2 de agosto de 2022

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	80101604; 94131900	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	8	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	35.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Nombre del Responsable	ANA ESTHER PARRA RIVERA
Correo electrónico del responsable	desarrollosocial@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny F. Ordóñez Burbano	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

"ALMACEN EDUCACION"

REPORTE PARA CONCILIACIÓN CONTABLE DEVOLUTIVOS

INFORME ACUMULADO AL 01/2020

Tipo de Administración: Propios **Localización Elementos:** En Servicio

CATEGORIA	DESCRIPCION	VLR. COSTO	VLR DEPRECIACION	VLR DETERIORO
0611	Herramientas y Accesorios	11,890,000.00	858,722.28	0.00
0801	Muebles y Enseres	155,449,504.00	89,129,122.44	0.00
0802	Equipos y Maquinas de Oficina	13,349,320.00	3,230,152.81	0.00
0901	Equipo de Comunicación	8,058,620.00	873,017.21	0.00
0902	Equipo de Computación	186,891,842.00	58,523,604.11	0.00
1002	Terrestre	30,240,000.00	1,638,000.00	0.00
	TOTALES	**405,879,286.00**	**154,252,618.85**	**0.00**

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha de solicitud: 01 DE AGOSTO DE 2022

10 AGO 2022

No. REGISTRO:
RECIBIDO: Dano H.
HORA: 10:00 AM

OBJETO:

APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.7.01.01.02 - 1002	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD Inversión	$ 30.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.7.01.01.02 – 1455	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD RB	$ 5.000.000,00
TOTAL			**$ 35.000.000,00**

Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

Quien solicita

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4276**
Fecha de Vencimiento 7/11/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 10 ago 2022

Objeto: APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Fuente 1002 - ICLD - Inversion, 1455 - ICLD RB. Registro BPIN No. 2022006860111
Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.7.01.01.02 - 1002	Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domesticos en el departamento del Putumayo.	30.000.000,00
301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.7.01.01.02 - 1455	Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domesticos en el departamento del Putumayo.	5.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	35.000.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-013
	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 28/03/2017

1

REQUISITO	VERIFICACIÓN
1. **PROYECTO MGA.** (Debe contener archivos PDF, punto DAT y archivo comprimido)	X
2. **ARBOL DE PROBLEMAS.**	X
3. **ARBOL DE OBJETIVOS.**	X
4. **PRESUPUESTOS Y COSTOS DISCRIMINADOS** (Firmado por el Profesional idóneo, definiendo cargo, tarjeta profesional y firma del Jefe del Proceso)	X
5. **MEMORIAS DE CALCULO** (Firmado por el Profesional idóneo, definiendo cargo, tarjeta profesional y firma del Jefe del Proceso)	N/A
6. **BENEFICIOS Y VENTAS**	X
7. **COTIZACIONES**	X
8. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** (Firmado por el Profesional idóneo, definiendo cargo, tarjeta profesional y firma del Jefe del Proceso)	X
9. **LOCALIZACION GEOGRAFICO** (Mapas de ubicación donde se ejecutará el proyecto).	X
10.**PERFIL DEL PROYECTO** – en Word.	X
11.**GUIA SECTORIAL.**	X
12.**CARTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO** (La comunidad)	X
13.**CARTAS DE PRESENTACION DEL PROYECTO** (Municipio, Comunidad, Empresa de Privada o Pública)	N/A
14.**CERTIFICACIONES** (Municipio, Comunidad, Empresa Privada o Pública)	X
15.**CARTAS Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO** (Jefe del Proceso)	X
16.**CARTAS DE COFINANCIADORES Y/O CDP** (Si lo amerita)	N/A
17.**REGISTRO FOTOGRAFICO**	N/A
18.**ESTUDIOS** (Si lo amerita)	N/A
19.**DISEÑOS** (Si lo amerita)	N/A
20.**PLANOS** ((Firmado por el Profesional idóneo, definiendo cargo, tarjeta profesional y firma del Jefe del Proceso)	N/A
21.**OTROS ANEXOS** (Cámara de Comercio, Rut, Escrituras, Certificados de libertad y tradición , documentos del representante legal o profesional idóneo, cédula, tarjeta profesional) – si lo amerita	N/A
22.**VIABILIDAD TECNICA** - (Concepto técnico del profesional)- (Emitida por el profesional de área) - formato FT-GPR-003	X
23.**CONCEPTO DE VIABILIDAD** – (concepto técnico sectorial) - (Emitida por el jefe del proceso) - formato FT-GPR-005	X
24.**PROPUESTA DE FINANCIACIÓN** (Emitida por profesional de área) - formato FT-GPR-004	X
25.**VIABILIDAD FINANCIERA** (Emitida por el jefe del proceso)	X
26.**OFICIO REMISORIO DEL SECTOR** – formato FT-GPR-006 (Emitida por el jefe del proceso)	X
27.**CD** (Debe contener el proyecto completo con sus archivos, debidamente organizados, foliados en carpetas y al final un archivo del documento escaneado en su totalidad).	X

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

MGA

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo

Código BPIN

2022006860111

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 20/04/2022 15:41:55

Identificador: 504709

Formulador: CLARA EVELIN ORTEGA ROSALES

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Linea

2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

1905 – Salud pública

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

SOCIAL; PROMOVER ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES MINORITARIOS Y/O VULNERABLES.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

N/A

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

N/A

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Bajo apoyo en acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La tenencia de animales no se debe constituir en una carga, porque conlleva al maltrato, abandono y explotación, entre otros; situación que se ha identificado en diferentes municipios del departamento y que a diario se reportan a la Policía Nacional del Putumayo.
Son innumerables los casos, que suele atender la Policía Nacional y las Fundaciones Sin Animo de Lucro, sin contar con recursos del Municipio; muchas veces suelen atender estos casos con recursos propios, su intención es contribuir al cuidado y protección de estos animales (perros y gatos) que carecen de garantías; pero pese a los esfuerzos realizados, día tras día la situación no mejora y se reportan más casos de maltrato y abandono. Así mismo la población en condición de calle aumenta padeciendo hambre, enfermedades y generando accidentes y ocasionalmente siendo víctimas de maltrato por personas inescrupulosas.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Una hembra canina no esterilizada tendrá en su primer año fértil al menos 16 cachorros y de esos 16 al menos 8 serán hembras, las cuales por supuesto no estarán esterilizadas. Transcurrido un año, a partir de esa primera hembra y sus 8 descendientes tendremos 128 cachorros (8 x 16) al cabo de 6 años los descendientes de los descendientes habrán procreado 67,000 animales caninos. En los felinos el crecimiento es en la siguiente proporción: el primer año 12 felinos y después de 9 años, de esa hembra no esterilizada habrán nacido 11,606,077 animales felinos.

Viéndolo desde el otro punto de vista, cuando esterilizamos una hembra, canina o felina pasará lo siguiente:

En el caso de los caninos:
Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán.....5.432 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán.....54.320 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....543.200 cachorros.
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán.....5.432.000 cachorros.

En el caso de los felinos:
Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán.....509.097 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán.....5.090.970 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....50.909.700 cachorros.
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán.....509.097.000 cachorros.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desinterés por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los derechos de los animales, rutas de atención y tenencia responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putu	**1.1** Falta de regulación o normativa de obligatorio cumplimiento sobre la tenencia responsable de mascotas en el Departamento de Putumayo.
2. Baja cobertura en jornadas de esterilización para felinos y caninos en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Asís –Putumayo.	**2.2** Escasos recursos asignados a entidades públicas para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Inconsciencia por parte de los cuidadores sobre las acciones de protección de animales en el departamento de Putumayo.	**1.1** Baja calidad de vida de los animales domésticos (caninos y felinos) en el departamento de Putumayo.
2. Sobrepoblación de animales domésticos (caninos y felinos) en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Asís – Putumayo.	**2.2** Riesgos en salud pública: trasmisión de enfermedades y aumento de reportes por agresión en el departamento de Putumayo.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Apoyar con acciones de sensibilización la tenencia responsable de mascotas y esterilizar animales domésticos en los municipios de Puerto Leguízamo, Mocoa, San Francisco	Recursos técnicos y económicos a través de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social Departamental.
Actor: Otro **Entidad:** Personas tenientes de animales **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Ser sensibilizados y/o capacitados sobre la tenencia responsable de mascotas.	Recurso humano.
Actor: Nacional **Entidad:** Policía Nacional - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Apoyar las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas en el departamento de Putumayo.	Recurso técnico y logístico.

02 - Análisis de los participantes

La Gobernación de Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental; Programa de protección y bienestar animal ha realizado proceso de articulación institucional con los municipios priorizados para el desarrollo del presente proyecto, a través de la solciitud de asistencia a reunión a los referentes municipales para la socialización de acciones para la vigencia 2022, como puede comprobarse en el Oficio Nro. SDSD-BA-318-2022 del 21 de abril de 2022, corroborable en el ítem "Certificaciones" del proyecto en físico y el desarrollo de la reunión en el ítem "Carta de socialización del proyecto" del proyecto en físico.

Además de lo anterior, al ser un proyecto compartido se articularon los sectores Inclusión social y Salud y protección social con el fin de viabilizar técnicamente el proyecto, además de generar acciones conjuntas para la población objetivo del presente proyecto.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

369.064

Proyecciones del Censo DANE para el año 2022

Ubicación general	Localización específica
Región: Amazonia **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Colon **Centro poblado:** **Resguardo:**	Latitud: 1.183, Longitud: -76.967 1° 10' 59" Norte, 76° 58' 1" Oeste
Región: Amazonia **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Mocoa **Centro poblado:** **Resguardo:**	Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1° 8' 51" Norte, 76° 38' 50" Oeste
Región: Amazonia **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Orito **Centro poblado:** **Resguardo:**	Latitud: 0.665859, Longitud: -76.8709 0° 39' 57" Norte, 76° 52' 15" Oeste
Región: Amazonia **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asis **Centro poblado:** **Resguardo:**	Latitud: 0.5 Longitud: -76.483 Latitud: 0° 30' 0" Norte Longitud: 76° 28' 59" Oeste
Región: Amazonia **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Caicedo **Centro poblado:** **Resguardo:**	Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0° 37' 56" Norte, 76° 34' 51" Oeste

Región: Amazonia — Latitud: 0.96246 Longitud: -76.4073 Latitud: 0° 57' 45" Norte Longitud: 76° 24' 26" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: -0.193977 Longitud: -74.7795 Latitud: 0° 11' 38" Sur Longitud: 74° 46' 46" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Leguízamo

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 1.167, Longitud: -76.883 1° 10' 1" Norte, 76° 52' 59" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: San Francisco

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 0.342977, Longitud: -76.9126 0° 20' 35" Norte, 76° 54' 45" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: San Miguel

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 1.15, Longitud: -77 1° 9' 0" Norte, 77° 0' 0" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Santiago

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 1.2, Longitud: -76.917 1° 12' 0" Norte, 76° 55' 1" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Sibundoy

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 0.417, Longitud: -76.9 0° 25' 1" Norte, 76° 54' 0" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Valle Del Guamuez

Centro poblado:

Resguardo:

Región: Amazonia — Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1' 59" Norte, 76° 37' 1" Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Villagarzón

Centro poblado:

Resguardo:

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

250

Fuente de la información

Perfil del proyecto y Plan Indicativo General consolidado; Línea estratégica social; Sector inclusión social; Programa de Protección Animal

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Centro poblado: Resguardo:	Latitud: -0.193977 Longitud: -74.7795 Latitud: 0° 11' 38" Sur Longitud: 74° 46' 46" Oeste	
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: San Francisco Centro poblado: Resguardo:	Latitud: 1.167, Longitud: -76.883 1° 10' 1" Norte, 76° 52' 59" Oeste	
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Mocoa Centro poblado: Resguardo:	Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1° 8' 51" Norte, 76° 38' 50" Oeste	
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Asis Centro poblado: Resguardo:	Latitud: 0.5 Longitud: -76.483 Latitud: 0° 30' 0" Norte Longitud: 76° 28' 59" Oeste	
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Centro poblado: Resguardo:	Latitud: 1.15, Longitud: -77 1° 9' 0" Norte, 77° 0' 0" Oeste	

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Villagarzón
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1' 59" Norte, 76° 37' 1" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Valle Del Guamuez
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 0.417, Longitud: -76.9 0° 25' 1" Norte, 76° 54' 0" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Sibundoy
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 1.2, Longitud: -76.917 1° 12' 0" Norte, 76° 55' 1" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: San Miguel
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 0.342977, Longitud: -76.9126 0° 20' 35" Norte, 76° 54' 45" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Guzmán
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 0.96246 Longitud: -76.4073 Latitud: 0° 57' 45" Norte Longitud: 76° 24' 26" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Caicedo
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0° 37' 56" Norte, 76° 34' 51" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Orito
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 0.665859, Longitud: -76.8709 0° 39' 57" Norte, 76° 52' 15" Oeste

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Municipio: Colón
Centro poblado:
Resguardo:
Latitud: 1.183, Longitud: -76.967 1° 10' 59" Norte, 76° 58' 1" Oeste

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	125	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	Femenino	125	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
Grupos étnicos	Población Indígena	25	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	Población Afrocolombiana	25	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	Población Mestiza	200	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
Etaria (Edad)	0 a 14 años	20	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	15 a 19 años	30	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	20 a 59 años	150	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
	Mayor de 60 años	50	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.
Población Vulnerable	Victimas	25	Perfil del Proyecto; Programa Protección y Bienestar animal; Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Bajo apoyo en acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Objetivo general – Propósito

Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en proteccion y bienestar animal en el cuatrienio.	**Medido a través de:** Número **Meta:** 250 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de ejecución de actividades del Programa de Protección y Bienestar animal de la Secretaria de desarrollo social departamental.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Desinterés por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los derechos de los animales, rutas de atención y tenencia responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putu	Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.
Causa indirecta 1.1 Falta de regulación o normativa de obligatorio cumplimiento sobre la tenencia responsable de mascotas en el Departamento da Putumayo.	Regular las pautas necesarias para garantizar la tenencia responsable de mascotas e el departamento de Putumayo.
Causa directa 2 Baja cobertura en jornadas de esterilización para felinos y caninos en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo, Puerto Asis – Putumayo.	Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asis – Putumayo.
Causa indirecta 2.1 Escasos recursos asignados a entidades públicas para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.	Impulsar la asignación de recursos para para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO LEGUÍZAMO, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO ASÍS, SANTIAGO.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO LEGUÍZAMO, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO ASÍS, SANTIAGO.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

* Disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle.
* Ahorro en esterilizaciones de mascotas de familias vulnerables y/o de escasos recursos económicos.

Medido a través de

Número

Descripción

No sólo en términos de la búsqueda del bienestar animal, si no de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la idea y la práctica de una sociedad justa los seres sintientes, teniendo en cuenta la importancia de disminuir los casos de riegos en materia de salud pública en el departamento de Putumayo.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	250,00	-250,00
2021	0,00	250,00	-250,00
2022	0,00	250,00	-250,00
2023	0,00	250,00	-250,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES: Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES fomentar espacios de conciencia y protección de bienestar animal.

ACTIVIDAD No. 02: REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES: Se realizará una brigada de esterilizaciones a felinos y caninos en situación de vulnerabilidad o calle en 5 municipios seleccionados del departamento del Putumayo , quedando de la siguiente manera Mocoa un total de 50 esterilizaciones, Puerto Asís un total de 40 esterilizaciones , Puerto Leguizamo un total de 55 esterilizaciones , Sanfrancisco un total de 40 esterilizaciones y Puerto Guzmán un total de 20 esterilizaciones, para un total de 205 esterilizaciones, el termino de las esterilizaciones que se llevara a cabo es de un (1) día por municipio

Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonia	Latitud: -0.193977 Longitud: -74.7795 Latitud: 0° 11' 38" Sur Longitud: 74° 46' 46" Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Leguizamo	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonia	Latitud: 1.167, Longitud: -76.883 1° 10' 1" Norte, 76° 52' 59" Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: San Francisco	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonia	Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1° 8' 51" Norte, 76° 38' 50" Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Mocoa	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonia	Latitud: 0.5 Longitud: -76.483 Latitud: 0° 30' 0" Norte Longitud: 76° 28' 59" Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Asis	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Guzmán Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 0.96246 Longitud: -76.4073 Latitud: 0° 57' 45" Norte Longitud: 76° 24' 26" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Santiago Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 1.15, Longitud: -77 1° 9' 0" Norte, 77° 0' 0" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Villagarzón Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° 1' 59" Norte, 76° 37' 1" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Valle Del Guamuez Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 0.417, Longitud: -76.9 0° 25' 1" Norte, 76° 54' 0" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Sibundoy Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 1.2, Longitud: -76.917 1° 12' 0" Norte, 76° 55' 1" Oeste

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: San Miguel Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 0.342977, Longitud: -76.9126 0° 20' 35" Norte, 76° 54' 45" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Caicedo Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0° 37' 56" Norte, 76° 34' 51" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Orito Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 0.665859, Longitud: -76.8709 0° 39' 57" Norte, 76° 52' 15" Oeste
Región: Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Colon Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	Latitud: 1.183, Longitud: -76.967 1° 10' 59" Norte, 76° 58' 1" Oeste

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Orden público,
Otros

Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 35.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 6.300.000

Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de promoción de la participación social en salud **Medido a través de:** Número de estatregias **Cantidad:** 13,0000 **Costo:** $ 6.300.000	1.1.1 ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES. **Costo:** $ 6.300.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 28.700.000

Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo y Puerto Asís – Putumayo.

Producto	Actividad
2.1 Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de estrategias **Cantidad:** 205,0000 **Costo:** $ 28.700.000	2.1.1 ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES **Costo:** $ 28.700.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS [illegible]

Actividad 1.1.1 ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$2.595.000,00	$3.705.000,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Periodo	Total
0	$6.300.000,00
[illegible]	[illegible]

Actividad 2.1.1 ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$28.700.000,00
[illegible]	[illegible]

Periodo	Total
0	$28.700.000,00
[illegible]	[illegible]

Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Financieros	Desfinanciamiento del proyecto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Imposibilidad para ejecutar actividades del proyecto.	Trámites eficientes y oportunos en cada una de las etapas del proyecto.
2-Componente (Productos)	De costos	Incremento de los precios de los materiales y servicios en el mercado de acuerdo a reformas nacionales tributarias o relacionadas con la emergencia sanitaria mundial COVID - 19 u otros asociados.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Desfinanciamiento de algunas actividades del proyecto (Esterilizaciones)	Correcto estudio de mercado.
	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Baja participación de las personas dueñas o cuidadores de mascotas en las jornadas de esterilización de caninos y felinos en las actividades programadas en el proyecto debido a la emergencia sanitaria COVID-19 u otros asociados.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento de las actividades.	Implementar canales de comunicación efectivos.
	Administrativos	Actividades fuera de los plazos acordados.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retrasos en la articulación de acciones para realizar la actividad.	Trámites eficientes en etapa de formulación y etapa precontractual del proyecto.
3-Actividad	De costos	Incremento de los precios de los materiales y servicios en el mercado de acuerdo a reformas nacionales tributarias o relacionadas con la emergencia sanitaria mundial COVID - 19 u otros asociados.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Desfinanciamiento de algunas actividades del proyecto.	Correcto estudio de mercado.

Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

* Disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle. * Ahorro en esterilizaciones de mascotas de familias vulnerables y/o de escasos recursos económicos. Nota: El valor unitario hace referencia a los costos totales unitarios del presupuesto discriminado del subproyecto.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
1	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
2	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
3	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
4	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
5	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
6	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
7	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00
8	2,00	$3.020.000,00	$6.040.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$6.040.000,00	$6.040.000,00
1	$6.040.000,00	$6.040.000,00
2	$6.040.000,00	$6.040.000,00
3	$6.040.000,00	$6.040.000,00
4	$6.040.000,00	$6.040.000,00
5	$6.040.000,00	$6.040.000,00
6	$6.040.000,00	$6.040.000,00
7	$6.040.000,00	$6.040.000,00
8	$6.040.000,00	$6.040.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e Ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$28.481.950,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-23.649.950,0
1	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
2	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
3	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
4	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
5	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
6	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
7	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0
8	$4.832.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.832.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO LEGUÍZAMO, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO ASÍS, SANTIAGO.					
$3.094.285,96	12,43 %	$1,11	$113.927,80	$28.481.950,00	$516.124,86

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción de la participación social en salud	$424.765,38
Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)	$112.000,00

02 - Evaluación multicriterio

Alternativa	Resultado calificación
APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO LEGUÍZAMO, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO ASÍS, SANTIAGO.	7,88 %

03 - Decisión

Alternativa

APOYAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE: PUERTO LEGUÍZAMO, SAN FRANCISCO, MOCOA, PUERTO ASÍS, SANTIAGO.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.

Producto

1.1. Servicio de promoción de la participación social en salud

Indicador

1.1.1 Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas

Medido a través de: Número de estatreglas

Meta total: 13,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	13,0000		

02 - Objetivo 2

2. Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asís – Putumayo.

Producto

2.1. Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

Indicador

2.1.1 Estrategias de promoción de la salud Implementadas

Medido a través de: Número de estrategias

Meta total: 205,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: SI

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	205,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Número de personas capacitadas

Medido a través de: Número

Código: 1000G732

Fórmula: Sumatoria de personas capacitadas

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de ejecución de actividades del Programa de protección y bienestar animal de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	250	Total:	250

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

1905 – Salud pública

Subprograma presupuestal

0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$35.000.000,00
				Total	$35.000.000,00
	Total Inversión				$35.000.000,00
Total					$35.000.000,00

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

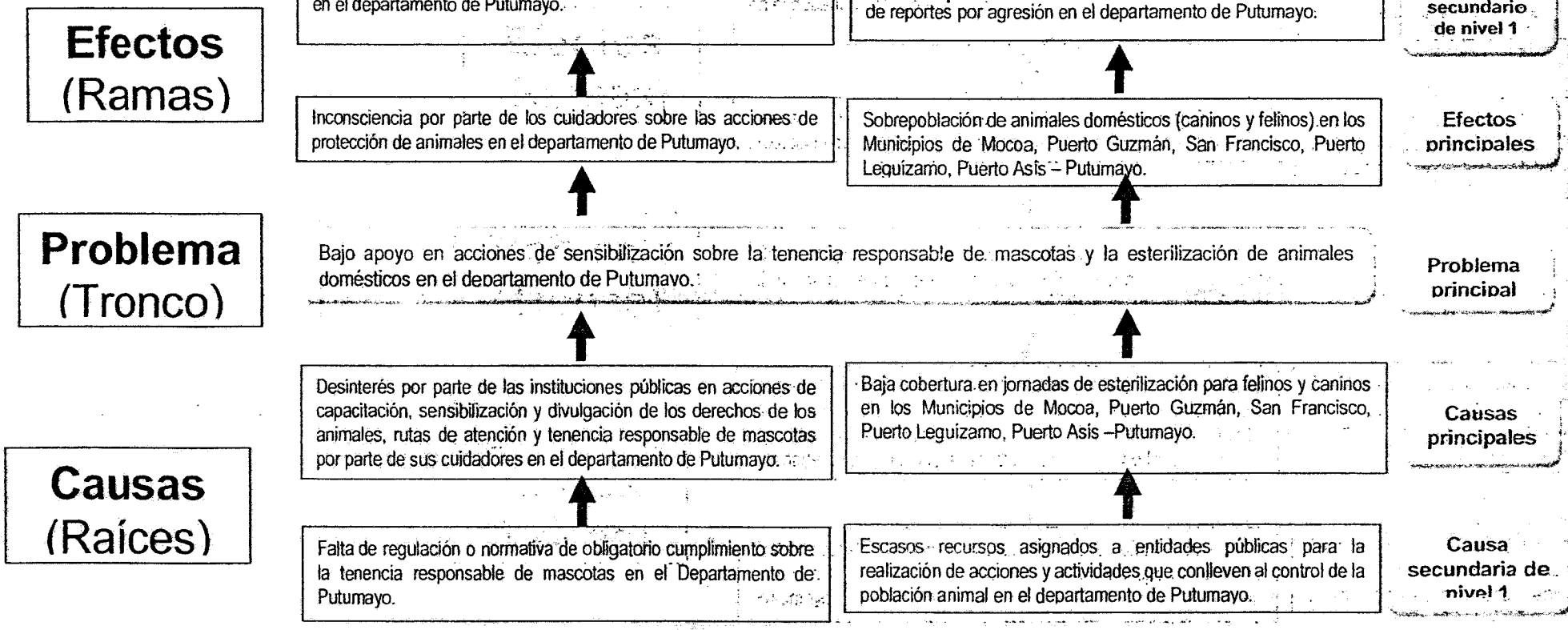
Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.	**Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal en el cuatrienio.**	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de ejecución de actividades del Programa de Protección y Bienestar animal de la Secretaría de desarrollo social departamental.	Financiamiento del proyecto óptimo según las estimaciones de los precios en el estudio de mercado.
Componentes (Productos)	1.1. Servicio de promoción de la participación social en salud	**Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas**	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de ejecución de actividades del Programa Protección y bienestar animal de la Secretaría de desarrollo social departamental.	Participación efectiva de las personas dueñas o cuidadores de mascotas en todas las jornadas de esterilización de caninos y felinos y en las actividades programadas en el proyecto.
Componentes (Productos)	2.1. Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)	**Estrategias de promoción de la salud implementadas**	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de ejecución de actividades del Programa Protección y bienestar animal de la Secretaría de desarrollo social departamental.	Los precios de los materiales y los servicios no presentan variaciones de incremento o decremento según las estimaciones del mercado.
Actividades	1.1.1. ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES (*)	**Nombre: Número de personas capacitadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 250.0000**	Tipo de fuente: Fuente:	Las actividades se realizan según el cronograma establecido en la planificación del proyecto, asumiendo los compromisos establecidos.
Actividades	2.1.1. ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES(*)		Tipo de fuente: Fuente:	Los precios de los materiales y los servicios no presentan variaciones de incremento o decremento según las estimaciones del mercado.

(*) Actividades con ruta crítica

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".



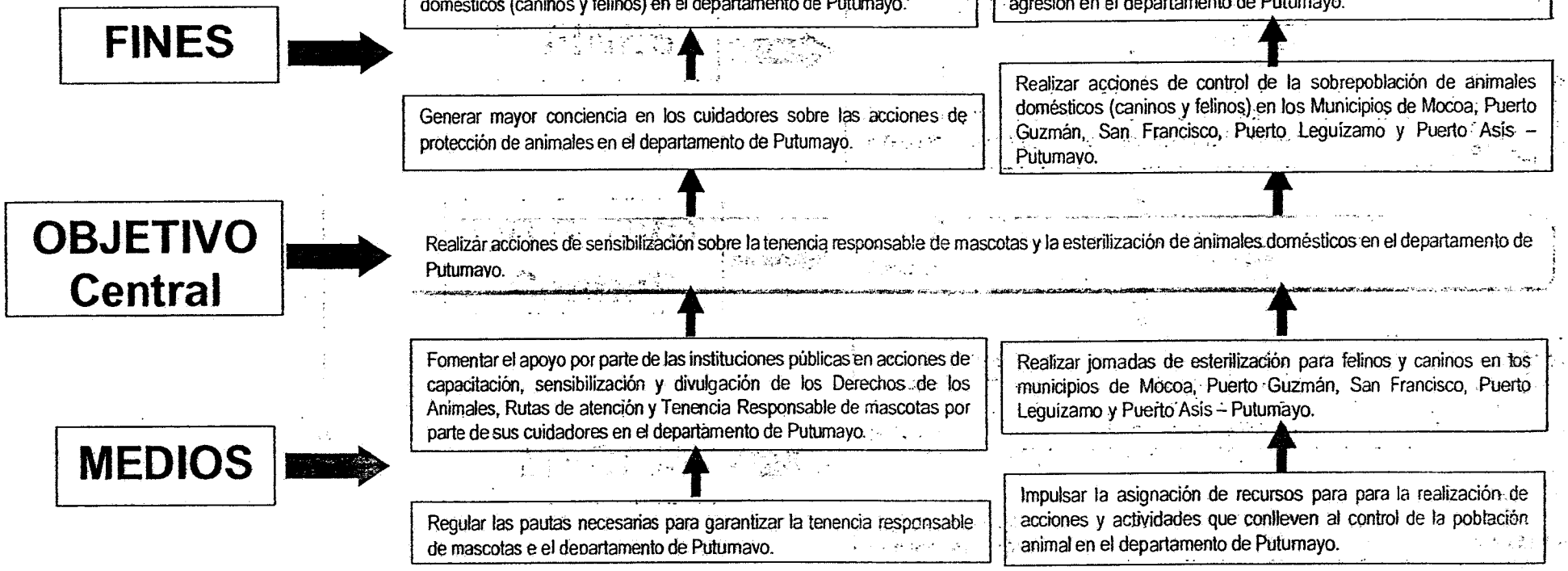
ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	T.A. de la SDSD.	
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A.E. de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

ÁRBOL DE OBJETIVOS

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".



ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	T.A. de la SDSD	
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A.E de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

PRESUPUESTO Y COSTOS DISCRIMINADOS

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

PRESUPUESTO GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO:	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"					
OBJETIVO GENERAL:	Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	**ACTIVIDAD**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.	ACTIVIDAD No. 01: REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.	Coordinador del proyecto	MES	1	$ 2,595,000	$ 2,595,000
		Kit de juegos lúdicos	KIT	13	$ 285,000	$ 3,705,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 2,880,000**	**$ 6,300,000**
Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asis – Putumayo.	ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES	Esterilizaciones	NÚMERO	205	$ 140,000	$ 28,700,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 140,000**	**$ 28,700,000**
TOTAL PROYECTO					**$ 3,020,000**	**$ 35,000,000**

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Sandra Ximena Perez	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	TA de la SDSD	
Revisó C.T.:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	PA de la SDSD	
Revisó C.J.:	Maritza Liliana Lopez Realpe	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	PA de la SDSD	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de menutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2.595.000	$ 2.595.000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13	$ 285,000	$ 3,705,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01				$ 2,880,000	$ 6,300,000

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de San francisco 40, Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de. 30 kg por animal En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal	Esterilización	205	$ 140.000	$ 28.700.000
SUBTOTAL				$ 140,000	$ 28,700,000
TOTAL				$ 3,020,000	$ 35,000,000

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	SDSD	T.A. de la SDSD	
Revisó C.T.:	Clara Evelin Ortega Rosales	SDSD	P.A. de la SDSD	
Revisó C.J.:	Maritza Liliana López Realpe	SDSD	P.A. de la SDSD	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

METAS, ACTIVIDADES Y COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	*"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"*						
OBJETIVO GENERAL:	Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.						
OBJETIVO ESPECÍFICO	**ACTIVIDAD**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**COSTO TOTAL**	**PESO DE LA ACTIVIDAD FRENTE AL PROYECTO**
Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo	ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.	Coordinador del proyecto	MES	1	$ 2,595,000	$ 2,595,000	7%
		Kit de juegos lúdicos	KIT	13	$ 285,000	$ 3,705,000	11%
Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asís – Putumayo.	ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES	Esterilizaciones	NÚMERO	205	$ 140,000	$ 28,700,000	82%
TOTAL PROYECTO					**$ 3,020,000**	**$ 35,000,000**	**100%**

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

SANDRA XIMENA PEREZ
Técnico de apoyo de la SDSD

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Subproyecto:	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".
Actividad	ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
N/A		0		$ -
Subtotal			-	-

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
N/A		0	-	-
Subtotal			-	-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El tecnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2,595,000	$ 2,595,000
Subtotal			2,595,000	2,595,000

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
N/A		0	-	-
Subtotal		0	-	-

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene:				
Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad.	Unidad	12	$ 42,000	$ 546,000
Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20. 16cm de ancho, en material polietileno.	Unidad	12	$ 72,000	$ 936,000
Aros deportivos hula hula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad.	Unidad	12	$ 36,000	$ 468,000
Dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona	Unidad	1	$ 35,000	$ 455,000
Balón de micro fútbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos	Unidad	1	$ 50,000	$ 650,000
Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Unidad	1	$ 50,000	$ 650,000
Subtotal			285,000	3,705,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD			$ 2,880,000	$ 6,300,000

ANA ESTHER CARRO RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

SANDRA XIMENA PEREZ
Técnico de apoyo de la SDSD

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Subproyecto:	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
Actividad:	ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
N/A		0		$ -
Subtotal				

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
N/A		0		$ -
Subtotal			-	-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
N/A		0		$ -
Subtotal			-	-

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
N/A		0	-	-
Subtotal		0	-	-

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el munucuio de Sanfrancisco 40, Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205	$ 140,000	$ 28,700,000
Subtotal			140,000	28,700,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD			140,000	28,700,000

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

SANDRA XIMENA PEREZ
Técnico de apoyo de la SDSD

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

POA 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COFINANCIACIÓN	
								GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	TOTAL
Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Guzmán y Puerto Asis en el departamento de Putumayo.	Fomentar el apoyo por parte de las instituciones público/privadas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.	ACTIVIDAD No. 01. CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.	Mano de obra calificada	Número	1	$ 2,595,000	$ 2,595,000	$ 2,595,000	$ 2,595,000
			Otros insumos	Número	13	$ 285,000	$ 3,705,000	$ 3,705,000	$ 3,705,000
		TOTAL ACTIVIDAD				$ 2,880,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000	$ 6,300,000
	Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Guzmán y Puerto Asis – Putumayo.	ACTIVIDAD No.02. JORNADA DE ESTERILIZACIONES	Otros insumos	Número	205	$ 140,000	$ 28,700,000	$ 28,700,000	$ 28,700,000
		TOTAL ACTIVIDAD				$ 140,000	$ 28,700,000	$ 28,700,000	$ 28,700,000
		TOTAL PROYECTO				$ 3,020,000	$ 35,000,000	$ 35,000,000	$ 35,000,000

ANA ESTHER PADILLA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

SANDRA XIMENA PEREZ
Técnico de apoyo de la SDSD

BENEFICIOS Y VENTAS

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

BENEFICIOS Y VENTAS

En el Subproyecto denominado: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" no genera Ingresos, solo beneficios como los de: Disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle, Ahorro en esterilizaciones de mascotas de familias vulnerables y/o de escasos recursos económicos. Nota: El valor unitario hace referencia a los costos totales unitarios del presupuesto discriminado del subproyecto.

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
00	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
01	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
02	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
03	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
04	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
05	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
06	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
07	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00
08	02	$ 3.020.000,00	$ 6.040.000,00

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

COTIZACIONES

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 18 de abril de 2022

18/04/22

Señores/as:
FUNDACIÓN FIEL AMIGO
NIT. 901419549-1
RL/ JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE , LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobernación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Anexos: 1 folios.

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1		$ -
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13		$ 0
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			$ -	$ -

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40. Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205		$ -
	SUBTOTAL			$ -	$ -
	TOTAL			$ -	$ -

fiel amigo
Fundación

NIT 901419549-1

Mocoa, 22 de ABRIL de 2022

Dra.

ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Gobernación Putumayo

Ciudad

Rdo.
Alejandro Giraldo
S. D. S. D.
22-04-22.

Referencia: Cotización de actividades.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos remitir la cotización de actividades correspondientes al proyecto **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** Cabe resaltar que todas las actividades cuentan con todos los impuestos de Ley.

El presupuesto total de las actividades del proyecto es de: TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 35.074.900 Mda/Cte)** La presente tiene una duración de dos meses.

Atentamente,

Jheferson Hernandez

JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA

CC 1.094.896.060

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION FIEL AMIGO

NIT 901419549-1

ANEXO: 1 COTIZACIÓN

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2,595,400	$ 2,595,400
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13	$ 286,000	$ 3,718,000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			$ 2,881,400	$ 6,313,400
	ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES				



NIT 901419549-1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa **50**, en el municipio de Puerto Guzmán **20** y en el municipio de San francisco **40**, Puerto Asís **40**, en el municipio de Puerto Leguízamo **55**). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205	$ 140,300	$ 28,761,500
SUBTOTAL				**$ 140,300**	**$ 28,761,500**
TOTAL				**$ 3,021,700**	**$ 35,074,900**

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 18 de abril de 2022

Señores/as:
CORPORACION AMAZÓNICA
RL/ MÓNICA YADIRA MONTOYA
NIT. No. 900.656.749-8
Ciudad

Rad 19/04/22

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobernación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Anexos: 1 folios.

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de mahutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1		$ -
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13		$ 0
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			$ -	$ -

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40, Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205		$ -
	SUBTOTAL			$ -	$ -
	TOTAL			$ -	$ -

Corporación Amazonica

NIT: **900.656.749 - 8**

MOCOA, 21 DE ABRIL DE 2022

DOCTORA:
ANA ESTHER PARRA RIVERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL D.
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

R/do.
Alejandro Giraldo.
S. O. S. D.
21-04-22

REF.: Cotización.

Cordial Saludo,

La **CORPORACION AMAZONICA** se permite enviar a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental la presente cotización de actividades del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE – ($ 35.539.500,00) con el entendido de que los precios unitarios y totales cuentan con todos los impuestos de Ley.

Duración de la cotización: DOS MESES.

Agradezco su atención

Atentamente,

MONICA YADIRA MONTOYA
CC 1.124.852.293
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION AMAZONICA

Se anexa la cotización.

Corporación Amazonica

NIT: 900.656.749 - 8

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2,596,000	$ 2,596,000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: -12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula-ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad: - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13	$ 287,000	$ 3,731,000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			**$ 2,883,000**	**$ 6,327,000**

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de San Francisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de:	Esterilización	205	$ 142,500	$ 29,212,500

	8 kg por animal.				
SUBTOTAL				$ 142,500	$ 29,212,500
TOTAL				$ 3,025,500	$ 35,539,500

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 18 de abril de 2022

Recibido 18/04/22.

Señores/as:
CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO
RL/ YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1		$ -
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13		$ 0
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			$ -	$ -

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40, Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205		$ -
	SUBTOTAL			$ -	$ -
	TOTAL			$ -	$ -

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobernación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Anexos: 1 folios.

CQV
Centro Quirúrgico Veterinario

21 ABRIL DE 2022 - MOCOA

DOCTORA
ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Rdo.
Alejandro Giraldo.
S. O. S. O.
21 - 04 - 22.

Asunto: Envío de cotización

Cordial Saludo,

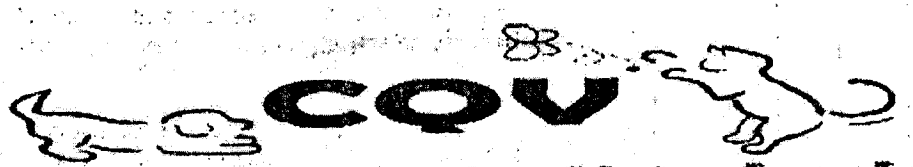
De acuerdo a su solicitud, comedidamente me permito dar a conocer la cotización de las actividades del subproyecto que se denomina **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para fines pertinentes.

El valor total de la cotización fue de: $ 34.385.600 contando con valores de impuestos y demás descritos en la solicitud. La presente cotización tiene una vigencia de 2 meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Agradezco su atención.

Yolanda Veloza de Briceño

YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO
C.C. 41.339.618 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO QUIRURUGICO VETERINARIO



SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2,593,600	$ 2,593,600
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible; resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13	$ 282,000	$ 3,666,000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01			$ 2,875,600	$ 6,259,600

ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguízamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205	$ 137,200	$ 28,126,000
	SUBTOTAL			$ 137,200	$ 28,126,000
	TOTAL			$ 3,012,800	$ 34,385,600

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

ANÁLISIS DE COSTOS DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El tecnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo)	Mes	1	$2,596,000	$2,596,000	$2,595,400	$2,595,400	$2,593,600	$2,593,600	$2,595,000	$2,595,000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno -12 Aros deportivos hula hula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	Kit	13	$287,000	$3,731,000	$286,000	$3,718,000	$282,000	$3,666,000	$285,000	$3,705,000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01				$2,883,000	$6,327,000	$2,881,400	$6,313,400	$2,875,600	$6,259,600	$2,880,000	$6,300,000
ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Santiago 20 y en el municuio de Sanfrancisco 40, Puerto Asis 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55) Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal	Esterilizacion	205	$142,500	$29,212,500	$140,300	$28,761,500	$137,200	$28,126,000	$140,000	$28,700,000
SUBTOTAL				$142,500	$29,212,500	$140,300	$28,761,500	$137,200	$28,126,000	$140,000	$28,700,000
TOTAL				$3,025,500	$35,539,500	$3,021,700	$35,074,900	$3,012,800	$34,385,600	$3,020,000	$35,000,000

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD
Revisó C.T.:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD
Revisó C.J.:	Mantza Liliana López Realpe	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Cronograma de actividades del subproyecto: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022							
	MES 1				MES 2			
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S
ACTIVIDAD N° 1: REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES								
Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines.	X	X	X	X				
Convocatoria abierta para todas las instituciones educativas que deseen participar en el concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** por medio de invitación oficio y por medio de la paginas de la gobernación y secretaria de desarrollo social.	X	X						

Reconocimiento a las instituciones educativas								
Desarrollo del concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** en el cual los jóvenes estudiantes del departamento del Putumayo, fomentaran espacios de conciencia y protección de bienestar animal, teniendo en cuenta los sectores más vulnerables o de mayor impacto de sobrepoblación animal en sus municipios en los que se hable de: ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos, ✓ Importancia de no comprar si no adoptar ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle, ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros			X	X	X	X		
Entrega de reconocimiento, a los 13 colegios ganadores del concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** quienes cumplieron y enviaron oportunamente los requisitos solicitados						X		
Capacitación por parte del Coordinador del proyecto, a los beneficiarios del proceso de esterilización en cada Municipio seleccionado y/o personas que realicen procesos de adopción y/o propietarios de mascotas.				X				
ACTIVIDAD N°2 : REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES								
Identificación de los felinos y caninos que se esterilizaran					X			
Jornada de esterilización en los Municipios seleccionados.						X	X	
Cuidado pos-operatorio de los caninos y felinos esterilizados.							X	
ENTREGA DE EVIDENCIAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO								

Consolidación de evidencias para Informe Final: Registro fotográfico y memorias de las actividades y esterilizaciones realizadas.								X

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

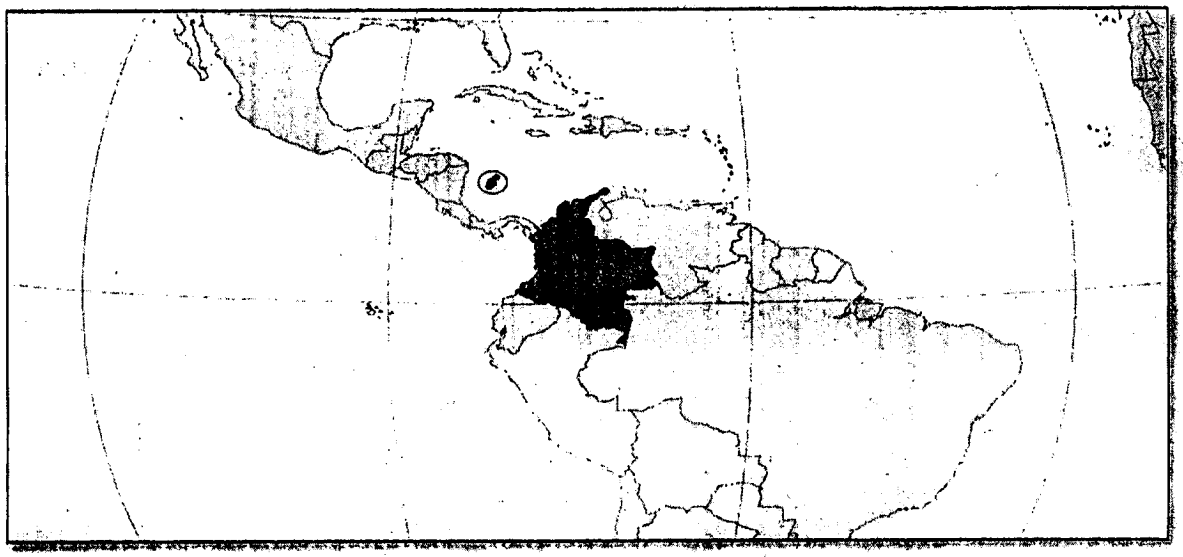
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

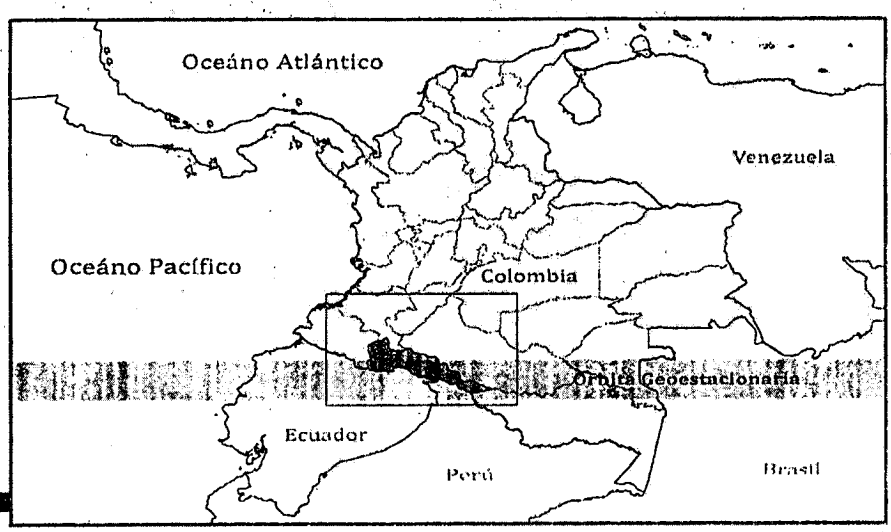
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

El Subproyecto denominado: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, se realizará en los trece municipios "sensibilizaciones" con prioridad para esterilizaciones en cinco (5) Municipios para la vigencia 2022 (Puerto Leguízamo, Mocoa, Puerto Asís, San Francisco y Puerto Guzmán) ubicados geográficamente de la siguiente forma:

COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:

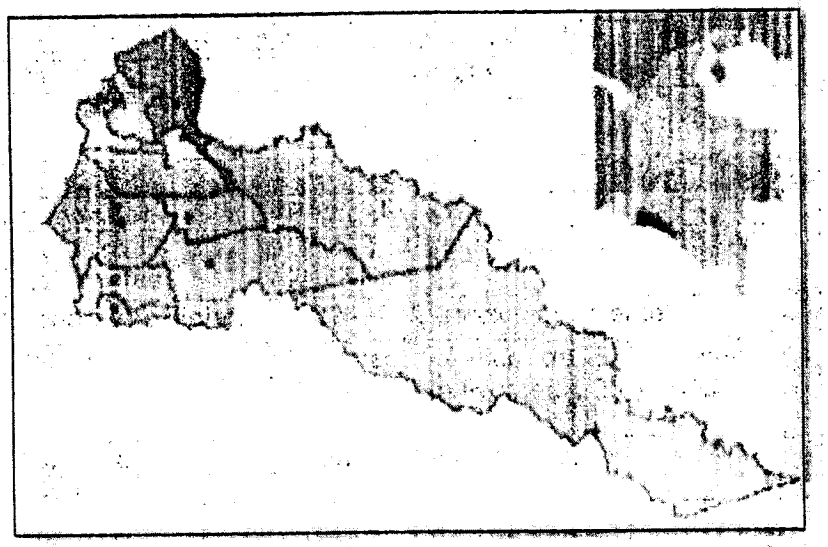


Putumayo es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO:

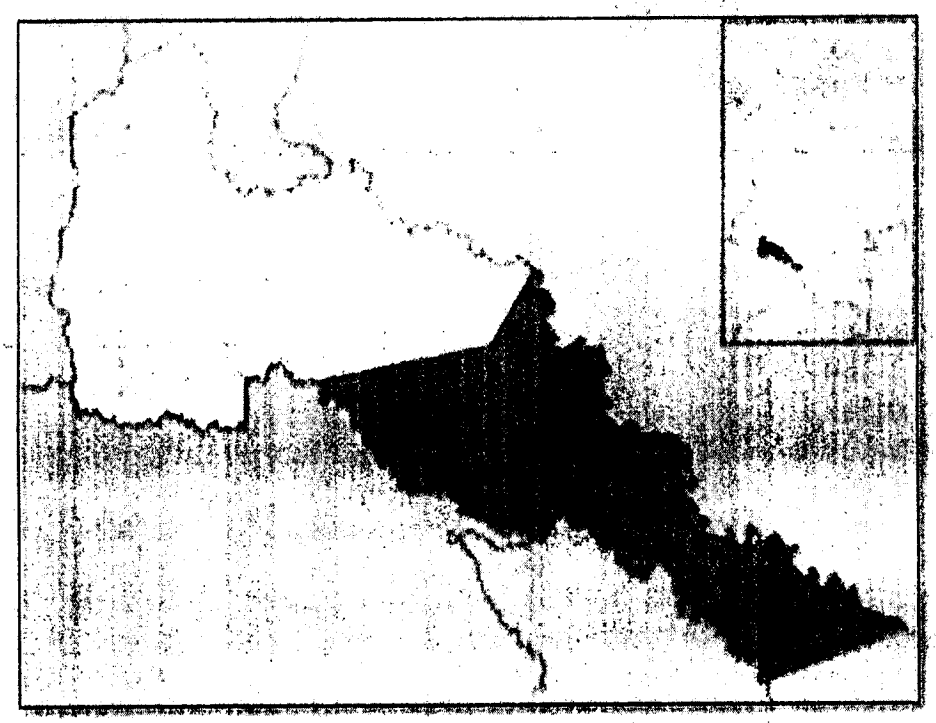
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
01	MOCOA

Fundación:	Abril 01
Fundador	Pedro de Agreda
Número de habitantes:	60.572 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	1.224 Km2 aproximadamente*
Clima:	Templado. Altitud de 650 msnmm. Temperatura Promedio 20 y 25°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Jairo Imbachí López



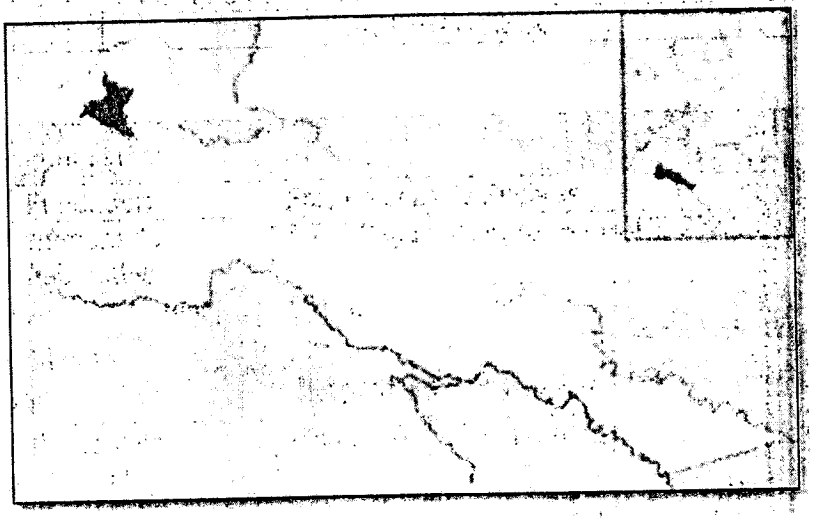
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
02	PUERTO LEGUÍZAMO

Fundación	4 de Octubre de 1921
Fundador:	Fraile Capuchino Español Estanislao de Las Corts
Número de habitantes:	30.312 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	10.852 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 200 msnmm. Temperatura prom. mensual 26°C
Nombre del Alcalde:	Ruben Arturo Velasquez Alvarado



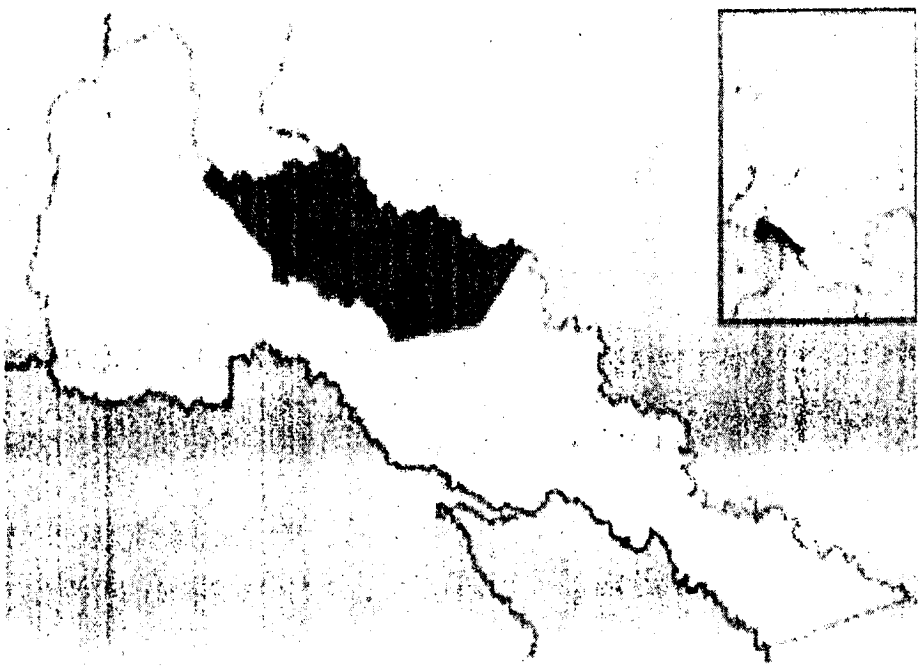
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
03	SAN FRANCISCO

Fundación	Año 1902
Fundador:	Fray Lorenzo de Pupiales
Número de habitantes:	5.720 Según proyecciones DANE 2022
Area superficial:	564 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 2.180 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16
Nombre del Alcalde:	María Helena Lara Burbano



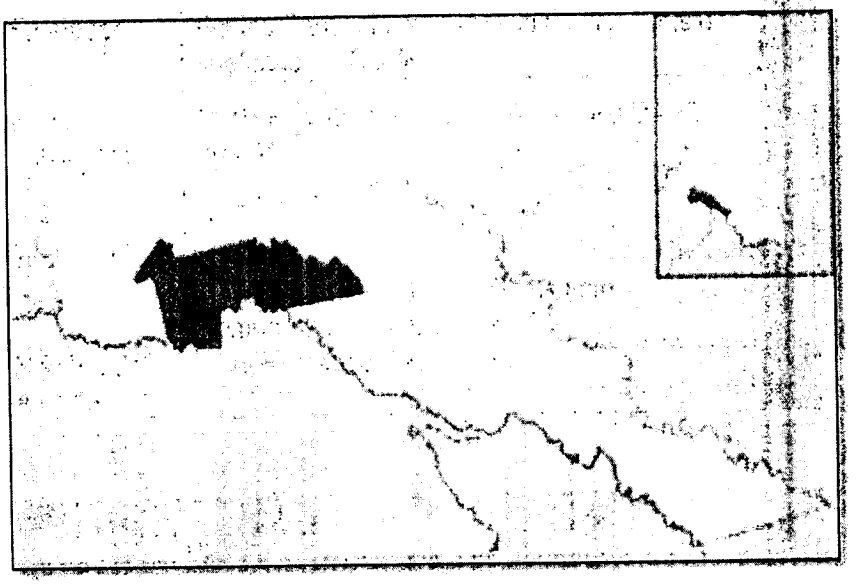
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
04	PUERTO GUZMAN

Fundación:	Año 1992
Fundador:	Julio Guzmán
Número de habitantes:	37.682 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	4.579 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 280 msnmm. Temperatura prom. 25 y 26°C
Nombre del Alcalde:	Edisson Gerardo Mora Rojas



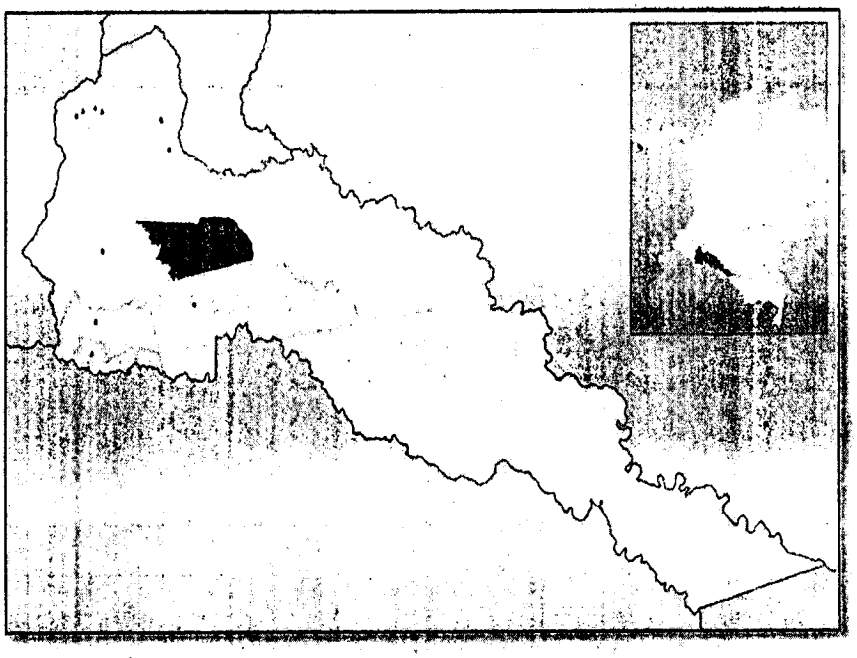
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
05	PUERTO ASÍS

Fundación	Año 1902
Fundador	Frailes Capuchinos: Estanislo de Las Corts e Ildefonso de Tulcán
Numero habitantes:	69.074 habitantes (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	2.859 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Cálido Húmedo. Altitud 250 msnmm. Temperatura prom. 24 y 27°C
Nombre del Alcalde:	Jose Fernando Castillo Ruiz



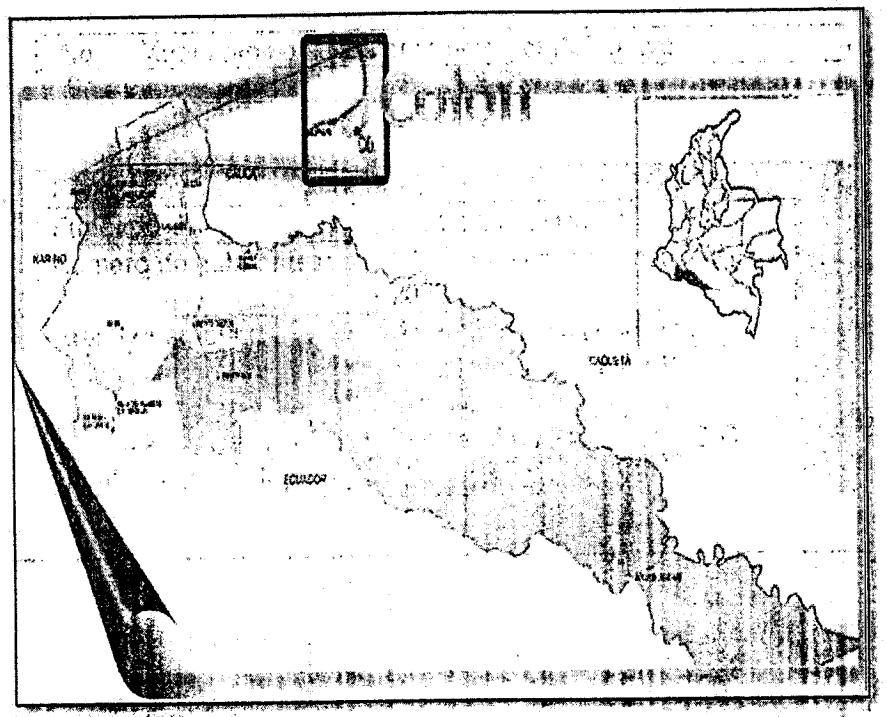
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
06	PUERTO CAICEDO

Área superficial:	863 Km2 Aproximadamente
Clima:	Cálido Húmedo: Altitud 230 msnmm. Temperatura prom. 24 y 26°C
Nombre del alcalde:	Edgardo Figueroa Ramírez
Sede de la alcaldía:	Puerto Caicedo.



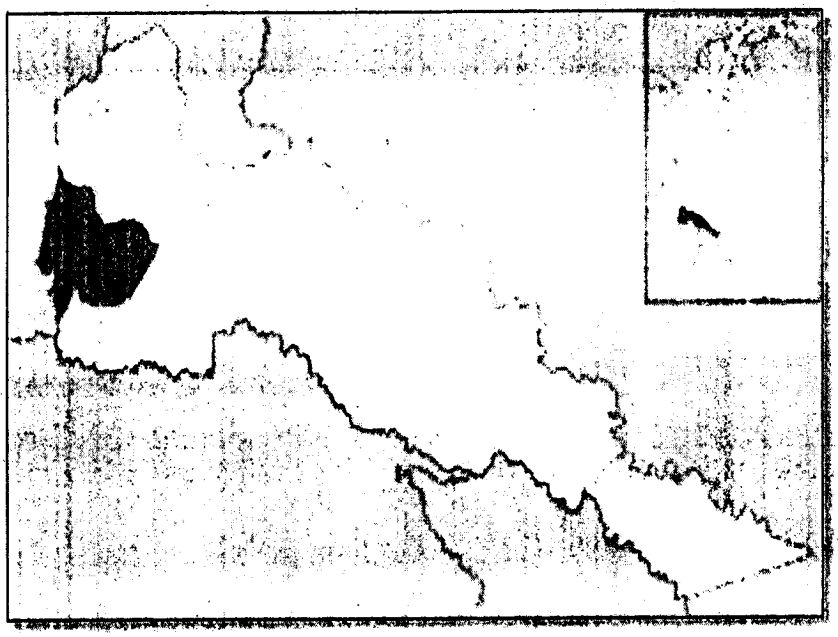
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
07	COLÓN

Fundación:	Año 1911
Fundador:	Hernando S. Dorado
Número de habitantes:	5.682 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	74 km2 aproximadamente*
Clima:	Templado. Altitud de 2.100 msnmm. Temperatura Prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Jhony Daniel Rueda Polo



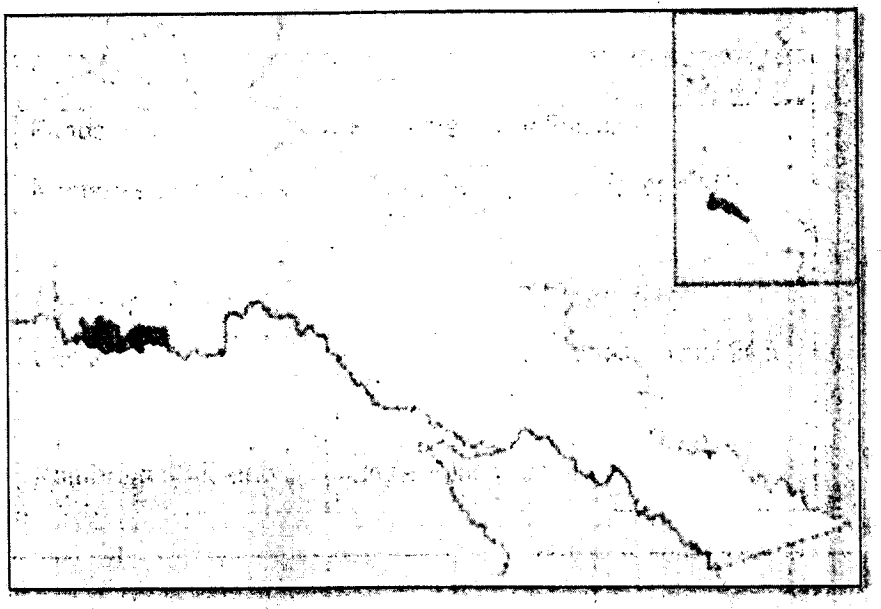
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
08	ORITO

Fundador	Jacinto Lozada Y Manuel Loyola
Numero habitantes:	39.810 habitantes (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	1.929 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 350 msnmm. Temperatura 25°C en la parte baja.
Nombre del Alcalde:	Jose Luis Angulo Rengifo



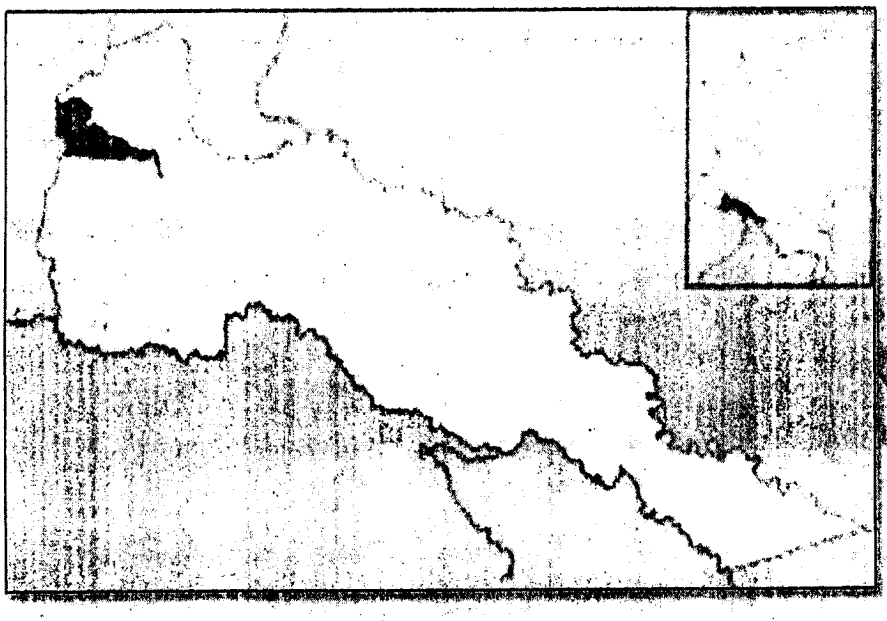
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
09	SAN MIGUEL

Fundación	Año 1994
Fundador:	Fray Lorenzo de Pupiales
Número de habitantes:	19.973 Según proyecciones DANE 2022
Área superficial:	364 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Temperatura Promedio mensual 24.5 °C
Nombre del Alcalde:	Beyer Peña Gamba



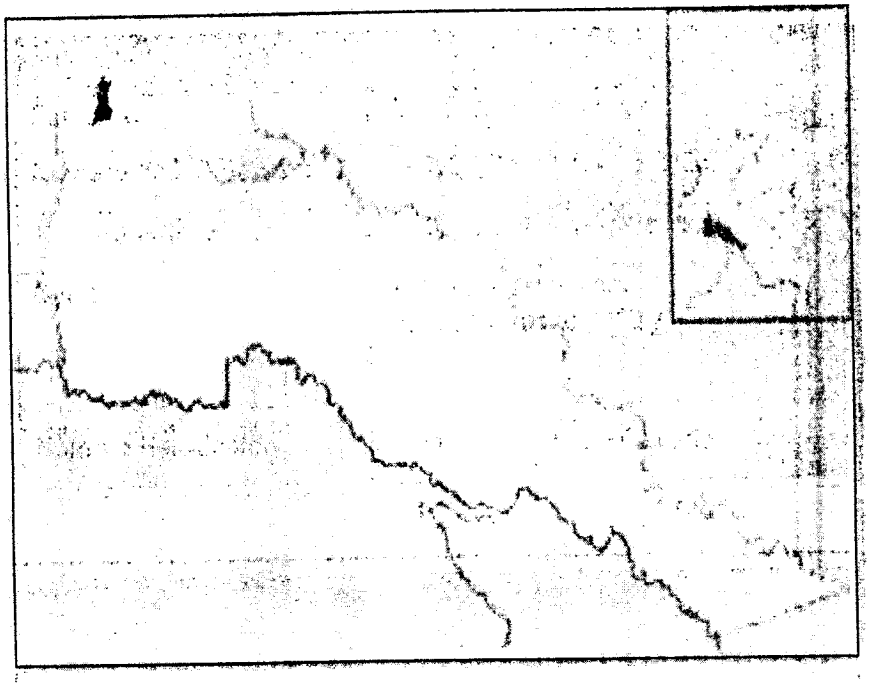
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
10	SANTIAGO

Fundador:	Pedro Molina
Número de habitantes:	7.509 (Censo DANE 2022)
Área superficial:	558 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 2.100 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Herney Luna Pejendino



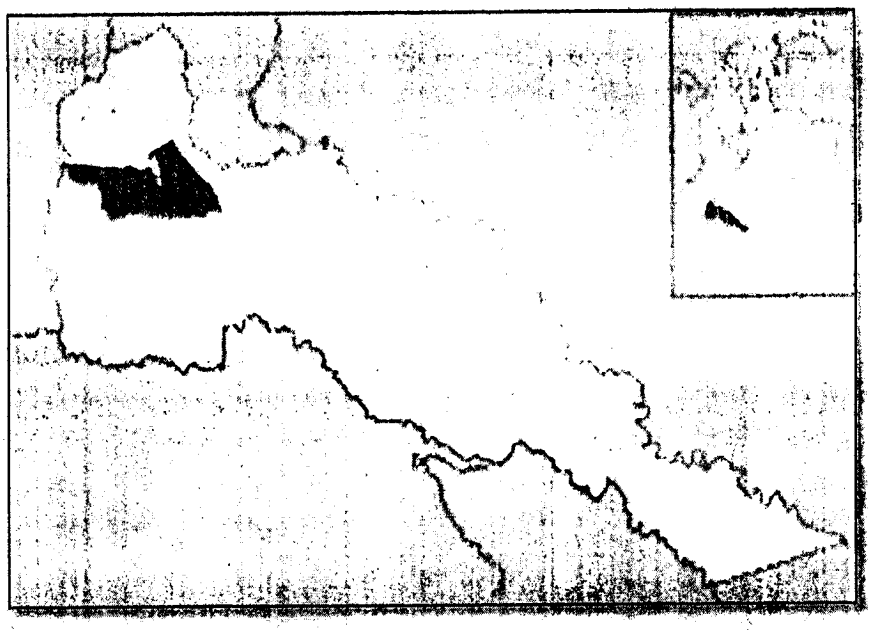
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
11	SIBUNDOY

Fundador	Fray Fidel de Monclar
Numero de habitantes:	15.902 (Censo DANE 2022)
Area superficial:	96 Km2 aproximadamente
Clima:	Altitud 2.150 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Jairo Andrade Caicedo



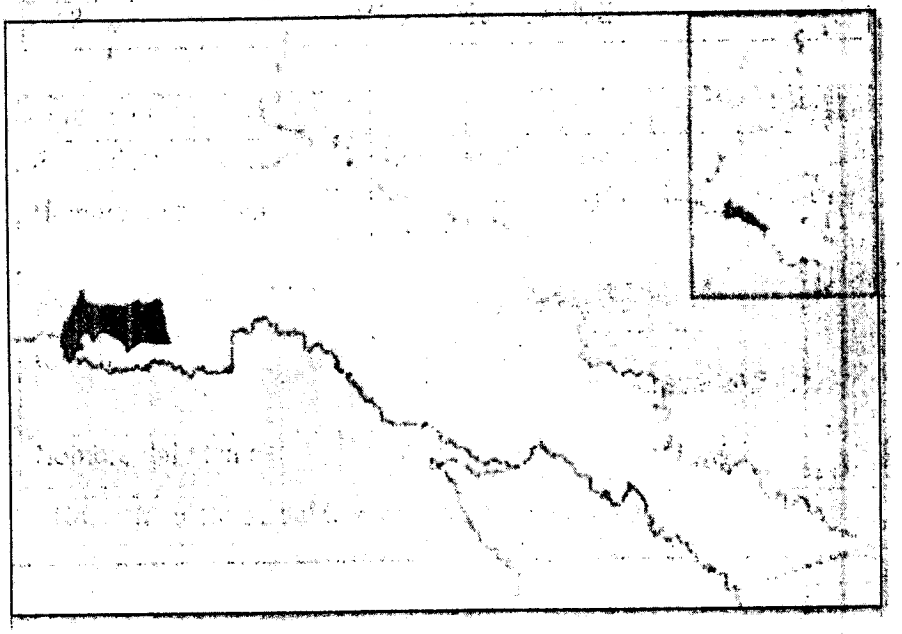
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
12	VILLAGARZÓN

Fundación	Año 1981
Fundador	Coronel Julio Garzón Moreno
Numero de habitantes:	24.759 (Censo DANE 2022)
Área superficial:	1.379 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 430 msnmm. Temperatura prom. 22 y 26°C
Nombre del Alcalde:	Jose Andrade López Muñoz



No.	Municipios del Departamento del Putumayo
13	VALLE DEL GUAMUEZ

Fundación	Año 1954
Fundador:	Emiliano Ospina Rincón
Número de habitantes:	35.621 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	885 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 325 msnnmm. Temperatura prom. mensual 24,5°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Wilmer Rosero Hernández



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

PERFIL DEL PROYECTO

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

CONTENIDO

NOMBRE DEL SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Correspondencia del proyecto al Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo.

PLAN DE DESARROLLO:	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)
LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUB PROGRAMA:	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA:	Desarrollar acciones de solidaridad social de Protección, Prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.
PROYECTO:	Fortalecimiento de acciones de protección y bienestar animal que promueve la prevención, sensibilización y concientización de la tenencia de animales en el departamento del putumayo.
SUBPROYECTO:	"Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en el Departamento Putumayo"

INTRODUCCIÓN

En Colombia se habla de protección y bienestar animal, pero se ha olvidado que para garantizar estos derechos a los animales de compañía y de producción, se hace falta definir, las responsabilidades de las diferentes entidades e instituciones y de la comunidad en general frente a temas como: Abandono, Manejo, Maltrato, Albergues, Sanciones y Tenencia Responsable de Animales. (BUITRAGO, 2017)

La Tenencia Responsable de Animales implica el hecho de que quien se denomina propietario o tenedor de un animal de compañía ó de producción, asuma la responsabilidad de garantizarle sus necesidades básicas, como la alimentación, la bebida, el techo, la libertad de movimiento, la atención médico veterinaria, que va más allá del simple hecho de una purga y un plan sanitario para las enfermedades inmune prevenibles; también es necesario tener en cuenta la necesidad de controlar su reproducción cuando sea necesario y tomar la decisión de garantizarle una muerte digna sin dolor, cuando el animal por situaciones de salud, vejez y accidentes este sufriendo y no se amerite prolongar su agonía, lo que también implica el disponer de manera adecuada el cadáver del animal como una posible fuente de riesgo biológico. (BUITRAGO, 2017)

La Gobernación del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental en pro de contribuir e impulsar la Tenencia Responsable de los Animales de compañía dentro de su Plan de Desarrollo año 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON, incluyó el PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "*Mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los animales*".

Para cumplir el compromiso consignado en el Plan de Desarrollo, la Gobernación del Putumayo asigno a la Secretaría de Desarrollo Social para que coordinará acciones con los Municipios en cooperación con las Fundaciones y/o Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas por decreto, con el fin de orientar esfuerzos de manera conjunta en pro de la defensa, protección y acciones solidarias encaminadas al bienestar de los animales de compañía.

Este documento reúne información que refleja la situación de los animales de compañía en estado de vulnerabilidad del departamento y permite a los interesados vincularse a la perspectiva de protección, solidaridad y bienestar animal comprendiendo los matices y singularidades relacionados con las dinámicas, urbana, rural entre los habitantes y los animales presente en la ciudad. El éxito de esta actividad nos compromete y beneficia a todos.

ANTECEDENTES

La responsabilidad en la tenencia de Animales de Compañía, de manera específica en lo que se refiere a perros y gatos es de sus propietarios y tenedores, quienes en primera instancia toman la decisión libre de tener uno de estos animales como compañero para tener o brindar afecto, compartir actividades laborales o educativas, o contribuir a mejorar su vida en diferentes aspectos. (BUITRAGO, 2017)

La tenencia de animales no se debe constituir en una carga, porque conlleva al maltrato, abandono y explotación, entre otros; situación que se ha identificado en diferentes municipios del departamento y que a diario se reportan a la Policía Nacional del Putumayo.

Son innumerables los casos, que suele atender la Policía Nacional y las Fundaciones Sin Animo de Lucro, sin contar con recursos del Municipio; muchas veces suelen atender estos casos con recursos propios, su intención es contribuir al cuidado y protección de estos animales (perros y gatos) que carecen de garantías; pero pese a los esfuerzos realizados, día tras día la situación no mejora y se reportan más casos de maltrato y abandono. Así mismo la población en condición de calle aumenta padeciendo hambre, enfermedades y generando accidentes y ocasionalmente siendo víctimas de maltrato por personas inescrupulosas.

A través de este Programa, la Gobernación del Putumayo busca Concientizar a los tenedores y propietarios de las mascotas ya que en ellos recae la responsabilidad principal de la situación que se presenta en el Departamento, así mismo brindar reconocimiento a las Fundaciones de Animales quienes se han responsabilizado por brindar garantías a estos animales.

Cabe resaltar que esta dificultad se presenta, debido a que no se ha construido rutas para atender estos casos de vulneración a los derechos estipulados en la normatividad que acobija a los animales como seres sintientes y la corresponsabilidad social en el tema de protección animal que les compete a las entidades territoriales.

Por tanto, la presente propuesta introduce elementos orientados a generar conciencia, prevención, rutas de atención de los animales en situación de vulnerabilidad y paralelo a ello educar a la población sobre las Responsabilidades que recaen sobre el propietario, quienes son los que deciden tener animales de compañía.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

El artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, señala que el Estado ha de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Sentencia de la Corte Constitucional C- 666 de 2010.

El sistema de protección establecido por la constitución incorpora como elementos fundamentales:

v. Una protección reforzada a todos los animales en cuantos integrantes de la fauna que habita el Estado colombiano.

vi. Un deber de índole constitucional para el estado, que implica obligaciones concretas para los poderes constituidos y que, por consiguiente, no pueden apoyar, patrocinar, dirigir, ni, en general, tener una participación positiva en acciones que impliquen maltrato animal; de la misma forma, tampoco podrán asumir un papel neutro o de abstención en el desarrollo de la protección que deban brindarse a los animales.

Ley 5 de 1972

Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de Animales. Entre sus principales disposiciones se destaca la dotación de facultades a estas para promover campañas educativas tendientes a evitar actos de crueldad, los maltratos y el abandono injustificado de animales.

Decreto Nacional 497 de 1973

La Ley 5 de 1972, fue reglamentada por el Decreto 497 de 1973, que dispuso, entre otras medidas, que las Juntas Defensoras de Animales podían ser conformadas por todas las personas que por su interés en los objetivos de las mismas así lo soliciten. Igualmente se enuncian prácticas con animales calificadas como maltrato.

Decreto 2257 de 1986

Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis. En esta norma se identifican acciones de prevención sanitaria en convenio con el sector de educación, prohibición de comercializar animales que no cumplan con las condiciones sanitarias, medidas para personas que trabajan con animales y licencias sanitarias, entre otros.

Ley 84 de 1989.

Por la cual se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones, se regula el respectivo procedimiento y competencia, en su artículo 6 enuncia la crueldad animal como un acto sancionable, esta ley tuvo por objeto:

- Prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los animales,
- Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene; sanidad y condiciones apropiadas de existencia;
- Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales;
- Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado y de los establecimientos de educación oficial y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales;
- Desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

Igualmente se establecen como deberes para con los animales, por parte de su propietario, tenedor o poseedor, entre otros:

a. Mantener el animal en condiciones locativas apropiadas en cuanto a movilidad, luminosidad, aireación, aseo e higiene;

b. Suministrarle bebida, alimento en cantidad y calidad suficientes, así como medicinas y los cuidados necesarios para asegurar su salud, bienestar y para evitarle daño, enfermedad o muerte y

c. Suministrarle abrigo apropiado contra la intemperie, cuando la especie de animal y las condiciones climáticas así lo requieran.

Ley 576 de 2000

Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinarla y zootecnia y la zootecnia.

El artículo 98 de la Ley 769 de 2002, fue sometido a examen de constitucionalidad y la Corte Constitucional se pronunció mediante Sentencias C-355 de 2003, C-475 de 2003 y C-481 de 2003, y particularmente en el artículo 3º de la parte resolutiva de la SentenciaC-355 de 2003 determinó: "Tercero. Declarar exequible el resto del artículo 98 de la Ley 769 de 2002, bajo el entendido de que la prohibición a que se contrae la norma se debe concretar, por las autoridades municipales o distritales competentes, a determinadas vías y por motivos de seguridad vial, y que la misma sólo entrará a regir siempre que rea y efectivamente se hayan adoptado las medidas alternativas y sustitutivas previstas en el parágrafo 2 º del artículo 98 de la ley antes citada, en el respectivo distrito o municipio".

Decreto 178 de 2012

Autoriza la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos automotores debidamente homologados para carga, para facilitar e incentivar el desarrollo y promoción de actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de vehículos de tracción animal.

Ley 1774 de 2016

Define en su objeto que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

Establece la protección, bienestar y solidaridad como principios fundamentales, reconoce a los animales como seres sintientes en el código civil, incorpora el delito contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, permite la aprehensión preventiva de animales por conocimiento o indicio de maltrato animal y aumenta las multas.

Ley 1801 de 2016

Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, en su artículo 8 señala como principio fundamental "el respeto a la vida" lo cual incluye la de los animales, establece distintas disposiciones con respecto a la tenencia de animales domésticos, lo referente a caninos y felinos domésticos en el espacio público, albergues para animales domésticos o mascotas, la adopción o entrega a cualquier título, el deber de la Alcaldía Distrital o Municipal establecer un mecanismo para informar de manera suficiente a la ciudadanía el lugar a donde se llevan los animales que sean sorprendidos en predios ajenos o vagando en el espacio público.

Esta también define lo referente a la estancia de caninos o felinos domésticos en zonas de recreo, su transporte en medios de transporte público, lo referente a comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por su tenencia, la prohibición de peleas caninas.

De igual manera, lo referente a ejemplares caninos potencialmente peligrosos, su registro y responsabilidades de sus propietarios, entre otras disposiciones.

LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN- Dirección de Promoción y Prevención - Subdirección de Salud Ambiental -2017

En Colombia se ha hablado mucho de protección y bienestar animal, pero se ha olvidado que para garantizar estos derechos a los animales de compañía y de producción, se hace necesario contar con una Política Pública de Tenencia Responsable para estos animales, que defina entre otros aspectos, las responsabilidades de las diferentes entidades e instituciones y de la comunidad en general, ya que se presentan vacíos en la normatividad vigente, sobre a quién le compete regular sobre temas como el abandono de animales, su manejo, su albergue o el tipo de sanciones a quien se le compruebe el abandono de los mismos.

LINEAMIENTO CON LAS ESTRATEGIAS SECTORIALES PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS - Dirección de Promoción y Prevención-Subdirección de Salud Ambiental-2018

El tema de la Tenencia Responsable de Animales, va muy de la mano con el de Bienestar Animal, lo que hace urgente e importante que, desde las diferentes entidades del estado, se unifiquen criterios y se definan responsabilidades, buscando la integralidad de las acciones que conlleven al cumplimiento de lo establecido en las normas internacionales y en la legislación vigente sobre bienestar, protección animal y tenencia responsable de animales de compañía y de producción.

Ley 2054 de 2020

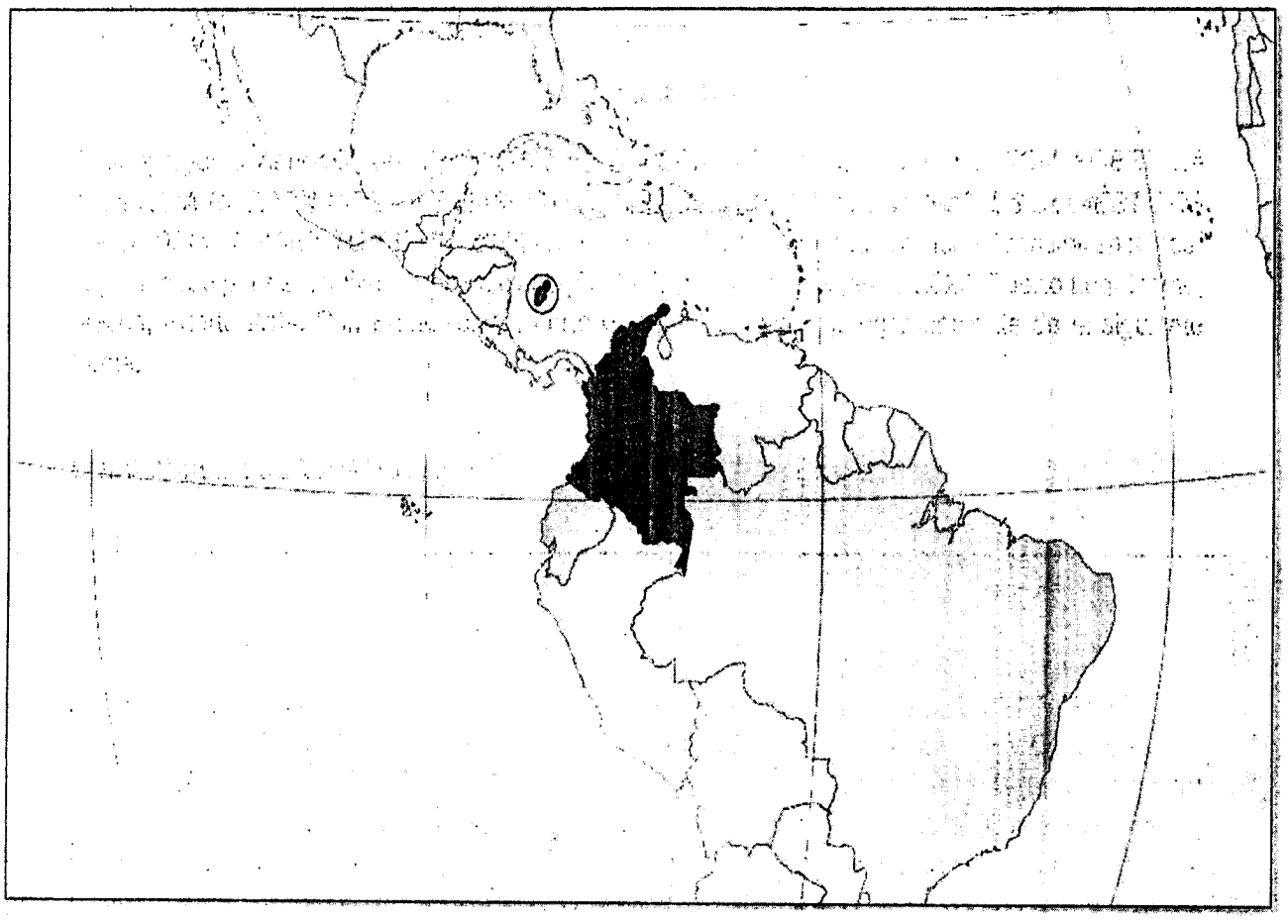
Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones

Cuyo objeto es atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía

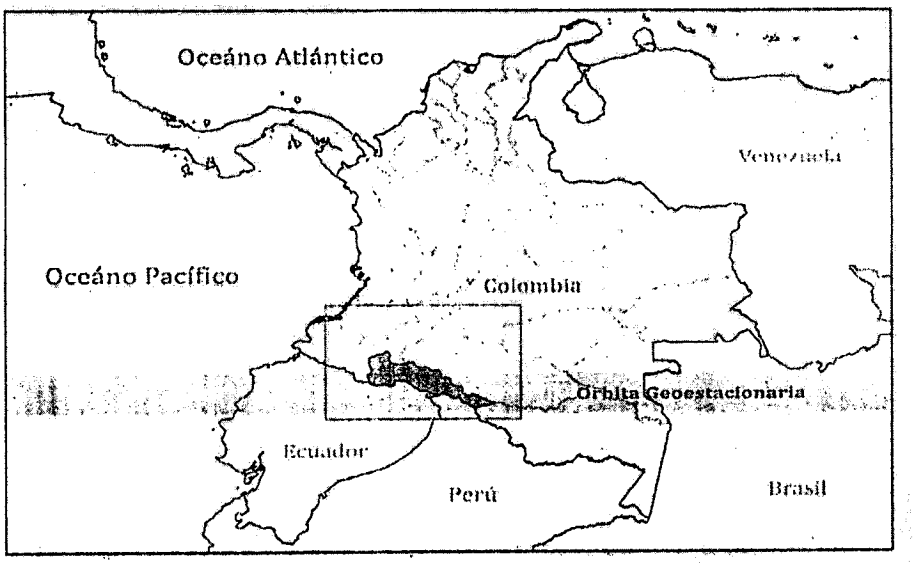
LOCALIZACIÓN

El subproyecto denominado *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"* se realizará en los trece municipios "sensibilizaciones" con prioridad para esterilizaciones en cinco (5) Municipios para la vigencia 2022 (Puerto Leguízamo, Mocoa, Puerto Asís, San Francisco y Puerto Guzmán) ubicados geográficamente de la siguiente forma:

COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA

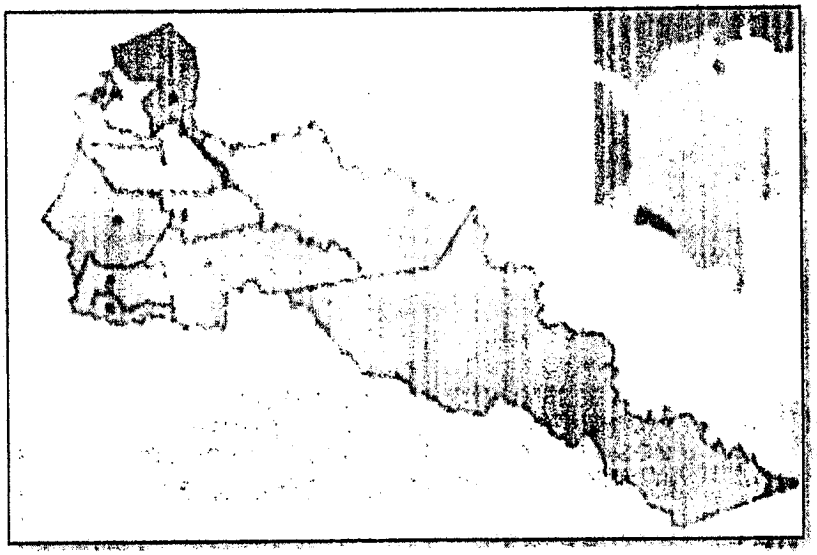


Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia su capital es Mocoa; está ubicado al suroeste del país, en la región Amazonia limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador y al oeste con Nariño.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO:

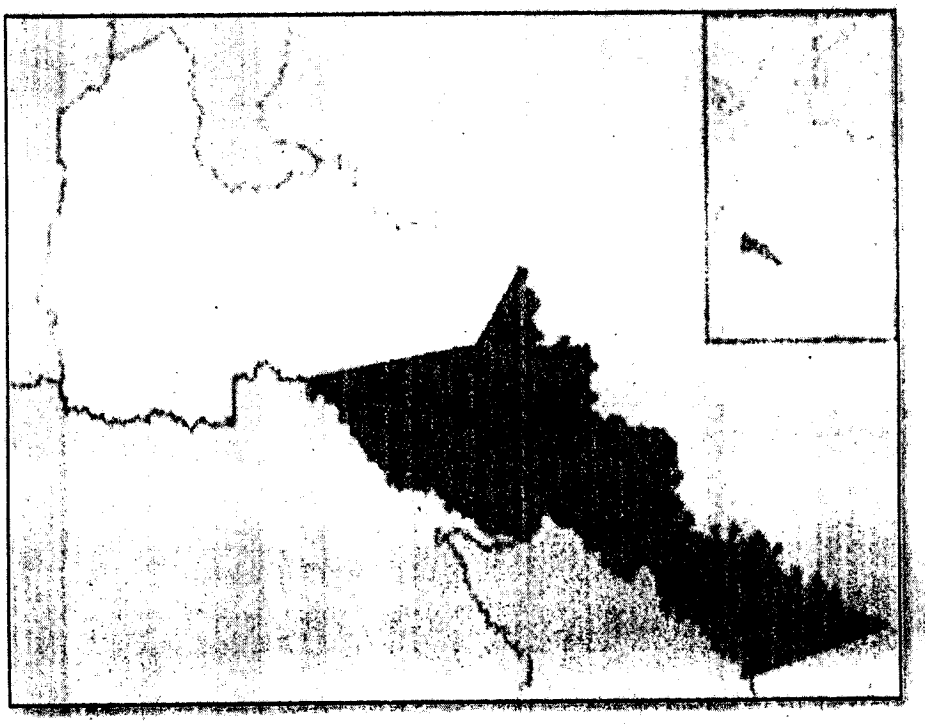
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
01	MOCOA

Fundación	Año 1563
Fundador	Pedro de Agreda
Número de habitantes:	60.572 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	1.224 Km2 aproximadamente*
Clima:	Templado. Altitud de 650 msnmm. Temperatura Promedio 20 y 25°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Jairo Imbachí López



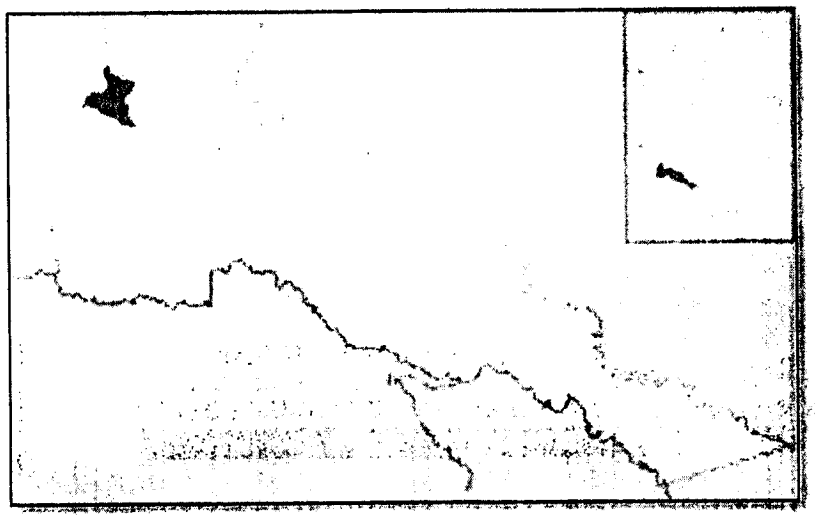
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
02	PUERTO LEGUÍZAMO

Fundación	Año 1922
Fundador:	Fraile Capuchino Español Estanislao de Las Corts
Número de habitantes:	30.312 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	10.852 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 200 msnmm. Temperatura prom. mensual 26°C
Nombre del Alcalde:	Ruben Arturo Velasquez Alvarado



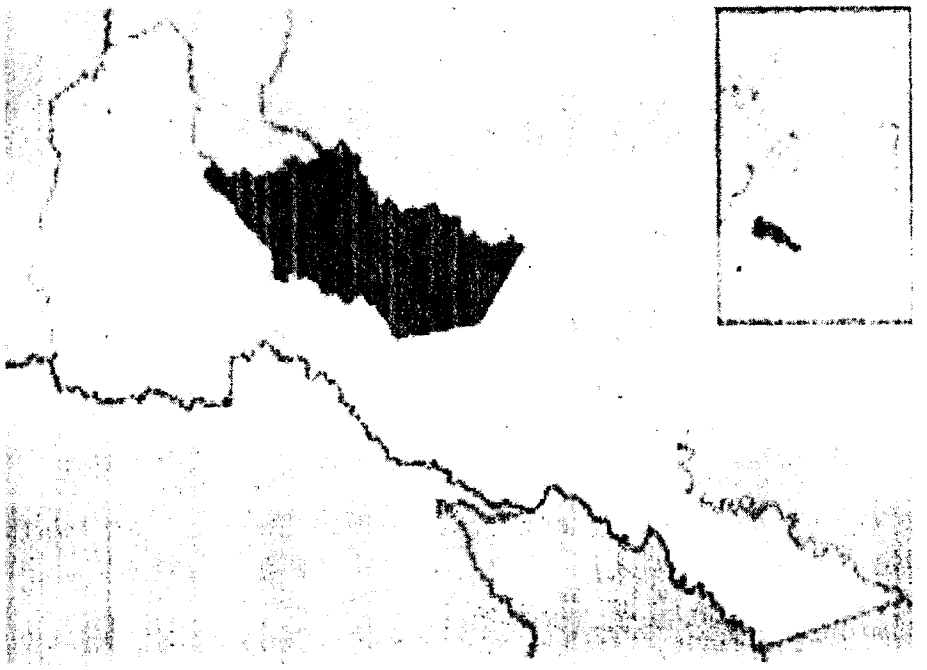
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
03	SAN FRANCISCO

Fundador:	Fray Lorenzo de Pupiales
Número de habitantes:	5.720 Según proyecciones DANE 2022
Área superficial:	564 Km2 Aproximadamente
Clima:	Altitud 2.180 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16
Nombre del Alcalde:	María Helena Lara Burbano



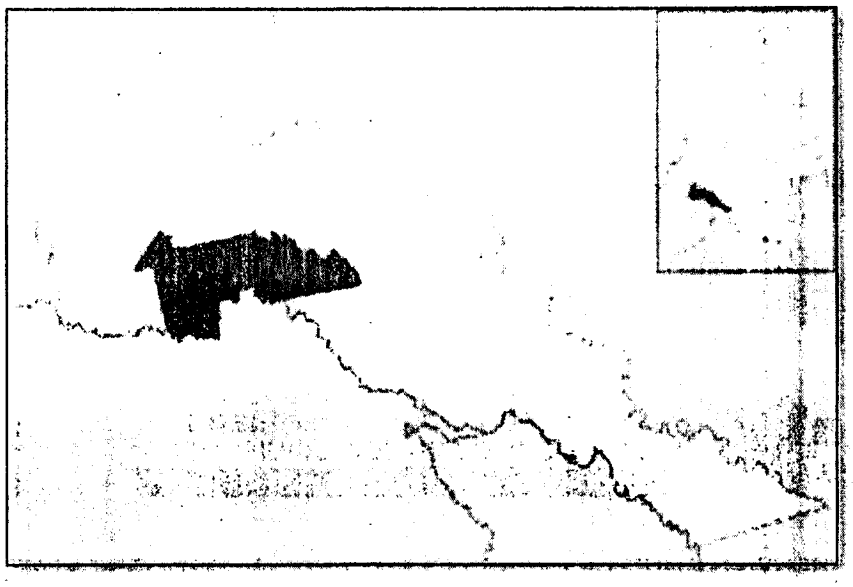
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
04	PUERTO GUZMAN

Fundación:	**Año 1992**
Fundador:	Julio Guzmán
Número de habitantes:	37.682 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	4.579 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 280 msnmm Temperatura prom. 25 y 26°C
Nombre del Alcalde:	Edisson Gerardo Mora Rojas



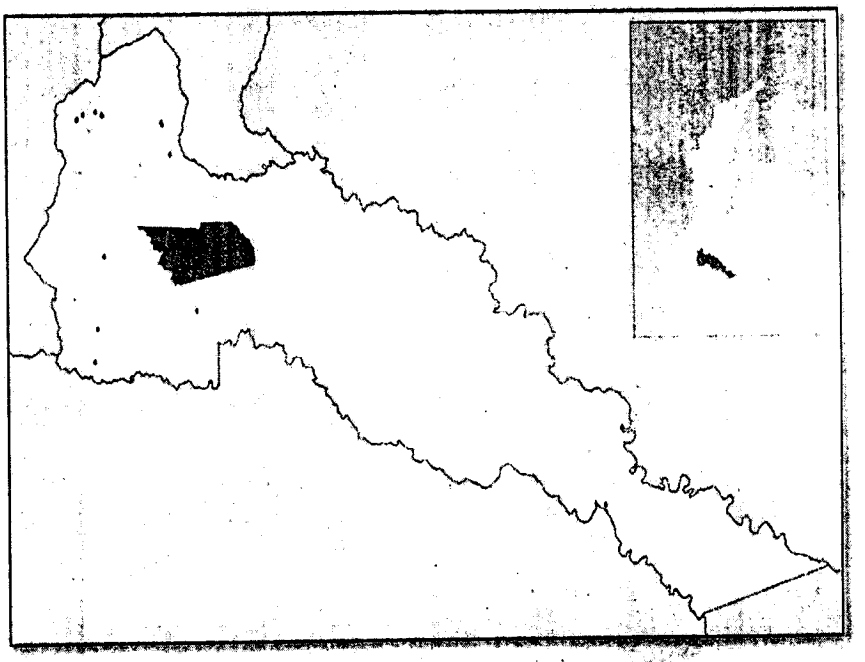
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
05	PUERTO ASÍS

Fundador	Frailes Capuchinos: Estanislo de Las Corts e Ildefonso de Tulcán
Numero habitantes:	69.074 habitantes (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	2.859 Km2 Aproximadamente S.I.
Clima:	Cálido Húmedo. Altitud 250 msnmm. Temperatura prom. 24 y 27°C
Nombre del Alcalde:	Jose Fernando Castillo Ruiz



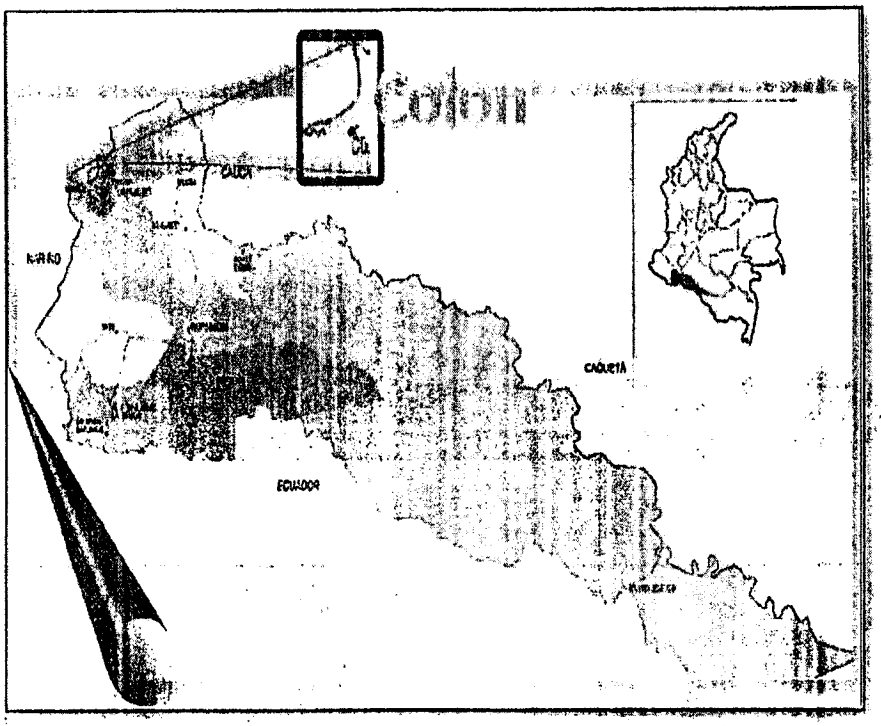
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
06	PUERTO CAICEDO

Numero de habitantes:	16.448 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	863 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Cálido Húmedo: Altitud 230 msnmm. Temperatura prom. 24 y 26°C
Nombre del alcalde:	Edgardo Figueroa Ramírez
Sede de la alcaldía:	Puerto Caicedo.



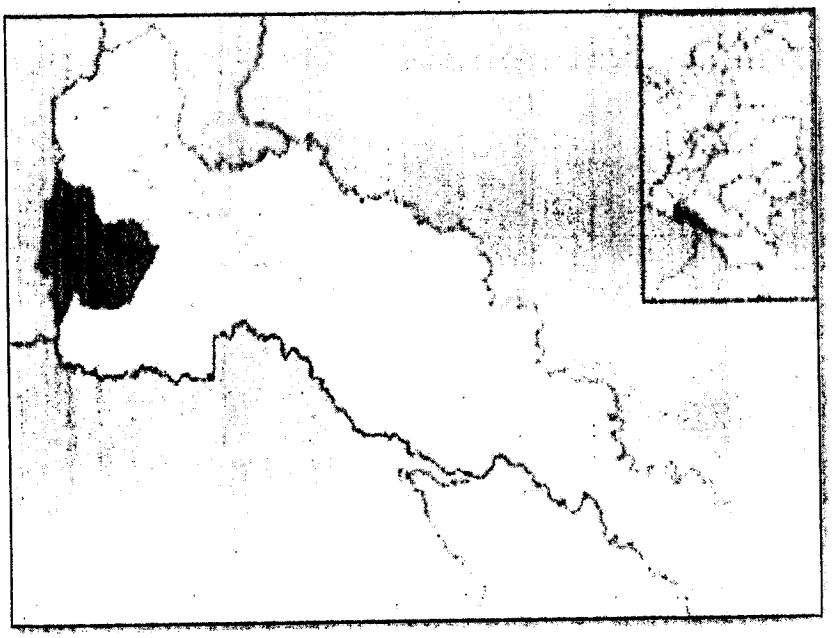
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
07	COLÓN

Fundador:	Hernando S. Dorado
Número de habitantes:	5.682 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	74 km2 aproximadamente*
Clima:	Templado. Altitud de 2.100 msnmm. Temperatura Prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Jhony Daniel Rueda Polo



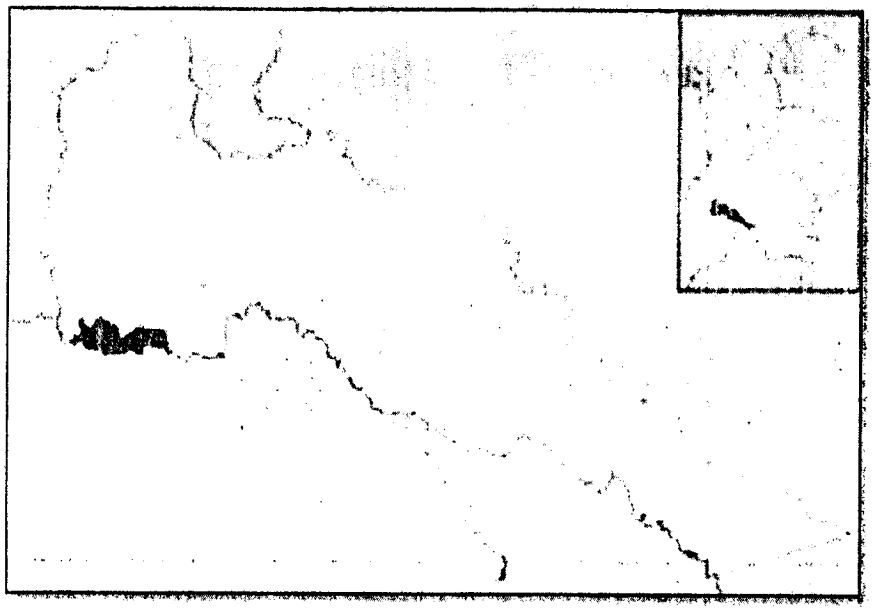
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
08	ORITO

Ubicación:	Área: 96
Fundador	Jacinto Lozada Y Manuel Loyola
Numero habitantes:	39.810 habitantes (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	1.929 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 350 msnmm. Temperatura 25°C en la parte baja.
Nombre del Alcalde:	Jose Luis Angulo Rengifo



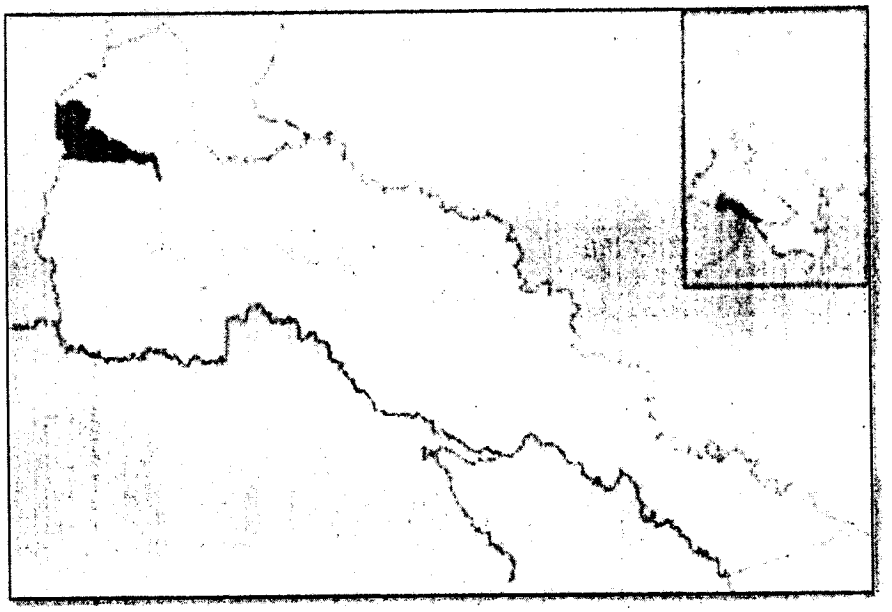
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
09	SAN MIGUEL

Fundador:	Fray Lorenzo de Pupiales
Número de habitantes:	19.973 Según proyecciones DANE 2022
Área superficial:	364 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Temperatura Promedio mensual 24.5 °C
Nombre del Alcalde:	Beyer Peña Gamba



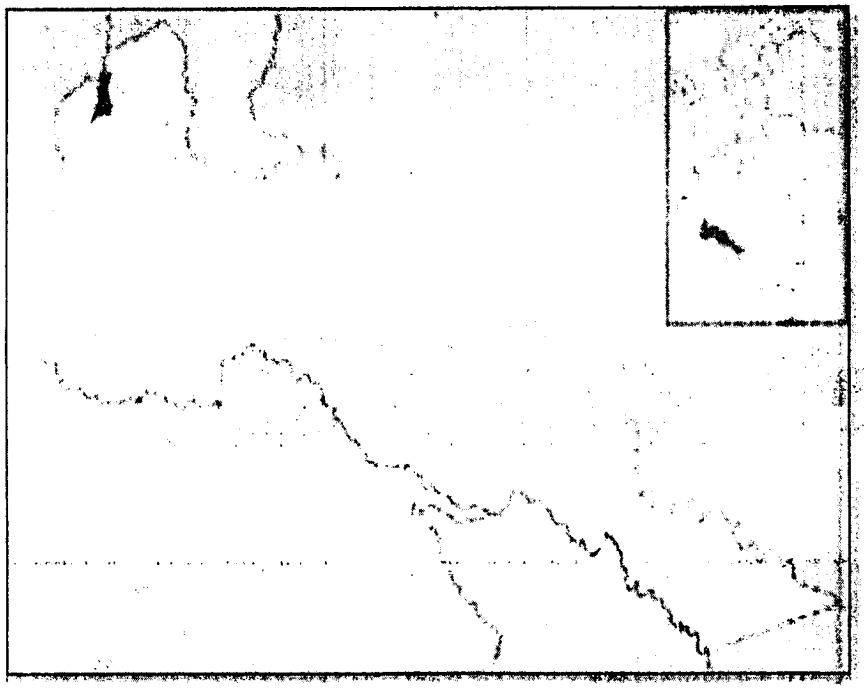
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
10	SANTIAGO

Fundador:	Pedro Molina
Número de habitantes:	7.509 (Censo DANE 2022)
Área superficial:	558 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 2.100 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Herney Luna Pejendino



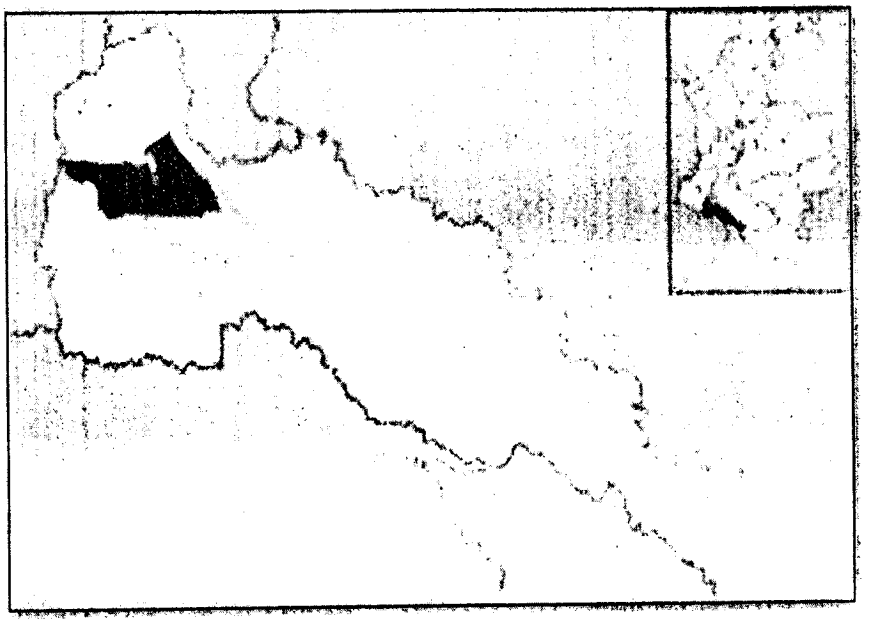
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
11	SIBUNDOY

Fundador:	**Fray Fidel de Monclar**
Numero de habitantes:	**15.902 (Censo DANE 2022)**
Área superficial:	96 Km2 aproximadamente*
Clima:	Altitud 2.150 msnmm. Temperatura prom. 10 y 16°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Jairo Andrade Caicedo



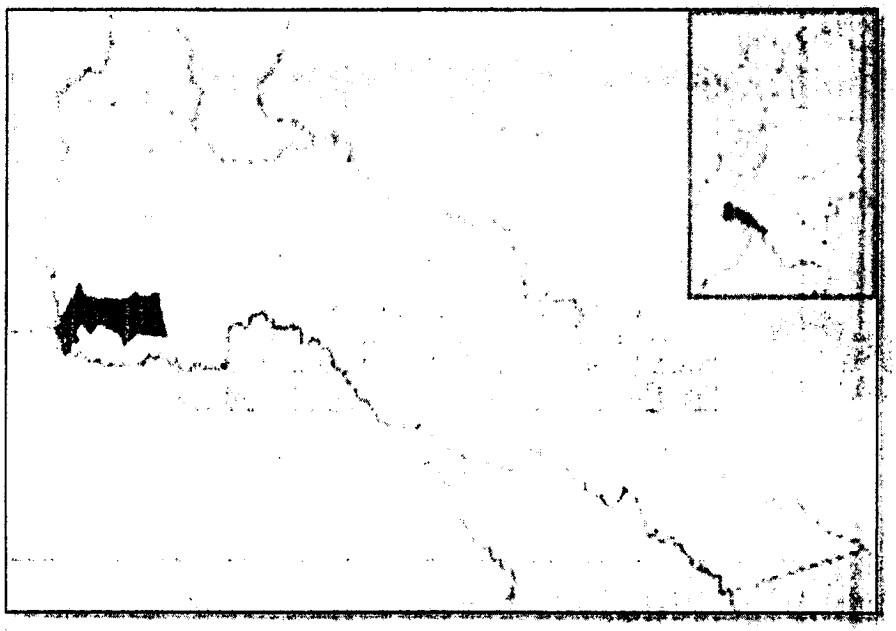
No.	Municipios del Departamento del Putumayo
12	VILLAGARZÓN

Fundación	Año 1.985
Fundador	Coronel Julio Garzón Moreno
Numero de habitantes:	24.759 (Censo DANE 2022)
Área superficial:	1.379 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 430 msnmm. Temperatura prom. 22 y 26°C
Nombre del Alcalde:	Jose Andrade López Muñoz



No.	Municipios del Departamento del Putumayo
13	VALLE DEL GUAMUEZ

Fundador:	Emiliano Ospina Rincón
Número de habitantes:	35.621 (Proyección censo DANE 2022)
Área superficial:	885 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Altitud 325 msnnmm. Temperatura prom. mensual 24,5°C
Nombre del Alcalde:	Jhon Wilmer Rosero Hernández



DIAGNÓSTICO O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Tenencia Responsable de mascotas, es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de esta y del entorno donde vive la mascota. La tenencia responsable no es solo satisfacer las necesidades básicas de la mascota, sino que también como lo indica la frase, se es responsable de todos los actos que ellos realicen, por ejemplo: si se escoge a un perro, se es responsable de que este pueda morder a otros animales o personas, persiga autos, ande suelto en la vía pública, ensucie o destruya propiedad privada, entre otros. (BUITRAGO, 2017)

En este contexto, la Gobernación del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social manifiesta una grave preocupación frente al aumento de casos de maltrato, abandono, desnutrición, accidentes de tránsito y mordeduras reportados ante las autoridades competentes en cada uno de los municipios del departamento; situación que resulta compleja de atender debido a que no existen entidades que se hagan cargo de estos animales en situación vulnerable; cabe resaltar que diferentes Fundaciones Protectoras de Animales como corazón animal y corporación amazónica del medio putumayo, la fundación amigos de los animales y fundación salvando Huellas en el alto putumayo,

Fundación Dogo, Fundación Operación Salvavidas , Fundación Hormiguitas Rescatando Huellitas , Fundación Naricitas Húmedas, Fundación Huellas fronterizas y Fundación Animal la Selva del bajo Putumayo, vienen asumiendo, esta responsabilidad sin recibir algún beneficio por la labor prestada. Dando un aproximado de atención mensual animales domésticos en situación de calle de 20 felinos y 20 caninos. Esta problemática radica en que, los poseedores de las mascotas no asumen sus responsabilidades con cada uno de los animales, teniendo en cuanta que estos se consideran como seres sintientes.

PROBLEMA CENTRAL

Bajo apoyo en acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Causas directas del problema:

Desinterés por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los derechos de los animales, rutas de atención y tenencia responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.

Baja cobertura en jornadas de esterilización para felinos y caninos en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Asís –Putumayo.

Causas indirectas del problema

Falta de regulación o normativa de obligatorio cumplimiento sobre la tenencia responsable de mascotas en el Departamento de Putumayo.

Escasos recursos asignados a entidades públicas para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.

Efectos directos del problema:

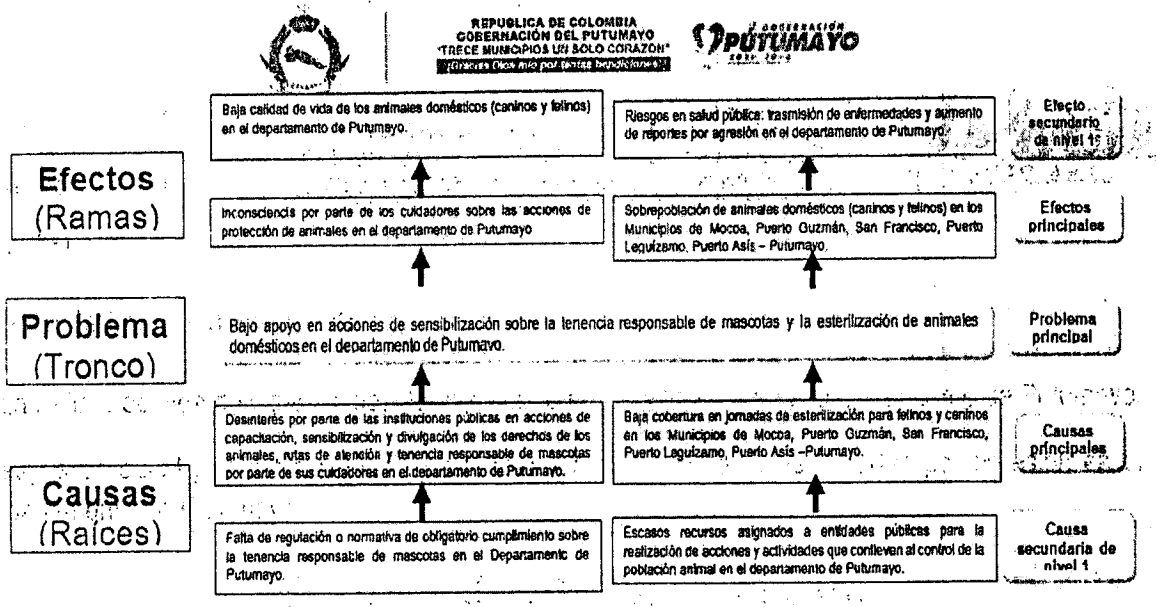
Inconsciencia por parte de los cuidadores sobre las acciones de protección de animales en el departamento de Putumayo.

Sobrepoblación de animales domésticos (caninos y felinos) en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Asís – Putumayo.

Efectos indirectos del problema:

Baja calidad de vida de los animales domésticos (caninos y felinos) en el departamento de Putumayo.

Riesgos en salud pública: trasmisión de enfermedades y aumento de reportes por agresión en el departamento de Putumayo.



JUSTIFICACIÓN

Por primera vez en la historia se actúa en favor de los animales afectados con las acciones de este proyecto pues se incluye en un Plan Nacional de Desarrollo –PND (2018 - 2022) una política de protección animal, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal de animales. En este sentido la política pública nacional, establece lineamientos en materia de bienestar de animales de granja, animales en situación de calle, animales maltratados, especies silvestres objeto de tráfico ilegal, entre otros; para lo cual se establecen estrategias para la protección animal, tales como la formación en tenencia responsable, las campañas de esterilización, la creación de centros territoriales de bienestar, la rehabilitación y asistencia integral de fauna doméstica y silvestre, las sustituciones progresivas de vehículos de tracción animal y el fortalecimiento de la investigación y procesamiento de los delitos contra los animales (Senado República de Colombia, 2019).

Sumado a lo anterior, la Administración Departamental a través del componente de Protección Animal del Plan de Desarrollo busca adelantar acciones para el bienestar de caninos y felinos en condición de calle, razón por la cual, la alternativa de solución que permite iniciar la intervención sobre la problemática de sobrepoblación de animales plantea la realización de esterilizaciones, de tal manera que sea posible controlar las poblaciones de gatos y perros en el municipio.

Brindar atención a los animales domésticos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad más que por mandato legal es una obligación moral y social que tenemos todos los humanos en una sociedad que busca la paz, protegiendo todas las formas de vida, donde la compasión y solidaridad y el respeto deben ser valores fundamentales para vivir en armonía con el medio ambiente y la naturaleza.

Buscamos un ejercicio de conciencia colectiva hacia la tenencia responsable de mascotas, atención y protección animal, uno de los métodos humanitarios eficaces de control de fauna doméstica callejera es la esterilización.

Aspiramos por medio de acciones pedagógicas realizadas por los colegios del departamento del putumayo, con su población estudiantil en sus diferentes entornos, promover la educación y cultura al rededor del buen trato, respeto, protección, y garantía de la vida digna de los animales del departamento del Putumayo reconociéndoles como seres sintientes

Es por lo anterior que para complementar el trabajo que tiene proyectado la gobernación, es indispensable que tanto los Médicos Veterinarios y comunidad en general, promuevan la tenencia responsable de mascotas y una estrategia es la esterilización.

Las campañas de esterilización deben hacerse tanto en animales con dueño (incluyendo los de raza) como en los llamados callejeros o abandonados, de esta manera se logrará regular el crecimiento de las poblaciones caninas y felinas de manera real, es por esta razón que es primordial educar al actual y al futuro tenedor de animales de compañía.

Con esta actividad estamos promoviendo y minimizando los casos extremos de crueldad animal como: abandono y atropellamiento en las vías, cachorros arrojados a los ríos, envenenamientos masivos, excreta de animales en espacios públicos, animales expuestos a morir de hambre y por enfermedades como TVT y sin atención en la calle.

Al esterilizar tu perra o tu gata, se reducen ciertas enfermedades relacionadas con la reproducción y los partos, como el cáncer testicular o problemas a la próstata en los machos, o la mastitis, el cáncer de mamas y piometrías (infecciones del útero) en las hembras. Esto último debido a que en las perras hay una influencia importante de las hormonas (principalmente estrógenos y progesterona) en el desarrollo de los tumores de mama. Si la cirugía de esterilización se realiza antes del primer celo las

probabilidades de tener un cáncer de mama son casi cero. En cambio, si se realiza después del primer celo las probabilidades se incrementan hasta el 7%; subiendo hasta el 25% si se realiza después del segundo celo.

Una perra o gata se reproduce de manera geométrica, en otras palabras, toda su descendencia se deduce de su progenitora inmediatamente anterior multiplicando ésta por una constante. Esto es posible de verificar a través de los siguientes ejemplos:

Una hembra canina no esterilizada tendrá en su primer año fértil al menos 16 cachorros y de esos 16 al menos 8 serán hembras, las cuales por supuesto no estarán esterilizadas. Transcurrido un año, a partir de esa primera hembra y sus 8 descendientes tendremos 128 cachorros (8 x 16) al cabo de 6 años los descendientes de los descendientes habrán procreado 67,000 animales caninos.
En los felinos el crecimiento es en la siguiente proporción: el primer año 12 felinos y después de 9 años, de esa hembra no esterilizada habrán nacido 11, 606,077 animales felinos.

Viéndolo desde el otro punto de vista, cuando esterilizamos una hembra, canina o felina pasará lo siguiente:

En el caso de los caninos:

Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán..... 5.432 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán..... 54.320 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....543.200 cachorros. Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán..... 5.432.000 cachorros.

En el caso de los felinos:

Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán.....509.097 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán..... 5.090.970 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán..... 50.909.700 cachorros.
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán.....509.097.000 cachorros.

Indicadores principales del problema

- Personas Capacitadas en Tenencia Responsable de Animales de Compañía

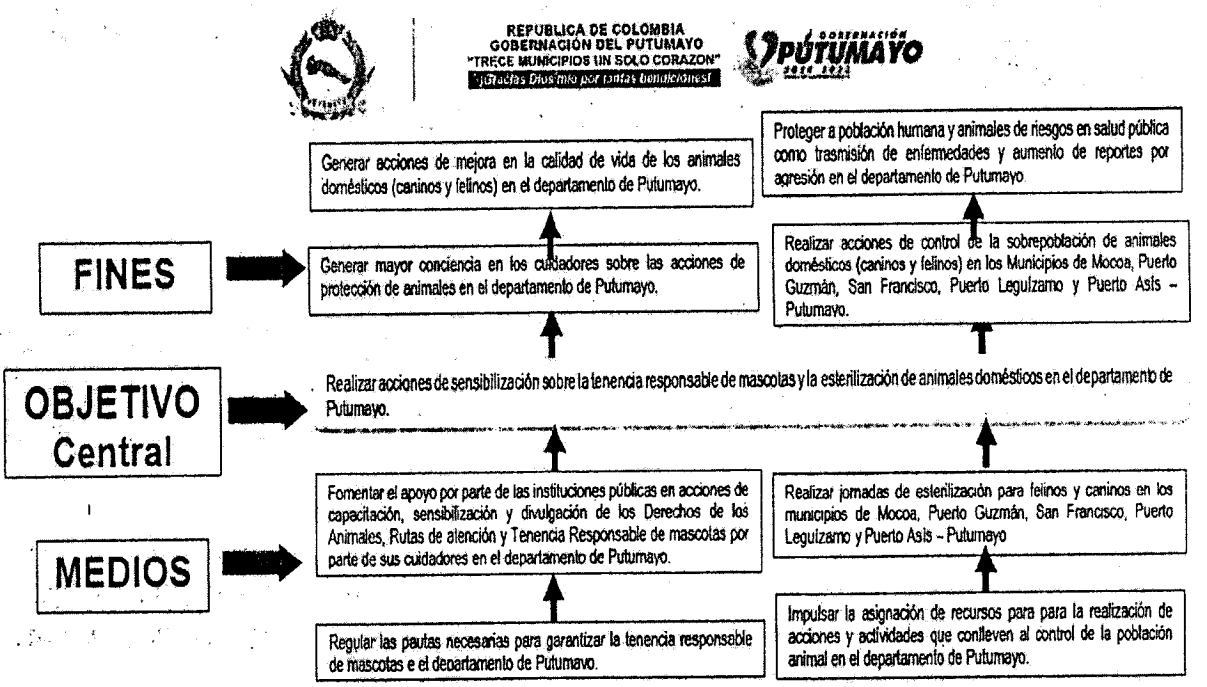
ARBOL DE OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Objetivos Específicos:

- Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.
- Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo y Puerto Asís – Putumayo.



DISEÑO METODÓLOGICO

Con el fin de mitigar el maltrato y la vulneración de los **derechos de los animales** ya que éstos benefician a la sociedad en diversos sentidos, no sólo en términos de la búsqueda del bienestar animal, si no de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la idea y la práctica de una sociedad justa los seres sintientes, y teniendo en cuenta la importancia de disminuir los casos de riegos en materia de salud pública, como: trasmisión de enfermedades por mordeduras de felinos o caninos, prevenir el aumento de reportes de atropellamientos, o agresión de los mismos y la sobrepoblación de animales callejeros en el departamento de Putumayo se realizaran las siguientes actividades

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1: REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines.

Será la persona Responsable de garantizar:

- ✓ La ejecución y desarrollo de las actividades tal y como se estipula en las especificaciones técnicas.
- ✓ Realizar acompañamiento y direccionamiento para el desarrollo de las actividades, previa aprobación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social o en su defecto de quien haga sus veces.
- ✓ Garantizar el desarrollo de impacto de sensibilización cultura y respeto por nuestros seres sintientes dado por los jóvenes estudiantes
- ✓ Capacitar a los beneficiarios del proceso de esterilización en cada Municipio seleccionado y/o personas que realicen procesos de adopción y/o propietarios de mascotas; el cual abordará los siguientes temas: Tenencia Responsable de Animales, Responsabilidades que se adquieren al ser propietario de un Animal, Cuidados Postoperatorio.
- ✓ Difundir la información necesaria y oportuna para la participación de la entrega de kit deportivo a los colegios ganadores del concurso.
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que se hagan desde la Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** fomentar espacios de conciencia, protección de bienestar animal en los que se hable de:

- ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos,
- ✓ Importancia de no comprar si no adoptar
- ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle,
- ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros,

Para ello se enviara a cada colegio un oficio de invitación a participar donde se establecerá las reglas del concurso , la finalidad y el enlace la página de la gobernación del putumayo donde encontraran material que les guiara a desarrollar las campañas educativas de sensibilización frente al cuidado y tenencia responsable de animales,

Serán seleccionados un colegio por municipio, para dar así una totalidad de 13 colegios, los requisitos que deben enviar los colegios para participar serán:

- ❖ Video clip donde se muestre trabajo desarrollado con los cuidadores y/o responsables de los animales domésticos del sector más vulnerable de su municipio donde se evidencie y el mensaje de enseñanza y de concientización
- ❖ Trabajo en PDF donde menclone todo lo desarrollado en esta actividad, con un máximo de 2 hojas
- ❖ Evidencia fotográfica de la actividades ejecutada

Los Colegios ganadores uno por Municipio serán aquellos que cumplan y envíen oportunamente los requisitos solicitados teniendo en cuenta las fechas propuestas, y serán los ganadores del siguiente reconocimiento:

Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene:

- 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad.
-12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno.
-12 Aros deportivos hula hula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad.
- Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona
-un Balón de micro futbol talla 4 circunferencias 62 y 64 cm peso 400 gramos

-Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos

NOTA: La campaña educativa y de sensibilización se realizará en los 13 municipios del departamento a través de las instituciones educativas de cada municipio, tal como se relaciona en el ítem anterior.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES:

Se realizará una brigada de esterilizaciones a felinos y caninos en situación de vulnerabilidad o calle en 5 municipios seleccionados del departamento del Putumayo , quedando de la siguiente manera Mocoa un total de 50 esterilizaciones, Puerto Asís un total de 40 esterilizaciones , Puerto Leguizamo un total de 55 esterilizaciones , Sanfrancisco un total de 40 esterilizaciones y Puerto Guzmán un total de 20 esterilizaciones, para un total de 205 esterilizaciones, el termino de las esterilizaciones que se llevara a cabo es de un (1) día por municipio.

Los municipios priorizados para las esterilizaciones fueron los que hasta el momento no se habían beneficiado en las vigencias 2020 y 2021, como: Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán y San Francisco y los municipios de Puerto Asís y Mocoa debido a la sobrepoblación de animales presentada en los mismos.

En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal.
En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.

Nota: El Contratista deberá disponer del personal médico veterinario, técnico y/o auxiliar calificado para efectuar dicho procedimiento, aplicando los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de las metodologías, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos requeridos para llevar a cabo dichas estilizaciones.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Registro fotográfico de la entrega de los kits deportivos
Registro de acciones educativas y de cultura de respeto y tenencia responsable de mascotas, anexando fotografías y listado de asistencia y video
Registro de los beneficiarios en la Actividad correspondiente "Jornada de Esterilización", anexando planillas de beneficiarios, fotografía de las mascotas intervenidas y demás información pertinente.
Los registros deben ser claros, concisos, legibles y no presentar tachones ni enmendaduras, en bolígrafo

POBLACIÓN AFECTADA

364.085 habitantes del departamento de Putumayo según proyecciones DANE para el año 2021.

Más de 15.236 caninos y felinos de los Municipios de Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Sanfrancisco, Puerto Guzmán - Putumayo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Concientización de Doscientas Cincuenta (250) o más personas por medio de la realización de campañas educativas y de sensibilización frente al cuidado y tenencia responsable de animales de compañía.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS:

GENERAL:

- Población de 0 a 14: 20,
- de 15 a 19: 30,
- de 20 a 59: 150,
- mayores de 60: 50.
- Adultos Hombres: 125
- Adultos Mujeres: 125
- Población Indígena: 25
- Población Afrodescendiente: 25
- Población Mestiza: 200.
- Población Victima: 25

POR MUNICIPIO:

Ítem	MUNICIPIO	0 -14	15 - 19	20 - 59	Hombres	Mujeres	IND	AFRO	MESTIZA	VÍCTIMA
1	SANTIAGO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
2	COLÓN	1	2	11	9	9	3	3	15	1
3	SIBUNDOY	1	3	11	9	9	3	3	15	1
4	SAN FRANCISCO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
5	MOCOA	2	3	12	10	10	5	5	16	6
6	VILLAGARZÓN	1	2	12	9	9	1	1	15	2
7	PUERTO CAICEDO	2	2	11	10	10	1	1	16	2

8	PUERTO GUZMÁN	2	2	12	10	10	1	1	15	2
9	PUERTO LEGUÍZAMO	2	3	12	10	10	1	1	16	2
10	PUERTO ASÍS	2	3	12	10	10	1	1	16	2
11	VALLE DEL GUAMUEZ	2	2	11	10	10	1	1	15	2
12	SAN MIGUEL	2	2	12	10	10	1	1	15	2
13	ORITO	1	2	12	10	10	1	1	16	1
TOTAL		**20**	**30**	**150**	**125**	**125**	**25**	**25**	**200**	**25**

- Esterilizar a doscientos cinco (205) animales de compañía entre felinos y caninos de los municipios de Mocoa, Puerto Leguizamo, Sanfrancisco, Puerto Guzmán, Puerto Asís - Putumayo.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE ESTERILIZACIONES POR MUNICIPIO PRIORIZADO:

ITEM	MUNICIPIO	NO. DE ESTERILIZACIONES
1	MOCOA	50
2	PUERTO ASIS	40
3	PUERTO LEGUIZAMO	55
4	SANFRANCISCO	40
5	PUERTO GUZMAN	20
TOTAL		**205**

DURACIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene una duración de dos (2) meses o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES								
DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022							
	MES 1				MES 2			
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S
ACTIVIDAD N° 1: REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES								
Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines.	X	X	X	X				
Convocatoria abierta para todas las instituciones educativas que deseen participar en el concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** por medio de invitación oficio y por medio de la paginas de la gobernación y secretaria de desarrollo social. Reconocimiento a las instituciones educativas	X	X						
Desarrollo del concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** en el cual los jóvenes estudiantes del departamento del Putumayo, fomentaran espacios de conciencia y protección de bienestar animal, teniendo en cuenta los sectores más vulnerables o de mayor impacto de sobrepoblación animal en sus municipios en los que se hable de: ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos, ✓ Importancia de no comprar si no adoptar ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle, ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros			X	X	X	X		

Entrega de reconocimiento, a los 13 colegios ganadores del concurso **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** quienes cumplieron y enviaron oportunamente los requisitos solicitados						X		
Capacitación por parte del Coordinador del proyecto, a los beneficiarios del proceso de esterilización en cada Municipio seleccionado y/o personas que realicen procesos de adopción y/o propietarios de mascotas.				X				
ACTIVIDAD N°2 : REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES								
Identificación de los felinos y caninos que se esterilizaran					X			
Jornada de esterilización en los Municipios seleccionados.						X	X	
Cuidado pos-operatorio de los caninos y felinos esterilizados.							X	
ENTREGA DE EVIDENCIAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO								
Consolidación de evidencias para Informe Final: Registro fotográfico y memorias de las actividades y esterilizaciones realizadas.								X

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboro:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	
Reviso :	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

GUÍA SECTORIAL

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

GUIA SECTORIAL

"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

I. Capitulo ID-01. Contribución del proyecto a la política Publica

1. Contribución al plan nacional de Desarrollo

Plan: Pacto por Colombia, pacto por la equidad "(2018-2022)

Pacto: III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

2. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

Dimensión: TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)

Sector: Inclusión Social; PROMOVER ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES MINORITARIOS Y/O VULNERABLES.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial:

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

II. Capitulo ID-02 Identificación y descripción del problema

2.1 Definición del problema

El problema central

Bajo apoyo en acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

1. Descripción de la Situación Existente con relación al Problema

La tenencia de animales no se debe constituir en una carga, porque conlleva al maltrato, abandono y explotación, entre otros; situación que se ha identificado en diferentes municipios del departamento y que a diario se reportan a la Policía Nacional del Putumayo. Son innumerables los casos, que suele atender la Policía Nacional y las Fundaciones Sin Animo de Lucro, sin contar con recursos del Municipio; muchas veces suelen atender estos casos con recursos propios, su intención es contribuir al cuidado y protección de estos animales (perros y gatos) que carecen de garantías; pero pese a los esfuerzos realizados, día tras día la situación no mejora y se reportan más casos de maltrato y abandono. Así mismo la población en condición de calle aumenta padeciendo hambre, enfermedades y generando accidentes y ocasionalmente siendo víctimas de maltrato por personas inescrupulosas.

Magnitud actual del problema existente – Indicadores de línea base:
Una hembra canina no esterilizada tendrá en su primer año fértil al menos 16 cachorros y de esos 16 al menos 8 serán hembras, las cuales por supuesto no estarán esterilizadas. Transcurrido un año, a partir de esa primera hembra y sus 8 descendientes tendremos 128 cachorros (8 x 16) al cabo de 6 años los descendientes de los descendientes habrán procreado 67,000 animales caninos. En los felinos el crecimiento es en la siguiente proporción: el primer año 12 felinos y después de 9 años, de esa hembra no esterilizada habrán nacido 11, 606,077 animales felinos.

Viéndolo desde el otro punto de vista, cuando esterilizamos una hembra, canina o felina pasará lo siguiente:

En el caso de los caninos:
Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán.....5.432 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán.....54.320 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....543.200 cachorros.
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán.....5.432.000 cachorros.

En el caso de los felinos:
Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán.....509.097 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán.....5.090.970 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....50.909.700 cachorros.

Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán.....509.097.000 cachorros.

2.1 Análisis de los participantes.

La gobernación de Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental; Programa de protección y bienestar animal ha realizado proceso de articulación institucional con los municipios priorizados para el desarrollo del presente proyecto, a través de la solicitud de asistencia a reunión a los referentes municipales para la socialización de acciones para la vigencia 2022, como puede comprobarse en el Oficio Nro. SDSD-BA-318-2022 del 21 de abril de 2022, corroborable en el ítem "Certificaciones" del proyecto en físico y el desarrollo de la reunión en el ítem "Carta de socialización del proyecto" del proyecto en físico. Además de lo anterior, al ser un proyecto compartido se articularon los sectores Inclusión social y Salud y protección social con el fin de viabilizar técnicamente el proyecto, además de generar acciones conjuntas para la población objetivo del presente proyecto.

III. **Capitulo ID-04 Población afectada y objetivo por el problema**

Población afectada por el problema

369.064; Proyecciones del Censo DANE para el año 2022

Población objetivo de la intervención

250 Perfil del proyecto y Plan Indicativo General consolidado; Línea estratégica social; Sector inclusión social; Programa de Protección Animal.

1. Características demográficas de la Población

Etaria (edad)	Población
0 a 14 años	20
15 a 19 años	30
20 a 59 años	150
Mayor de 60 años	50
Total	**250**

Grupos étnicos	Población
Población indígena	25
Población Afrodescendiente	25
Población Mestiza	200
Total	**250**

Género	Población
Femenino	125
Masculino	125
Total	**250**

Población vulnerable	Población
Víctimas	25
Total	**25**

Ítem	MUNICIPIO	0 -14	15 - 19	20 - 59	Hombres	Mujeres	IND	AFRO	MESTIZA	VÍCTIMA
1	SANTIAGO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
2	COLÓN	1	2	11	9	9	3	3	15	1

3	SIBUNDOY	1	3	11	9	9	3	3	15	1
4	SAN FRANCISCO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
5	MOCOA	2	3	12	10	10	5	5	16	6
6	VILLAGARZÓN	1	2	12	9	9	1	1	15	2
7	PUERTO CAICEDO	2	2	11	10	10	1	1	16	2
8	PUERTO GUZMÁN	2	2	12	10	10	1	1	15	2
9	PUERTO LEGUÍZAMO	2	3	12	10	10	1	1	16	2
10	PUERTO ASÍS	2	3	12	10	10	1	1	16	2
11	VALLE DEL GUAMUEZ	2	2	11	10	10	1	1	15	2
12	SAN MIGUEL	2	2	12	10	10	1	1	15	2
13	ORITO	1	2	12	10	10	1	1	16	1
TOTAL		20	30	150	125	125	25	25	200	25

Localización de los afectados

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
AMAZONIA	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo			Latitud: -0.193977 Longitud: -74.7795 Latitud: 0° 11' 38" Sur Longitud: 74° 46' 46" Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	San Francisco			Latitud: 1.167, Longitud: -76.883 1°Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Mocoa			Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Puerto Asís			Latitud: 0.5 Longitud: -76.483 Latitud: 0° 30' 0" Norte Longitud: 76° 28' 59" Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Santiago			Latitud: 1.15, Longitud: -77 1° Norte, 77° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Villagarzón			Latitud: 1.033, Longitud: -76.617 1° Norte, 76° Oeste

AMAZONIA	PUTUMAYO	Valle del Guamuez			Latitud: 0.417, Longitud: -76.9 0° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Sibundoy			Latitud: 1.2, Longitud: -76.917 1° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	San miguel			Latitud: 0.342977, Longitud: -76.9126 0° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Puerto Guzmán			Latitud: 0.96246 Longitud: -76.4073 Latitud: 0° 57' 45" Norte Longitud: 76° 24' 26" Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Puerto Caicedo			Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Orito			Latitud: 0.665859, Longitud: -76.8709 0° Norte, 76° Oeste
AMAZONIA	PUTUMAYO	Colón			Latitud: 1.183, Longitud: -76.967 1° Norte, 76° Oeste

IV. Capitulo ID-05 Objetivo

Objetivo general e indicador de seguimiento

1. Objetivo General - Propósito

Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

2. Indicador para medir el objetivo general

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal en el cuatrienio.	Número	250

3. Relación de causas y los objetivos Específicos

CAUSA RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Causa directa: Desinterés por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los derechos de los animales, rutas de atención y tenencia responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.	Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.
1.1 Causa Indirecta: Falta de regulación o normativa de obligatorio cumplimiento sobre la tenencia responsable de mascotas en el Departamento de Putumayo.	Regular las pautas necesarias para garantizar la tenencia responsable de mascotas e el departamento de Putumayo.
2. Causa directa: Baja cobertura en jornadas de esterilización para felinos y caninos en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Asís -Putumayo.	Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguízamo y Puerto Asís -Putumayo.
2.1 Causa Indirecta: Escasos recursos asignados a entidades públicas para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.	Impulsar la asignación de recursos para para la realización de acciones y actividades que conlleven al control de la población animal en el departamento de Putumayo.

Análisis técnico de la alternativa

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES: Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES fomentar espacios de conciencia y protección de bienestar animal.

ACTIVIDAD No. 02: REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES: Se realizará una brigada de esterilizaciones a felinos y caninos en situación de vulnerabilidad o calle en 5 municipios seleccionados del departamento del Putumayo , quedando de la siguiente manera Mocoa un total de 50 esterilizaciones, Puerto Asís un total de 40 esterilizaciones , Puerto Leguizamo un total de 55 esterilizaciones , Sanfrancisco un total de

40 esterilizaciones y Puerto Guzmán un total de 20 esterilizaciones, para un total de 205 esterilizaciones, el termino de las esterilizaciones que se llevara a cabo es de un (1) día por municipio.

I. Capitulo PRE- 04 Localización de la alternativa

Región: Amazonia
Departamento: Putumayo
Especifica: N/A

CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

Costo total de la alternativa: $ 35.000.000,00

II. Duracion del Proyecto

Tiempo de Ejecución fisico del proyecto = 2 meses.

III. Capitulo PE-09 Beneficios e ingresos

Beneficios

* Disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle. * Ahorro en esterilizaciones de mascotas de familias vulnerables y/o de escasos recursos económicos. Nota: El valor unitario hace referencia a los costos totales unitarios del presupuesto discriminado del subproyecto.

Tipo: Beneficios

MODULO EVALUACION DE ALTERNATIVAS

Capitulo IV-01 Costeo de oportunidad

Relación Costo Beneficio: 0,08

Capitulo IV-02 Evaluación Financiera y Evaluación Económica:

Ver MGA (Con flujo de caja)

MODULO DE TOMA DE DESICIONES Y PROGRAMACION DEL PROYECTO

1. Fuente de financiación

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE RECURSO
Inversión	Departamentos	Gobernación del Putumayo	Recursos propios

Año	Fuentes de Financiación

	Recursos propios (ICLD)	Municipio	Comunidad	Otras Fuentes – Aporte cooperante
2022	$ 30.000.000,00	$ 0	$ 0	$ 0
2022 (RB)	$ 5.000.000,00			
SUB TOTAL	$ 35.000.000,00	$ 0	$ 0	$ 0
Total del Proyecto				$ 35.000.000

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	CE -

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CARTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

TIPO DE LA REUNIÓN:	Acta No.:
Socialización Programa Protección y Bienestar Animal - Proyecto vigencia 2022	1
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Social Departamental	**Fecha:** 25/04/2022
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social Departamental- Virtual	**Hora Inicio:** 09:30
	Hora de Terminación: 10:44

ORDEN DEL DÍA	
1.	Saludo
2.	Presentación de acciones realizadas – programa protección y bienestar animal vigencia 2020-2021.
3.	Socialización Programa Protección y Bienestar Animal - Proyecto vigencia 2022.
4.	Intervención por parte de los Invitados

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de Bienvenida.
 Se realiza el saludo de bienvenida por parte de la secretaria de desarrollo social la doctora **Ana Esther Parra** y el técnico de apoyo en el programa de protección y bienestar animal , de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental **Sandra Pérez**, a las personas invitadas a la socialización de proyecto denominado " APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

2. Presentación de acciones realizadas – programa protección y bienestar animal vigencia 2020-2021
 Se expone las acciones realizadas en los anteriores proyectos, como es proyecto 1453 del 30 de diciembre 2020 y proyecto 1564 del 31 de Noviembre 2021 los avances que con estos se ha logrado y se motiva a continuar trabajando de la mano para tener los resultados esperados en los municipios a favor de nuestros seres sintientes.

3. Socialización Programa Protección y Bienestar Animal - Proyecto vigencia 2021. Se da inicio a la socialización del proyecto denominado "" APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Trece Municipios Un Solo Corazón (2020-2023)" a los referentes de los cuatros municipios seleccionados como es Mocoa, Puerto Asís , Sanfrancisco y Puerto Leguizamón , dando a conocer el diseño metodológico que se realizara en este proyecto.

Diseño metodológico

Con el fin de mitigar el maltrato y la vulneración de los **derechos de los animales** ya que éstos benefician a la sociedad en diversos sentidos, no sólo en términos de la búsqueda del bienestar animal, sí no de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la idea y la práctica de una sociedad justa los seres sintientes, teniendo en cuenta la importancia de disminuir los casos de riegos en materia de salud pública, como: trasmisión de enfermedades por mordeduras de felinos o caninos, prevenir el aumento de reportes de atropellamientos, o agresión de los mismos y la sobrepoblación de animales callejeros en el departamento de Putumayo.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1: CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines.

Será la persona Responsable de garantizar:

- ✓ La ejecución y desarrollo de las actividades tal y como se estipula en las especificaciones técnicas.
- ✓ Realizar acompañamiento y direccionamiento para el desarrollo de las actividades, previa aprobación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social o en su defecto de quien haga sus veces.
- ✓ Garantizar el desarrollo de impacto de sensibilización cultura y respeto por nuestros seres sintientes dado por los jóvenes estudiantes
- ✓ Capacitar a los beneficiarios del proceso de esterilización en cada Municipio seleccionado y/o personas que realicen procesos de adopción y/o propietarios de mascotas; el cual abordará los siguientes temas: Tenencia Responsable de Animales, Responsabilidades que se adquieren al ser propietario de un Animal, Cuidados Postoperatorio.
- ✓ Difundir la información necesaria y oportuna para la participación de la entrega de kit deportivo a los colegios ganadores del concurso.
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que se hagan desde la Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** fomentar espacios de conciencia y protección de bienestar animal en los que se hable de:

- ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos,
- ✓ Importancia de no comprar si no adoptar
- ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle,
- ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros

Serán seleccionados un colegio por municipio, para dar así una totalidad de 13 colegios, los requisitos que deben enviar los colegios para participar serán:

- Video clip donde se muestre trabajo desarrollado con los cuidadores yo responsables de los animales domésticos y que generen mensajes de enseñanza y de concientización
- Trabajo en PDF donde mencione todo lo desarrollado en esta actividad, con un máximo de 2 hojas
- Evidencia fotográfica de la actividades ejecutada

Los Colegios ganadores uno por Municipio serán aquellos que cumplan y envíen oportunamente los requisitos solicitados teniendo en cuenta las fechas propuestas, y serán los ganadores del siguiente reconocimiento:

Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene:

- 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad.
- 12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno.
- 12 Aros deportivos hula hula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad.
- Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona
- un Balón de micro futbol talla 4 circunferencias 62 y 64 cm peso 400 gramos
- Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos

ACTIVIDAD 2: JORNADA DE ESTERILIZACIONES:

Se realizará una brigada de esterilizaciones a felinos y caninos en situación de vulnerabilidad o calle en 5 municipios seleccionados del departamento del Putumayo , quedando de la siguiente manera Mocoa un total de 50 esterilizaciones, Puerto Asís un total de 40 esterilizaciones , Puerto Leguizamo un total de 55 esterilizaciones , Sanfrancisco un total de 40 esterilizaciones y Puerto Guzmán un total de 20 esterilizaciones, para un total de 205 esterilizaciones, el termino de las esterilizaciones que se llevara a cabo es de un (1) día por municipio

En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal.
En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.

Nota: El Contratista deberá disponer del personal médico veterinario, técnico y/o auxiliar calificado para efectuar dicho procedimiento, aplicando los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de las metodologías, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos requeridos para llevar a cabo dichas estilizaciones.

4. Intervención por parte de los Invitados.

DAYANA TEHERÁN Secretaria de salud Municipal Sanfrancisco: Buenos días doctora y a todos los presentes, que pena me encontraba en una reunión y acabo de llegar por eso estoy un poco desorientada

quería pregunta lo siguiente, por cada municipio nos dieron como un porcentaje, en sanfrancisco nos dieron 40 esterilizaciones, mi pregunta es ¿este es un proyecto que vamos a realizar o es una iniciativa del departamento?

Doc.: Ana Esther Parra : Si buenos dias este es un proyecto de la gobernación , pero la idea es que los demás municipios también se vinculen , por ejemplo quiero agradecer a Carmencita qué hoy nos acompaña del municipio de Santiago , aprovechar estos espacios que van los veterinarios con unos costos muy cómodos comparados con los del municipio para que ustedes del municipio también puedan aprovechar comparados con los demás y asi puedan Dios quiera hacer un aporte de 4 o 5 millones de pesos y que si departe de la gobernación van a esterilizar por ejemplo 40 el municipio pueda aprovechar y cofinanciar aprovechando esos espacios , también quiero aprovechar y comentarles que además de las esterilizaciones gratuitas en el caso de Sanfrancisco un ejemplo 40 el operador aprovecha y van hacer unas esterilizaciones a bajo costo , a 60.000 pesos entonces para que las personas que quieran aprovechar ese espacios pues valla y lleve a sus mascotas y puedan esterilizar a 60.000 pesos ya que normalmente esta en 180.000 y eso de las más económicas por que tienen en cuenta tamaño y peso del canino o felino y de igual manera poder hacer una difusión , no para las gratuitas , porque eso tenemos que llegar a los perros de calle o a las familias que son demasiado vulnerables que no tienen como mandar a esterilizar a sus mascotas, pero también generándole conciencia por que no podemos volvernos alcahuetas de que les esteriliza una perrita y al otro día ya otra perra , entonces la idea es que si ello no tiene la comodidad de tener un perrito , entonces es mejor que nos los tengan , porque hoy este periodo estamos digamos comprometidos, pero puede venir potro gobernador que diga NO , a mí no me interesa ese tema y no le voy a dar ni un peso , entonces si no dejamos esa capacidad instalada , esa cultura , esa educación pues de nada nos sirve este esfuerzo, entonces miremos en dejar la cultura que finalmente mientras no se tenga la forma de no tener una mascota en como mandarlos a esterilizar , o a vacunar o su comida o tenerlos bien , es mejor cambiar ese chip de que no tengan perros , que hizo por ejemplo el municipio de Santiago que aquí está también Carmencita , que dijo el alcalde de Santiago aprovecho y dijo yo doy 30.000 para que la población de escasos recursos económicos de solo 30.000 y pudieron ampliar la cobertura.

Sandra Perez : Da la palabra a la señora Carmenza del municipio de Santiago

Carmenza Tlsoy Tandioy Secretaria de agricultura y competitividad : Bueno primero que todo agradecerle por la invitación a la doctora Ana Esther y a todo su grupo de trabajo, la idea es continuar con el proceso que se ha venido adelantando, en el municipio de Santiago el día mañana tenemos otra jornada de esterilización , contamos con 120 esterilizaciones para el día mañana o sea que durante estos dos años ya vamos más de 350 y con el apoyo también de la fundación chocolate , que su representante la señora Amparo Bolaños , ya pasamos el tope de 500 , el proyecto me parece muy bueno , pero igualmente no sé por qué los demás municipios igual pensaría que deberían entrar todos los del alto putumayo , porque yo sé que Sanfrancisco también tiene sus inquietudes igual que Santiago como les comentaba hay una serie de dificultades , porque hay personas que no tienen conciencia de cuidar un perrito y la mayoría del tiempo que se ha manifestado a ca hay abandono en las vías la zona saliendo para pasto y para Mocoa como también para las veredas y eso es preocupante , Santiago en este momento estamos en el trámite de reactivar nuevamente la junta defensora de animales modificando el decreto igualmente las normas que nos pueden ayudar bastante a concientizar , porque aquí igual no es el tema de concientizar si no de buscar otra alternativa y actuar , porque hay muchos casos que se han presentado de accidentes , de mordeduras de perro , pero dígame nosotros no contamos con un refugio o una zona donde podamos llevar a estos perritos, porque la junta defensora es todo animal no solo los perritos , pero aquí en Santiago por lo menos digamos que yo hiciera un barrido tendríamos como 400 perros de calle entonces es preocupante , porque no es el hecho de alimentarlo , no es el hecho de cuidarlos un momentico y después el tema de salud pública lo estamos viendo, no esperemos que al final haya un brote de epidemia o que se presente por el contagio de algo que vaya a suceder , y eso me preocupa por que igual estamos en la tónica de continuar con el proceso de esterilización pero como le cuento doctora Ana Esther hasta el día de mañana terminamos con los recursos y no tendríamos para el próximo semestre, y usted sabe que los perritos que van legando y abandonando nuevamente nos toca volver con otras brigadas , entonces no sé si podemos contar con otros recursos , porque no sé si esta brigada usted me había garantizado que tenía

otros 30 cupos gratis pero me estaba comentado la doctora Zuly que no entonces yo quería confirmar también , porque tenemos 120 esterilizaciones que las vamos a realizar , pero si me gustaría que busquemos otras alternativas porque la idea es trabajar.

DAYANA TEHERÁN Secretaria de salud Municipal Sanfrancisco : Buenos días , yo creo que es importante lo que comenta ña compañera , es importante porque nosotros lo plasmamos y lo digamos lo de esterilización y vacunación a felinos y caninos en nuestro proyecto , ya destinamos unos rubros especialmente para esa población , yo quería como dice la compañera , tenemos claro el valor siempre es muy importante bajando de 120 bajando a 60.000, pero también hay unas personas que como son de escasos recursos , no tienen la condición , porque nosotros lo que hacemos para ubicar a estas personas es buscar las personas más vulnerables que tiene estos animales y poderles colaborar con la vacunación y esterilización lo cual es importante para mitigar muchas enfermedades a futuro. Pero no se abría la posibilidad de que haya un espacio en el que se pueda desde la secretaria de salud departamental, brindar no muchos cupos, pero si 10 por cada municipio pero que sean gratuitos, no sé si este en facilidad de que la secretaria departamental nos pueda facilitar.

Sandra Pérez : Bueno eso lo tenemos que habiar , yo me llevo esta inquietud , para poder hablar con la doctora Ana Esther , ya que tuvo que salir a otra reunión , como les decía está muy ocupada, pero se le cometerá y se hará una reunión con la secretaria departamental para poner en conocimiento y tener una respuesta positiva, la idea por eso como decíamos , es buena la esterilización pero la verdad tenemos que trabajar articuladamente para generar conciencia , por que como se ha dicho esterilizamos a la perita pero antes de esterilizar a la perra ya había dado cría y estas crías necesitan también ser esterilizadas , entonces la idea es de generar cultura para así en el momento preciso esterilizar, educar a la persona que si va a adoptar a la perrita bebe en el momento oportuno hacerla esterilizar , porque no siempre va hacer perdidas todo lo que estamos haciendo, para poder generar conciencia se tiene un cronograma de campañas educativas como es en las emisoras , en los colegios , pero trabajar articulada mente y todos como referentes multiplicar la información con sus alcaldes, con sus secretarios de educación para que se habrán esos espacio de ir i dar charlas en los colegios y en las emisoras más escuchadas de sus municipios.

DAYANA TEHERÁN Secretaria de salud Municipal Sanfrancisco: Si, yo creo que es importante doc., primero la concientización a la población frente a los animales, por que como se dice hay muchas circunstancias que carecemos de esa responsabilidad, pensamos que un animal es muy común y no le cuidamos como tal, y así enseñarles a los dueños que no solo es tenerlos, si no que tengan sentido de pertenencia y de responsabilidad.

Sandra Perez : De igual manera tengamos en cuenta como lo que decía la doctora Ana Esther , en este momento contamos con un Gobernador que apoya y tiene sentido de pertenencia con nuestros seres sintientes empoderado en el tema de protección y bienestar animal , confiando en Dios y llega otra persona que también tiene ese sentido de pertenencia con nuestros seres sintientes, pero si nosotros no comenzamos con generar conciencia con tener una cultura de protección y bienestar animal de lo que esto conlleva, entonces lo que va a pasar es que si el próximo gobierno no apoya este programa y nos vamos nuevamente a tener sobrepoblación animal o maltrato animal , entonces la idea como tal o el enfoque como tal debe ser generar cultura, para que , para mitigar. Entonces yo agradecería que estemos trabajando en equipo y participemos de las reuniones que pronto se estará entregando nuevamente invitación.

PABLO EMILIO MORENO ORTEGA referente Puerto Asís : Buenos días y muchas gracias nosotros desde Puerto Asís también venimos trabajando con la junta protectora de animales, en relación a los temas de esterilización y cuidado de animales como también vacunas y en el compromiso total , nuestro alcalde ha destinado unos recursos para este tema , entonces nosotros en total disposición , contamos con un recurso que no es muy grande pero que sabes que va ayudar con esta noble causa , gracias.

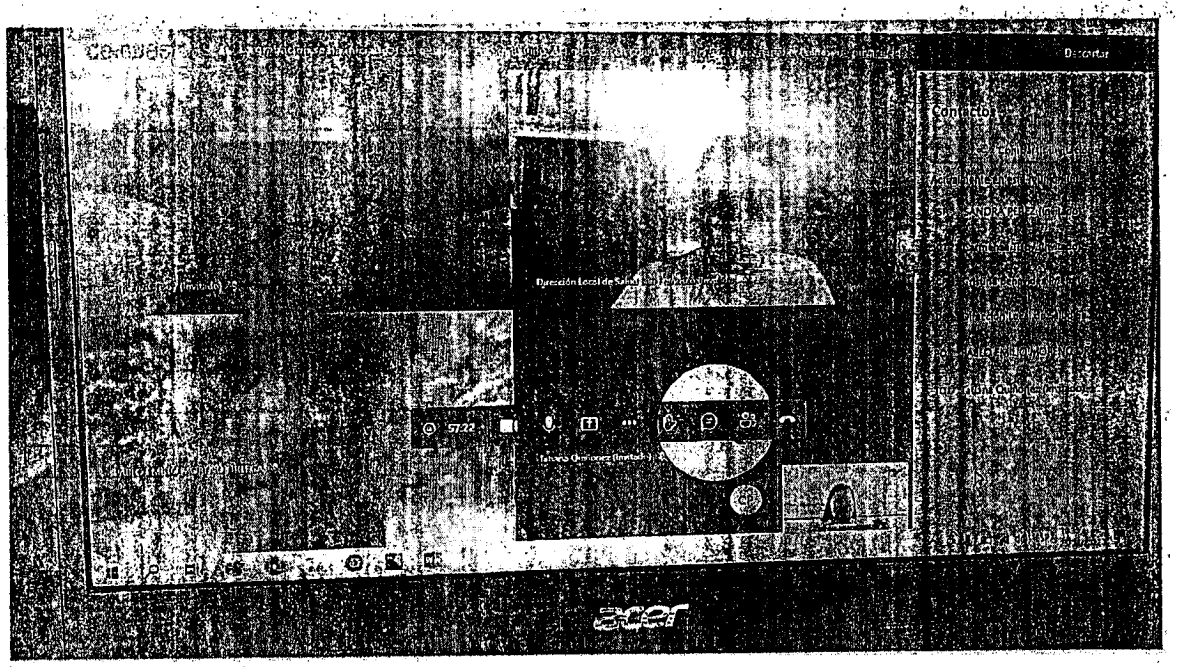
TATIANA DEL CARMEN QUIÑONEZ NEIRA referente programa de protección y bienestar animal puerto Leguizamo : Buenos dia a todos si bueno para comentarles que nosotros desde el municipio de Leguizamo estamos trabajando con nuestra junta defensora de animales quien se encuentra activa con el tema de protección animal , el año pasado se realizó el tema de carrosas extracción animal y ahora estos animales se encuentran en buenas condiciones, y de igual manera estamos prestos para todo lo que se vaya a realizar y trabajar articuladamente con la gobernación y quedamos atentos a la siguiente invitación

Sandra Pérez: Agradezco su atención y participación Dios los bendiga y espero continuemos trabajando en pro de nuestros seres sintientes.

1. COMPROMISOS Y ACUERDOS			
N°	TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

RECOMENDACIONES			
N°	TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CERTIFICACIONES

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

San Miguel Agreda de Mocoa, Abril 21 de 2022.

Señora:
TATIANA DEL CARMEN QUIÑONEZ NEIRA
Referente programa protección y bienestar animal
Puerto Leguizamo

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: Reunión.

Cordial saludo.

La Gobernación del Putumayo dentro del plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON", se contempló el programa de PROTECION Y BIENESTAR ANIMAL, desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los mismos" por lo tanto a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicitamos su participación y asistencia a la reunión virtual donde se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se van a realizar en su municipio

Fecha: 25 de abril 2022
Hora: 09:00 am
Plataforma virtual
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Para más información se puede comunicar al siguiente numero 3224826394
Agradezco su entera atención y colaboración

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

81

REUNION

1 mensaje

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 21 de abril de 2022, 17:43
Para: tquinonezneira@gmail.com
CCO: sandraperezfortaleza@hotmail.com, Ana Esther Parra Rivera <ana.parra@putumayo.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias,así mismo me permito extender invitación a reunión virtual en la que se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se realizará desde su municipio. gracias por su atención prestada.

LINK VIRTUAL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

SDSD-PBA-318-2022 REFERENTE PUERTO LEGUIZAMO.PDF
481K

Por favor al contestar cite este
N° SDSD- BA- 318 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa, Abril 21 de 2022.

Señora:
DAYANA TEHERÁN
Secretaria de Salud Municipal
Sanfrancisco

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: Reunión.

Cordial saludo.

La Gobernación del Putumayo dentro del plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON", se contempló el programa de PROTECION Y BIENESTAR ANIMAL, desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los mismos" por lo tanto a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicitamos su participación y asistencia a la reunión virtual donde se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se van a realizar en su municipio

Fecha: 25 de abril 2022
Hora: 09:00 am
Plataforma virtual:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0I.Tg5MmItYiNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Para más información se puede comunicar al siguiente numero 3224826394
Agradezco su entera atención y colaboración

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

89

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

REUNIÓN

1 mensaje

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 21 de abril de 2022, 17:4
Para: salud@sanfrancisco-putumayo.gov.co, sandraperezfortaleza@hotmail.com, Ana Esther Parra Rivera <ana.parra@putumayo.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias,así mismo me permito extender invitación a reunión virtual en la que se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se realizará desde su municipio. gracias por su atención prestada.

LINK VIRTUAL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Atentamente,

--
ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

SDSD-PBA-318-2022 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO.PDF
464K

Por favor al contestar cite este
N° SDSD- BA- 318 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa, Abril 22 de 2022.

Señora:
YEIMI HUELGAS
Secretaria de Gobierno Municipal
Puerto Guzmán

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: Reunión.

Cordial saludo.

La Gobernación del Putumayo dentro del plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON", se contempló el programa de PROTECION Y BIENESTAR ANIMAL, desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los mismos" por lo tanto a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicitamos su participación y asistencia a la reunión virtual donde se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se van a realizar en su municipio

Fecha: 25 de abril 2022
Hora: 09:00 am
Plataforma virtual:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgvZDBkMmMtMGNlZS00NjK0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAv%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a367-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Para más información se puede comunicar al siguiente numero 3224826394
Agradezco su entera atención y colaboración

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

91

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

REUNIÓN

2 mensajes

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 22 de abril de 2022, 18:08
Para: Secgobierno Secgobierno <secgobierno@puertoguzman-putumayo.gov.co>, sandrayanethgonzalez2017@gmail.com

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito anexar oficio para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

SDSD-PBA-318-2022.PDF
527K

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 22 de abril de 2022, 18:08
Para: sandraperezfortaleza@hotmail.com

[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]

SDSD-PBA-318-2022.PDF
527K

Por favor al contestar cite este
N° SDSD- BA- 318 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa, Abril 21 de 2022.

Señor:
DAVID GONZALO GAMBA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Mocoa

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: **Reunión.**

Cordial saludo.

La Gobernación del Putumayo dentro del plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON", se contempló el programa de PROTECION Y BIENESTAR ANIMAL, desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los mismos" por lo tanto a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicitamos su participación y asistencia a la reunión virtual donde se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se van a realizar en su municipio

Fecha: 25 de abril 2022
Hora: 09:00 am
Plataforma virtual:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Para más información se puede comunicar al siguiente numero 3224826394
Agradezco su entera atención y colaboración.

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

93

REUNIÓN

1 mensaje

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 21 de abril de 2022, 17:39
Para: Secretaria de Gobierno Mocoa <gobierno@mocoa-putumayo.gov.co>
CCO: sandraperezfortaleza@hotmail.com, Ana Esther Parra Rivera <ana.parra@putumayo.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias,así mismo me permito extender invitación a reunión virtual en la que se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se realizará desde su municipio. gracias por su atención prestada.

LINK VIRTUAL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

SDSD-PBA-318-2022 SECRETARIO DE GOBIERNO MOCOA.PDF
487K

Por favor al contestar cite este
N° SDSD- BA- 318 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa, Abril 21 de 2022.

Señor:
PABLO EMILIO MORENO ORTEGA
Gerente corporación centro provisional de gestión Agro Empresarial de los Puertos
Puerto Asís

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: Reunión.

Cordial saludo.

La Gobernación del Putumayo dentro del plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON", se contempló el programa de PROTECION Y BIENESTAR ANIMAL, desde el sector inclusión social, exponiendo como objetivo "mejorar las condiciones de trato, tenencia responsable de animales, garantizando acciones de solidaridad social (prevención, sensibilización y concientización) en favor de los derechos de los mismos" por lo tanto a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicitamos su participación y asistencia a la reunión virtual donde se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se van a realizar en su municipio

Fecha: 25 de abril 2022
Hora: 09:00 am
Plataforma virtual:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Nik0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Para más información se puede comunicar al siguiente numero 3224826394
Agradezco su entera atención y colaboración.

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

95

REUNION

1 mensaje

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 21 de abril de 2022, 17:36
Para: c.provincial@puertoasis-putumayo.gov.co
CCO: sandraperezfortaleza@hotmail.com, Ana Esther Parra Rivera <ana.parra@putumayo.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias,así mismo me permito extender invitación a reunión virtual en la que se socializara las acciones a favor de los seres sintientes que se realizará desde su municipio. gracias por su atención prestada.

LINK VIRTUAL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDgwZDBkMmMtMGNjZS00Njk0LTg5MmItYjNmMmU1ZTJiNjAy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2283892c87-a867-4f97-a742-b2e613e4318b%22%2c%22Oid%22%3a%228b9449a2-9846-4fc3-8b23-c752660d638c%22%7d

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA

Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

SDSD-PBA-318-2022 GERENTE CORPORACION CENTRO PROVISIONAL DE PUERTO ASIS.PDF
486K

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CARTAS Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

97

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que el Subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** a la fecha no le han solicitado ni han sido asignados recursos para su financiación total o parcial con otras fuentes de financiación, así mismo certifico que las actividades incluidas en el Subproyecto no se han ejecutado, ni se encuentra en ejecución.

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 25 días del mes de abril del año 2022.

De ustedes muy cordialmente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	

48

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el Subproyecto **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** Se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo **"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD (2018-2022)"** de Desarrollo departamental de Putumayo **"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN 2020-2023"**

Plan Nacional de Desarrollo:	"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD (2018-2022)"
Plan de Desarrollo Departamental:	TRECE MUNCIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)
Línea estratégica:	Social
Sector:	Inclusión social
Programa:	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Subprograma:	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
Objetivo del Subprograma:	Desarrollar acciones de solidaridad social de Protección, Prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.
Proyecto General:	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Subproyecto:	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 25 días del mes de abril del año 2022.

De ustedes muy cordialmente,

ANA ESTHER P[illegible] VERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que los precios unitarios de las actividades a realizar para el Subproyecto denominado: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** Corresponden al promedio de la región y son utilizados para este tipo de actividades.

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 25 días del mes de abril del año 2022.

De ustedes muy cordialmente,

ANA ESTHER CARDONA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que durante el periodo de inversión y operación del Subproyecto denominado: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** Se garantiza la sostenibilidad del subproyecto en su etapa de ejecución y su operación que se llevará acabo de conformidad con lo planteado en el Subproyecto, dando cumplimiento a la normatividad para el manejo de recursos propios en el departamento de Putumayo.

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 25 días del mes de abril del año 2022.

De ustedes muy cordialmente,

ANA ESTHER P[illegible] RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

VIABILIDAD TÉCNICA

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

10

102

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GRP-003
	CONCEPTO TÉCNICO PROFESIONAL DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 05/06/2015
	SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

FECHA DE CARGUE:	

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A.	
1	Técnicos	X			
2	Económicos	X			
3	Institucionales	X			
4	Ambientales	X			
5	Financieros	X			
6	Sectorial	X			
7	Culturales	X			
8	Legal o Normativo	X			
9	Población	X			
10	Sociales	X			
11	Localización	X			
12	Riesgos	X			
13	Proyecto con ejecución por fases?		X		
14	El proyecto requiere concepto Sanitario?		X		
15	El proyecto reqquiere Interventoría Externa?		X		
16	El proyecto Requiere Supervisión Externa?		X		La Secretaría de Desarrollo Social Departamental será la encargada de realizar la supervisión del subproyecto.

VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES	**$ 35,000,000.00**
VALOR DE LA INTERVENTORIA	**$ 0.00**
VALOR DE LA SUPERVISION	**$ 0.00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 35,000,000.00**

CONCEPTO	SI/NO	OBSERVACIONES
EL PROYECTO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE?	**SI**	

	NOMBRE
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	CLARA EVELIN ORTEGA ROSALES Profesional de Apoyo - CPS 031 del 11/01/2022
Clara Evelin Ortega R. FIRMA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2022-04-25

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GRP-003
	CONCEPTO TÉCNICO PROFESIONAL DEL SECTOR	VERSION: 01
		FECHA: 05/06/2015
	SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

FECHA DE CARGUE:	

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A.	
1	Técnicos	X			
2	Económicos	X			
3	Institucionales	X			
4	Ambientales	X			
5	Financieros	X			
6	Sectorial	X			
7	Culturales	X			
8	Legal o Normativo	X			
9	Población	X			
10	Sociales	X			
11	Localización	X			
12	Riesgos	X			
13	Proyecto con ejecución por fases?		X		
14	El proyecto requiere concepto Sanitario?		X		
15	El proyecto reqquiere Interventoría Externa?		X		
16	El proyecto Requiere Supervisión Externa?		X		La Secretaría de Desarrollo Social Departamental será la encargada de realizar la supervisión del subproyecto.

VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES	**$ 35,000,000.00**
VALOR DE LA INTERVENTORIA	**$ 0.00**
VALOR DE LA SUPERVISION	**$ 0.00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 35,000,000.00**

CONCEPTO	SI/NO	OBSERVACIONES
EL PROYECTO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE?	**SI**	
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN		**NOMBRE** CARLOS HERNANDO CATUCHE HOYOS Profesional Universitario Grado 03 Coordinador ETB y Zoonosis Secretaría de Salud Departamental
FIRMA		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2022-05-18

SSD ETV 089

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo 18 de 2022

Doctora:
ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Ciudad

Asunto: Concepto proyecto "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en el Departamento del Putumayo"

Cordial Saludo:

El proyecto "**Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en el Departamento del Putumayo**" da respuesta a estudios relacionados en los que citan a caninos y felinos como vectores de enfermedades zoonóticas principalmente de rabia, leptospirosis, leishmaniosis o como causantes de accidentes rábicos. Las citadas especies son las que en mayor número han sido adoptadas como animales domésticos – mascotas.
El Proyecto contempla hechos como los registrados en pandemia por COVID-19 en donde se pudo evidenciar que muchas de las mascotas (perros y gatos) fueron abandonados debido a que sus dueños no podían mantenerlos; esta práctica conlleva al incremento de perros callejeros y al aumento de la población debido a que no se controla su reproducción y a su gran capacidad reproductiva.
Las acciones que propone el proyecto se encuentran dentro de La política Publica de Protección y bienestar animal cuando estima que frente al abandono de animales de compañía y aumento de perros callejeros se realicen campañas de esterilización masiva
Frente a la esterilización de perros y gatos la ley 2050 de 2020 establece que mediante alianzas público privadas se pueden realizar bimensualmente jornadas de esterilización de perros y gastos en situación de abandono.
El proyecto contribuye a reducir el incremento de perros y gatos como problema de salud pública ya que muchos de ellos no son inmunizados y pueden adquirir una enfermedad zoonótica y transmitirla al hombre, de allí la importancia de controlar su reproducción.
Por tanto, la esterilización de perros y gatos es viable, contribuye a controlar la población canina y felina, y puede financiarse con recursos de libre destinación o con recursos propios si la entidad territorial los posee, ya que dentro de las líneas de financiación de salud pública no contempla la esterilización de perros y gatos.
Por último, esterilizar a los animales trae beneficios como, por ejemplo: en las hembras evita los embarazos indeseados, previene infecciones uterinas, reduce la presencia de tumores mamarios, mejora su calidad de vida y desaparece el celo. En los machos disminuye la posibilidad de tumores hormonales, corrige conductas inadecuadas y disminuye la agresividad.

Cordialmente:

CARLOS HERNANDO CATUCHE HOYOS
PU Grado 3. Coordinador de ETV y Zoonosis

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*DEPENDENCIA*	*CARGO/FUNCIÓN U OBJETO/OBLIGACIÓN*	*FIRMA*
Elaboró:	*Carlos Hernando Catuche Hoyos*	*SSD - Putumayo*	*P.U. Grado III Coordinador ETV y Zoonosis*	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

105

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT –GPR-005
	CONCEPTO TECNICO SECTORIAL	VERSION:01
PUTUMAYO GOBERNACION	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	FECHA: 05/06/2015

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	El proyecto corresponde al Ámbito y manejo de la Secretaria?	X			
2	El sector garantiza la ejecución total del proyecto	X			
3	El sector garantiza el mantenimiento del proyecto?			X	
4	El proyecto tiene anexos todos soportes requeridos	X			
5	El concepto técnico del profesional del área es favorable	X			
VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES					$ 35.000.000,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA					$ 0
VALOR DE LA SUPERVISION					$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 35 .000.000,00
CONCEPTO				SI/NO	OBSERVACIONES
CONCEPTO FAVORABLE?				SI	Ninguna
RESPONSABLE :					**ANA ESTHER PARRA RIVERA**
					Secretaria de Desarrollo Social Departamental
FIRMA					FECHA DE SUSCRIPCION : 2022-04-25

PUTUMAYO GOBERNACION	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONCEPTO TECNICO SECTORIAL	CODIGO: FT-GPR 005 VERSION:01
	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	FECHA: 05/06/2015

107

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	El proyecto corresponde al Ámbito y manejo de la Secretaria?	X			
2	El sector garantiza la ejecución total del proyecto	X			
3	El sector garantiza el mantenimiento del proyecto?			X	
4	El proyecto tiene anexos todos soportes requeridos	X			
5	El concepto técnico del profesional del área es favorable	X			
VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES					$ 35.000.000,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA					$ 0
VALOR DE LA SUPERVISION					$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 35 .000.000,00
CONCEPTO				SI/NO	OBSERVACIONES
CONCEPTO FAVORABLE?				SI	Ninguna
RESPONSABLE :					**ADRIANA LUCÍA MÉDICIS**
					Secretaria de Salud Departamental
FIRMA					FECHA DE SUSCRIPCION : 2022-05-18

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT –GPR-004
	PROPUESTA DE FINANCIACION DEL PROYECTO	VERSION:01
PUTUMAYO GOBERNACION	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	FECHA: 05/06/2015

10

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	AÑO	VALOR
VALOR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (OBRA O ACTIVIDAD)	2022	$ 35.000.000,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA		
VALOR DE LA SUPERVISION		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2022	$ 35.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020-2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
SECTOR		INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA		PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA		SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
PROYECTO		FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
META DE PRODUCTO		250
INDICADOR		Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal en el cuatrienio.

PROPUESTA DE FINANCIACION DEL PROYECTO				
ENTIDAD	OBRA Y ACTIVIDADES	INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	TOTAL APORTE
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 35.000.000,00	0	0	$ 35.000.000,00
COOPERANTE	0	0	0	0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 35.000.000,00	0	0	$ 35.000.000,00
RESPONSABLE :			NOMBRE CLARA EVELIN ORTEGA ROSALES PROFESIONAL DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CPS 031 del 11/01/2022	
FIRMA Clara Evelin Ortega			FECHA: 25/04/2022	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020'2023

RESOLUCIÓN No. 1148

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) PARA LA VIGENCIA 2022, ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"

El presidente del consejo de gobierno, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y ordenanza N°168 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de Inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por parte del consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
4. Que el presupuesto departamental es el instrumento mediante el cual el Gobernador desarrolla su plan de gobierno y, por ende, el mandato que le ha sido encomendado a través del voto programático. Razón para que el presupuesto guarde concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.
5. Que el día 30 de septiembre de 2021, según acta de consejo de gobierno N°0041, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2022 para el departamento de Putumayo, el cual quedará como así;

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2022			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		338.777.616.285,34
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		320.266.556.798,15
SECTOR	EDUCACIÓN		281.306.220.632,96
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		12.848.730.118,00

0 8 OCT 2021

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	9.076.268,72
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		5.911.225.922,00
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		5.911.225.922,00
PROYECTO	ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ADULTO MAYOR	5.911.225.922,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		70.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		70.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	70.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL		30.000.000,00
SUBPROGRAMA	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS		30.000.000,00
PROYECTO	APOYO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	30.000.000,00
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		75.000.000,00
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL		30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	30.000.000,00
SUBPROGRAMA	POLITICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		45.000.000,00
PROYECTO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	45.000.000,00
PROGRAMA	VICTIMAS		212.008.236,93
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.		140.139.976,94
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	140.139.976,94
SUBPROGRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN		60.684.299,42

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los ocho (08) días del mes de octubre, de dos mil veintiuno (2021)

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto N°382 del 04/10/21

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional Secretaría de Planeación	
Revisó	Luis Carlos Guevara Montilla	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesor de Despacho	Asesora	

RESOLUCIÓN No. 111

23 MAR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA UNOS RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2021, OTROS RECURSOS Y SE MODIFICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2022.

El Gobernador (E) del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0348 de 29 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0836 del 30 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2022.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la profesional Especializada de Contabilidad Departamental, certificó que existen recursos de ICLD y destinación especifica del balance de la vigencia 2021, disponibles para adicionarse al presupuesto de la vigencia 2022.
7. Que los recursos del balance de que habla el considerando anterior, no se encuentran incorporados al Plan Operativo Anual De Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por lo que se dispone los recursos para proyectos priorizados por las diferentes Secretarias.
8. Que el Secretario de Gobierno departamental, mediante memorial recibido de fecha 01/03/2022, solicita realizar modificación de nombre del proyecto denominado "Fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva para las victimas en el departamento del Putumayo", quedando de la siguiente manera "Apoyo para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva para las victimas en el departamento del Putumayo".
9. Que el Secretario de Infraestructura departamental, mediante memorial de fecha 7/03/2022, solicita realizar modificación de nombre del proyecto denominado "Apoyo a las iniciativas de construcción de carreteras", quedando de la siguiente manera "Apoyo a las iniciativas de construcción de carreteras en el departamento del Putumayo".
10. Que según Acta No. 006-2022 del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2022, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarias. Con fundamento en lo anterior,

SUBPROGRAMA	PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE		$ 25.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	IC.L.D-RB	$ 25.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		$ 200.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		$ 200.000.000.00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	IC.L.D-RB	$ 200.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL		$ 120.000.000,00
SUBPROGRAMA	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS		$ 120.000.000,00
PROYECTO	APOYO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	IC.L.D-RB	$ 120.000.000,00
PROGRAMA	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL		$ 5.000.000,00
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL		$ 5.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	IC.L.D-RB	$ 5.000.000,00
PROGRAMA	VICTIMAS		$ 120.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA.		$ 70.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IC.L.D-RB	$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN		$ 30.000.000,00

115

ARTÍCULO SEGUNDO: - Modificar nombre de los siguientes proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2022, acorde a la parte considerativa, así:

PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	VICTIMAS
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA.
PROYECTO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE
SUBPROGRAMA	APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

23 MAR 2022 411

115

ARTÍCULO TERCERO. - Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 MAR 2022

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario Delegatario con funciones de Gobernadora del Putumayo (E)
Mediante decreto No.222 del 18/03/2022

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Luis Carlos Guevara Montilla	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
Revisó	Karin Larissa Mora	Despacho	Asesora de Despacho	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

VIABILIDAD FINANCIERA

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

	REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO Secretaria de Planeacion Departamental	VERSION: 1 CODIGO: SPD-000-0000 FECHA: 22/05/2013

VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO

SECTOR O SECRETARIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ESQUEMA DE FINANCIACION DEL PROYECTO	AÑO	VALOR
VALOR DE EJECUCION DEL PROYECTO (OBRA/ACTIVIDADES)	2022	$ 35,000,000.00
VALOR DE LA INTERVENTORIA		$ 0.00
VALOR DE LA SUPERVISIÓN		$ 0.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2022	$ 35,000,000.00

PLAN DE DESARROLLO "TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN (2020-2023)"

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA:	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	
SUBPROGRAMA:	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL	
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
META DE PRODUCTO	250	
INDICADOR	Personas apoyadas con acciones de solidaridad social en protección y bienestar animal en el cuatrienio.	

ESTRUCTURA FINANCIERA

1. GOBERNACION DEL PUTUMAYO

FUENTE DE FINANCIACION	V/R ASIGANDO PLAN INDICATIVO	AÑO	VALOR PLAN INDI VIGENCIA	VALOR A FINANCIAR SUPERVISIÓN	VALOR A FINANCIAR INTERVENTORIA	VALOR A FINANCIAR (OBRA /ACTIVIDADES)	SALDO PLAN INDICA VIGENCIA
ICLD	$ 31,915,250.00	2022	$ 30,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 30,000,000.00	$0.00
ICLD - RB		2022	$ 5,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000,000.00	$0.00

2. OTRA(S) FUENTE(S) DE FINANCIACION

ENTIDAD APORTANTE	AÑO	VALOR A FINANCIAR	RECURSO
	Total	$ 35,000,000.00	

FIRMA: ANA ESTHER PARRA RIVERA

CARGO: Secretaria de desarrollo social Departamental

FECHA: 25/04/2022

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

OFICIO REMISORIO DEL SECTOR

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

8 FL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-006
	RADICACIÓN FISICA DE PROYECTOS	VERSIÓN: 01
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FECHA: 05/06/2015
	SECRETARIA PLANEACION DEPARTAMENTAL	

119

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 25 de abril de 2022

Señores:
BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Asunto: Remisión de proyecto para expedición de registro BPIN

Reciban un atento y cordial saludo,

Por medio del presente me permito radicar el subproyecto denominado: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 35.000.000,00) para lo cual se solicita la generación del Registro BPIN.

Nota: El presente proyecto se espera financiar tanto con los recursos asignados en POAI 2022 como por recursos de balance, una vez se obtenga el registro BPIN.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANA ESTHER BARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	CE.

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 25 de abril de 2022

Señores:
BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Asunto: Carta de presentación del subproyecto denominado: ***"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"***

La presente solicitud se realiza en el marco de la presentación del subproyecto denominado ***"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"*** con las siguientes especificaciones:

a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN:

SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA:	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
PROYECTO GENERAL:	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
SUBPROYECTO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
REGISTRO BPIN:	2022006860111

b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes.

SUBPROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE DE	VIGENCIA	APORTANTE

		RECURSOS		
"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"	$ 35.000.000,00	ICLD – ICLD RB	2022	N/A

c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora: Gobernación de Putumayo.

d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar: Este subproyecto solo contará con Supervisión tal y como se describe en el Formato 003 – Numeral 16.

e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera:

TIEMPO EJECUCIÓN FÍSICA	TIEMPO EJECUCIÓN FINANCIERA
Dos (2) meses	Dependiendo de la forma de pago, por lo general, una vez finalizadas las actividades hasta seis (6) meses después (Proceso estimado de liquidación)

f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión:

SECTOR EN PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSIÓN
Inclusión social	Salud y protección social

g. Fase o fases en las que se presenta el proyecto: FACTIBILIDAD – FASE 3.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega R.	Secretaría de Desarrollo Social D.	P.A. de la SDSD	

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

J21

Codigo Bpin:	2022006860111	**Recepcion:**	4/27/2022 5:28:09 PM
Proyecto:	Apoyo EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo		
Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3		
Sector Inversión:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad:	PUTUMAYO		
Verificado Por:	JENNY SOLIS CRISTINA ENRIQUEZ		

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Departamentos	0686-PUTUMAYO	Propios	2022	$35,000,000.00
			TOTAL	$35,000,000.00

RESULTADO REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN	
NO CUMPLE	5/3/2022 12:56:28 AM

REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

COD	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA)	No	Sector: El sector elegido para el subproyecto no es correcto. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: La articulación del proyecto al PND no es coherente con el subproyecto. Población objetivo: Corroborar si es el municipio de Puerto Guzmán o es Santiago el que va a participar del proyecto, según los datos de localización es Santiago, sin embargo, en las causas, efectos, problema central y objetivo general se menciona a Puerto Guzmán. Identificación de Participantes: No se relacionan las instituciones privadas que participara en el subproyecto, teniendo en cuenta que en el objetivo específico se menciona este apoyo. Estudio de necesidades (mercado): el bien o servicio esta redactado como un objetivo y no es congruente con la unidad de medida. Los bienes y servicios de este subproyecto son las esterilizaciones que se van a realizar y las campañas de sensibilización, eso es lo que ofrece el subproyecto al mercado. Análisis técnico de la alternativa: Las campañas de sensibilización se van a hacer en que municipios? Las esterilizaciones no se van a dar en Puerto Guzmán? Porque esta relacionado en el objetivo general este municipio, pero se desconoce que actividad se realizara con esta población. Localización de la alternativa: En la descripción de la alternativa se menciona a Santiago con jornadas de esterilización, pero no se menciona en la localización de la alternativa. Factores analizados. Cadena de valor - Producto y Actividad: En el

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

			primer objetivo específico en su redacción se menciona el apoyo de instituciones privadas que no se relaciona en la identificación de participantes. Ingresos y beneficios alternativa: Redactar los beneficios no como objetivos sino como el resultado de la intervención, es decir uno de los beneficios podría ser la disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle, o, ahorro en valores de esterilización de mascotas de familias vulnerables o de escasos recursos etc. Indicadores de producto: Los productos e indicadores no corresponden al subproyecto. Clasificación presupuestal: El programa presupuestal no corresponde al subproyecto. OTROS ANEXOS: (RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS) Cronograma: (cronograma): La programación de las actividades no se evidencia el uso de los 2 meses de plazo del proyecto.
G302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	SI	Presenta carta de presentación
G303	3. Certificado suscrito por la secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.	SI	Presenta certificación firmada por la Secretaria de Desarrollo Social.
G304	4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.	N.A.	NA
G305	5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.	N.A.	NA
G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en	No	En el presupuesto general no se describe cantidades ni unidad de medida. Se presenta presupuesto general de metas, actividades y costos donde se relaciona la

	el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.		cantidad pero al multiplicarse por el costo unitario no da el resultado final. En el formato poa1 también se deben colocar las cantidades presupuestadas para que al multiplicarse por el unitario de los valores subtotales.
G307	7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes.	SI	Se presenta certificación expedida por la Secretaria de Desarrollo Social
G308	8. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	N.A.	NA
G309	9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.	N.A.	NA
G310	10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	NA
G315	1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	N.A.	NA
G316	2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	SI	Se anexan mapas de localización
G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	No	En el perfil desglosar las 250 personas que se capacitaran por municipio, en la estructura del proyecto no se menciona ninguna actividad de capacitación y en el perfil en la población objetivo si lo dice. En la MGA está incluido el municipio de Santiago y en el perfil no se menciona. No se evidencia en el perfil la descripción de la participación de instituciones privadas en las actividades del proyecto, tal como lo menciona el objetivo específico 1.

G318	4. Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, o b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales , o c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N.A.	NA
G319	5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.	N.A.	NA
G320	6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según corresponda: a. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	N.A.	NA
G321	7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.	N.A.	NA
G322	8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.	N.A.	NA
G323	9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	N.A.	NA

G324	10. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	Si	Presenta certificado expedido por la Secretaria de Desarrollo Social
G325	11. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.	N.A.	NA
G326	12. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.	N.A.	NA
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			
SUBSECTOR: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA EL SECTOR			
[redacted]	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Proyectos que focalicen acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.			
0802	1. Certificado expedido por el representante legal de la entidad territorial en el que conste que el proyecto está incluido dentro del Plan de Acción de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la entidad territorial.	N.A.	NA
0803	2. Certificado expedido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el que conste que los potenciales beneficiarios están incluidos en el Registro Único de Víctimas.	N.A.	NA

124

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 19 de mayo de 2022

Dr.
LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Señores:
BANCO DE PROYESTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Referencia: Correcciones del proyecto con ID: 504709 y Número de Registro BPIN: 2022006860111

Cordial Saludo,

En el marco de las observaciones realizadas al Subproyecto denominado: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** con ID y BPIN de la referencia, me permito informar que se realizaron las correcciones de la siguiente manera:

OBSERVACIONES EN SUIFP TERRITORIO:

FICHA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – NIVEL TERRITORIO				
REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN				
COD	**PREGUNTA**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**	**AJUSTE**
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	NO	**Sector:** El sector elegido para el subproyecto no es correcto.	Se realiza cambio en el sector del subproyecto pasando de Inclusión social y reconciliación a Salud y protección social. Cambio realizado en MGA, Perfil de proyecto, Guía sectorial.
			Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: La articulación del proyecto al PND no es coherente con el subproyecto.	Se realiza cambio en articulación con PND en donde el programa es Salud pública. Cambio realizado en MGA, Perfil de proyecto, Guía sectorial.
			Población objetivo: Corroborar si es el municiplo	Se aclara que la población objetivo de esterilizaciones está relacionada con los municipios

			de Puerto Guzmán o es Santiago el que va a participar del proyecto, según los datos de localización es Santiago, sin embargo, en las causas, efectos, problema central y objetivo general se menciona a Puerto Guzmán.	de: Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asís. Sin embargo, la población afectada, es decir, las 250 personas hacen parte de las campañas de los 13 municipios. Se modificó el árbol de problemas y objetivos.
			Identificación de Participantes: No se relacionan las instituciones privadas que participara en el subproyecto, teniendo en cuenta que en el objetivo específico se menciona este apoyo.	Se replanteó el objetivo específico, mencionando únicamente las instituciones públicas. Se modificó en MGA, árboles, perfil de proyecto, guía sectorial.
			Estudio de necesidades (mercado): el bien o servicio esta redactado como un objetivo, y no es congruente con la unidad de medida. Los bienes y servicios de este subproyecto son las esterilizaciones que se van a realizar y las campañas de sensibilización, eso es lo que ofrece el subproyecto al mercado.	Se replantearon los bienes en el subproyecto, dejando las sugerencias realizadas en este ítem conformes a la redacción sugerida. Se modificó MGA, beneficios y ventas, perfil de proyecto, guía sectorial.
			Análisis técnico de la alternativa: Las campañas de sensibilización se van a hacer en que municipios?; Las esterilizaciones no se van a dar en Puerto Guzmán? Porque esta relacionado en el objetivo general este municipio, pero se desconoce que actividad se realizará con esta población.	Se aclaró en el perfil de proyecto que las campañas educativas y de sensibilización se realizarán el los 13 municipios a través de las instituciones educativas **(NOTA de la actividad 1; PERFIL)** Se aclara en el perfil de proyecto que las jornadas de esterilización se realizarán en 5 municipios *"Los municipios priorizados para las esterilizaciones fueron los que hasta el momento no se habían beneficiado en las vigencias 2020 y 2021, como: Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán*

	el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.		En el formato poa1 también se deben colocar las cantidades presupuestadas para que al multiplicarse por el unitario de los valores subtotales.	Se corrigió el presupuesto formato POA1 con cantidades y valores unitarios. Se modificó presupuesto y costos discriminados.
G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	NO	En el perfil desglosar las 250 personas que se capacitaran por municipio, en la estructura del proyecto no se menciona ninguna actividad de capacitación y en el perfil en la población objetivo si lo dice. En la MGA está incluido el municipio de Santiago, y en el perfil no se menciona. No se evidencia en el perfil la descripción de la participación de instituciones privadas en las actividades del proyecto, tal como lo menciona el objetivo específico 1.	En el perfil del proyecto se discriminó la población a sensibilizar por municipio a través de la actividad No. 01 "Realizar campañas educativas y de sensibilización", se corrigió en la población objetivo. Se modificó perfil del proyecto. Se corrigió la MGA, ya que el proyecto va dirigido en su actividad 1 a los 13 municipios y en su actividad 2 a las esterilizaciones priorizando 5 municipios, los cuales son: Mocoa, Puerto Asis, Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán y San francisco. Se corrigió en el perfil la descripción de las instituciones participantes, las cuales solo participarán las públicas.

Al realizar las correcciones antes mencionadas los documentos del subproyecto con cambios fueron: MGA, beneficios y ventas, perfil del proyecto, árbol de problemas, árbol de objetivos, guía sectorial, presupuesto, cronograma de actividades, cotizaciones, análisis de costos, oficio remisorio del sector, proyecto completo.

NOTA: Al ser un proyecto con responsabilidad compartida entre los Sectores de Inclusión Social y el Sector Salud y protección social, se agregó viabilidad técnica del profesional Universitario grado III – Coordinador de ETV y zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental con su respectivo concepto técnico de proyecto Oficio Nro. SSD ETV 089 en el ítem "VIABILIDAD TÉCNICA" y Concepto viable por parte de la Secretaria de Salud Departamental en el ítem "CONCEPTO DE VIABILIDAD", lo anterior por sugerencia de la Secretaria de Planeación Departamental a través del Banco de proyectos, con el fin de proseguir con los trámites correspondientes.

			vulnerables o de escasos recursos etc.	
			Indicadores de producto: Los productos e indicadores no corresponden al subproyecto.	Se realizaron cambios en los indicadores de producto debido al cambio en el sector del subproyecto, fueron los indicadores más cercanos al objeto del mismo, tales como *"Servicio de promoción de la participación social en salud"* para el caso de la estrategia pedagógica y de sensibilización y *"Servicio de promoción de la salud"* para el caso de las esterilizaciones. Se modificó MGA.
			Clasificación presupuestal: El programa presupuestal. no corresponde al subproyecto. OTROS. ANEXOS: (RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS)	El programa presupuestal se ajustó con el sector escogido en el subproyecto, se denomina "SALUD PÚBLICA" "INTERSUBSECTORIAL SALUD" Se modificó MGA.
			Cronograma: (cronograma): La programación de las actividades no se evidencia el uso de los 2 meses de plazo del proyecto.	Se ajustó el cronograma en el cual se evidencia que todas las semanas cuentan con actividades. Se modificó Cronograma de actividades, perfil de proyecto.
G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en	NO	En el presupuesto general no se describe cantidades ni unidad de medida. Se presenta presupuesto general de metas, actividades y costos donde se relaciona la cantidad, pero al multiplicarse por el costo unitario no da el resultado final.	Se corrigió el presupuesto general, agregando cantidades y unidades de medida. Se corrigió el presupuesto general de metas, actividades y costos relacionando las cantidades, al multiplicarse por el costo unitario da el resultado final.

				y San Francisco y los municipios de Puerto Asis y Mocoa debido a la sobrepoblación de animales presentada en los mismos" **(ACTIVIDAD 2, PERFIL)** Se modificó MGA, perfil de proyecto, guía sectorial, cronograma de actividades.
			Localización de la alternativa: En la descripción de la alternativa se menciona a Santiago con jornadas de esterilización, pero no se menciona en la localización de la alternativa.	Se replantea en la localización de la alternativa de la MGA, del proyecto en físico y en perfil del proyecto, que la localización de la alternativa quedará en los 13 municipios, toda vez que en la actividad 1 "sensibilización" se realizarán actividades en los 13 municipios y en la actividad 2 "esterilizaciones" en los 5 municipios priorizados. Se modificó MGA, perfil de proyecto, localización geográfica.
			Factores analizados: Cadena de valor - Producto y Actividad: En el primer objetivo específico en su redacción se menciona el apoyo de instituciones privadas que no se relaciona en la identificación de participantes.	Se realizó modificación en el objetivo específico 1, omitiendo las instituciones privadas, dado que las acciones relacionadas en la actividad 1 están articuladas a instituciones educativas de carácter público. Se modificó MGA, perfil de proyecto, presupuesto y cronograma de actividades.
			Ingresos y beneficios alternativa: Redactar los beneficios no como objetivos sino como el resultado de la intervención, es decir uno de los beneficios podría ser la disminución de los índices de natalidad en caninos y felinos de la calle, o, ahorro en valores de esterilización de mascotas de familias	Se replantearon los bienes en el subproyecto, dejando las sugerencias realizadas en este ítem conformes a la redacción sugerida. Se modificó MGA, beneficios y ventas, perfil de proyecto, guía sectorial.

Sin mas por el momento, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo de la SDSD	
Revisó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Técnico de apoyo de la SDSD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTMENTAL

CD

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO DENOMINADO "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, septiembre de 2022.

DOCTOR:
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario delegatario con Funciones de ordenación del gasto según Decreto Departamental N° 325 del 19/08/2021.
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la celebración de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO DENOMINADO"**APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**": , en la modalidad de mínima cuantía, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en elartículo2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo social Departamental, y la Oficina de Banco de Proyectos, se están desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en dicho plan, en lo concerniente al "**APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**"", registrado en Banco de Proyectos bajo el registro BPIN No. 2022006860111, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

En el Plan de Desarrollo el proyecto se encuentra contenido en la siguiente estructura:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN(2020-2023)
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL

PROYECTO	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN 2020 – 2023", se estableció dentro de su estructura, en la Línea Estratégica: social, en el Sector: inclusión social, para el Programa: protección y bienestar animal según el subprograma: solidaridad social animal el cual tiene como objetivo Desarrollar acciones de solidaridad social de Protección, Prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

Tenencia Responsable de mascotas, es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de esta y del entorno donde vive la mascota. La tenencia responsable no es solo satisfacer las necesidades básicas de la mascota, sino que también como lo indica la frase, se es responsable de todos los actos que ellos realicen, por ejemplo: si se escoge a un perro, se es responsable de que este pueda morder a otros animales o personas, persiga autos, ande suelto en la vía pública, ensucie o destruya propiedad privada, entre otros
En este contexto la Gobernación del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social manifiesta una grave preocupación frente al aumento de casos de maltrato, abandono, desnutrición, accidentes de tránsito y mordeduras reportados ante las autoridades competentes en cada uno de los municipios del departamento; situación que resulta compleja de atender debido a que no existen entidades que se hagan cargo de estos animales en situación vulnerable.

PROBLEMA CENTRAL.

Bajo apoyo en acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Causas directas del problema:

- Desinterés por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los derechos de los animales, rutas de atención y tenencia responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.

- Baja cobertura en jornadas de esterilización para felinos y caninos en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo, Puerto Asís –Putumayo.

Causas indirectas del problema:

- Falta de regulación o normativa de obligatorio cumplimiento sobre la tenencia responsable de mascotas en el Departamento de Putumayo.

ARBOL DE OBJETIVOS.

Objetivo General

Realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y la esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo.

Objetivos Específicos:

- Fomentar el apoyo por parte de las instituciones públicas en acciones de capacitación, sensibilización y divulgación de los Derechos de los Animales, Rutas de atención y Tenencia Responsable de mascotas por parte de sus cuidadores en el departamento de Putumayo.

- Realizar jornadas de esterilización para felinos y caninos en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, San Francisco, Puerto Leguizamo y Puerto Asís – Putumayo.

El plan de desarrollo "13 Municipios un solo corazón", a través del componente de Protección Animal del Plan de Desarrollo busca adelantar acciones para el bienestar de caninos y felinos en condición de calle, razón por la cual, la alternativa de solución que permite iniciar la intervención sobre la problemática de sobrepoblación de animales plantea la realización de esterilizaciones, de tal manera que sea posible controlar las poblaciones de gatos y perros en el municipio.

Brindar atención a los animales domésticos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad más que por mandato legal es una obligación moral y social que tenemos todos los humanos en una sociedad que busca la paz, protegiendo todas las formas de vida, donde la compasión y solidaridad y el respeto deben ser valores fundamentales para vivir en armonía con el medio ambiente y la naturaleza.

Buscamos un ejercicio de conciencia colectiva hacia la tenencia responsable de mascotas, atención y protección animal, uno de los métodos humanitarios eficaces de control de fauna doméstica callejera es la esterilización. Aspiramos por medio de acciones pedagógicas realizadas por los colegios del departamento del putumayo, con su población estudiantil en sus diferentes entornos, promover la educación y cultura al rededor del buen trato, respeto, protección, y garantía de la vida digna de los animales del departamento del Putumayo reconociéndoles como seres sintientes.

Es por lo anterior que para complementar el trabajo que tiene proyectado la gobernación, es indispensable que tanto los Médicos Veterinarios y comunidad en general, promuevan la tenencia responsable de mascotas y una estrategia es la esterilización.

Las campañas de esterilización deben hacerse tanto en animales con dueño (incluyendo los de raza) como en los llamados callejeros o abandonados, de esta manera se logrará regular el crecimiento de las poblaciones caninas y felinas de manera real, es por esta razón que es primordial educar al actual y al futuro tenedor de animales de compañía.

Con esta actividad estamos promoviendo y minimizando los casos extremos de crueldad animal como: abandono y atropellamiento en las vías, cachorros arrojados a los ríos, envenenamientos masivos, excreta de animales en espacios públicos, animales expuestos a morir de hambre y por enfermedades como TVT y sin atención en la calle.

Al esterilizar tu perra o tu gata, se reducen ciertas enfermedades relacionadas con la reproducción y los partos, como el cáncer testicular o problemas a la próstata en los machos, o la mastitis, el cáncer de mamas y piómetras (infecciones del útero) en las hembras. Esto último debido a que en las perras hay una influencia importante de las hormonas (principalmente estrógenos y progesterona) en el desarrollo de los tumores de mama. Si la cirugía de esterilización se realiza antes del primer celo las probabilidades de tener un cáncer de mama son casi cero. En cambio, si se realiza después del primer celo las probabilidades se incrementan hasta el 7%; subiendo hasta el 25% si se realiza después del segundo celo.

Una perra o gata se reproduce de manera geométrica, en otras palabras, toda su descendencia se deduce de su progenitora inmediatamente anterior multiplicando ésta por una constante. Esto es posible de verificar a través de los siguientes ejemplos:

Una hembra canina no esterilizada tendrá en su primer año fértil al menos 16 cachorros y de esos 16 al menos 8 serán hembras, las cuales por supuesto no estarán esterilizadas. Transcurrido un año, a partir de esa primera hembra y sus 8 descendientes tendremos 128 cachorros (8 x 16) al cabo de 6 años los descendientes de los descendientes habrán procreado 67,000 animales caninos.

En los felinos el crecimiento es en la siguiente proporción: el primer año 12 felinos y después de 9 años, de esa hembra no esterilizada habrán nacido 11, 606,077 animales felinos.

Viéndolo desde el otro punto de vista, cuando esterilizamos una hembra, canina o felina pasará lo siguiente:

En el caso de los caninos:

Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán..... 5.432 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán..... 54.320 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán.....543.200 cachorros. Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán..... 5.432.000 cachorros.

En el caso de los felinos:

Esterilizando 1 hembra, en 7 años no nacerán..... 509.097 cachorros.
Esterilizando 10 hembras, en 7 años no nacerán..... 5.090.970 cachorros.
Esterilizando 100 hembras, en 7 años no nacerán..... 50.909.700 cachorros.
Esterilizando 1000 hembras, en 7 años no nacerán..... 509.097.000 cachorros.

Con el proyecto de esterilización de animales de compañía del año 2021 se logró reducir la sobrepoblación en caninos y felinos en un total de un 40% dado que el operador contratante realizo por cuenta propia 310 esteril zaciones más, para un total de 498 esterilizaciones en los 5 municipios seleccionados.

Los beneficiados a quienes se llegará con este proyecto, son animales en estado de calle, animales de refugios y / o fundaciones, mascotas de familias de escasos recursos económicos quienes no pueden acceder a pagar una esterilización; estos focos se encuentran identificados por las y los animalistas, activistas y o rescatistas de cada municipio, con los que ya se ha venido aunando esfuerzos, teniendo en cuenta la labor social que vienen desempeñando en bienestar de los animales de compañía.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Contrato de prestación de servicios para la ejecución del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

Debe tenerse en cuenta que en ningún caso este contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable.

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 019 de 2012 y 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la metería consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015 se establece por parte de la secretaria ejecutora que la identificación del objeto a contratar, de Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
80000000	81140000	81141600	81141601	Logística
70000000	70120000	70121800	70121802	Servicio de cuidado de animales domésticos
70000000	70120000	70122000	70122002	Control de enfermedades de animales
70000000	70120000	70122000	70122001	Nutrición animal
70000000	70120000	70122000	70122009	Servicios hospitalarios para animales
10000000	10140000	10141600	10141607	Arneses de cuello para animales
81000000	81140000	81141600	81141601	Planificación o administración de Proyectos

2.3. POSIBLES OFERENTES.

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (corporaciones, unión temporal), que se encuentren legalmente constituidas en el país y que dentro de su actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos del objeto de la presente convocatoria, y que además no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

Los participantes no deben figurar en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página Web del ente de control.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

3.1. ANALISIS TECNICO

De acuerdo a la información planteada en el sub proyecto: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

3.2. FICHA TECNICA

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

SUB PROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
OBJETIVO GENERAL: **Desarrollar acciones de solidaridad social de Protección, Prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.**

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.					
PRESUPUESTO					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2595000	$ 2.595.000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	kit	1	$ 285.000	$ 3.705.000
Sub-total actividad 1				$ 2.880.000	$ 6.300.000
ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total

3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de San francisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.	Esterilización	205	$140.000	$28.700.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2.-				$ 140.000	$ 28.700.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 3.020.000	$ 35.000.000

NOTA: *Los bienes deberán entregarse en las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, previo ingreso al Almacén Departamental y una vez sean aceptados y certificados por la entidad mediante el supervisor del contrato, respecto del cumplimiento de las características técnicas, cantidades y calidades de los bienes, los cuales podrán ser trasladados a los Municipios que corresponda.*

DISEÑO METODÓLOGICO.

Con el fin de continuar trabajando en contra del maltrato y la vulneración de los derechos de los animales , no sólo en términos de la búsqueda del bienestar animal, si no de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la idea y la práctica de una sociedad justa, teniendo en cuenta la importancia de disminuir los casos de riegos en materia de salud pública, como: la propagación de enfermedades zoonoticas "rabia, leptospira" accidentes de tránsito, agresiones a personas y animales, contaminación con excrementos y orines en las vías públicas , además de cadáveres cuando son atropellados y / o mueren en la calle por alguna enfermedad se realizaran las siguientes actividades

ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD 1: REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines.

Será la persona Responsable de garantizar:

- ✓ La ejecución y desarrollo de las actividades tal y como se estipula en las especificaciones técnicas.
- ✓ Realizar acompañamiento y direccionamiento para el desarrollo de las actividades, previa aprobación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social o en su defecto de quien haga sus veces.
- ✓ Garantizar el desarrollo de impacto de sensibilización cultura y respeto por nuestros seres sintientes dado por los jóvenes estudiantes
- ✓ Capacitar a los beneficiarios del proceso de esterilización en cada Municipio seleccionado y/o personas que realicen procesos de adopción y/o propietarios de mascotas; el cual abordará los siguientes temas: Tenencia Responsable de Animales, Responsabilidades que se adquieren al ser propietario de un Animal, Cuidados Postoperatorio.
- ✓ Difundir la información necesaria y oportuna para la participación de la entrega de kit deportivo a los colegios ganadores del concurso.
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que se hagan desde la Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** fomentar espacios de conciencia, protección de bienestar animal en los que se hable de:

- ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos,
- ✓ Importancia de no comprar si no adoptar
- ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle,
- ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros,

Para e lo se enviará a cada colegio un oficio de invitación a participar donde se establecerá las reglas del concurso, la finalidad y el enlace la página de la gobernación del putumayo donde encontraran material que les guiara a desarrollar las campañas educativas de sensibilización frente al cuidado y tenencia responsable de animales.

Serán seleccionados un colegio por municipio, para dar así una totalidad de 13 colegios, los requisitos que deben enviar los colegios para participar serán:

- ❖ Video clip donde se muestre trabajo desarrollado con los cuidadores y/o responsables de los animales domésticos del sector más vulnerable de su municipio donde se evidencie y el mensaje de enseñanza y de concientización.
- ❖ Trabajo en PDF donde mencione todo lo desarrollado en esta actividad, con un máximo de 2 hojas.
- ❖ Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada.

Los Colegios ganadores uno por Municipio serán aquellos que cumplan y envíen oportunamente los requisitos solicitados teniendo en cuenta las fechas propuestas, y serán los ganadores del siguiente reconocimiento:

Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene:

- 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad.
-12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno.
-12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad.
- Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona.
-Un Balón de micro futbol talla 4 circunferencias 62 y 64 cm peso 400 gramos.
-Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos.

NOTA: La campaña educativa y de sensibilización se realizará en los 13 municipios del departamento a través de las instituciones educativas de cada municipio, tal como se relaciona en el ítem anterior.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES:

Se realizará una brigada de esterilizaciones a felinos y caninos en situación de vulnerabilidad o calle en 5 municipios seleccionados del departamento del Putumayo , quedando de la siguiente manera Mocoa un total de 50 esterilizaciones, Puerto Asís un total de 40 esterilizaciones , Puerto Leguizamo un total de 55 esterilizaciones , Sanfrancisco un total de 40 esterilizaciones y Puerto Guzmán un total de 20 esterilizaciones, para un total de 205 esterilizaciones, el termino de las esterilizaciones que se llevara a cabo es de un (1) día por municipio.

Los municipios priorizados para las esterilizaciones fueron los que hasta el momento no se habían beneficiado en las vigencias 2020 y 2021, como: Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán y San Francisco y los municipios de Puerto Asís y Mocoa debido a la sobrepoblación de animales presentada en los mismos.

En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal.
En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal.

Nota: El Contratista deberá disponer del personal médico veterinario, técnico y/o auxiliar calificado para efectuar dicho procedimiento, aplicando los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de las metodologías, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos requeridos para llevar a cabo dichas estilizaciones.

PRODUCTOS A ENTREGAR.

- Registro fotográfico de la entrega de los kits deportivos.
- Registro de acciones educativas y de cultura de respeto y tenencia responsable de mascotas, anexando fotografías y listado de asistencia y video.

- Registro de los beneficiarios en la Actividad correspondiente "Jornada de Esterilización", anexando planillas de beneficiarios, fotografía de las mascotas intervenidas y demás información pertinente. Los registros deben ser claros, concisos, legibles y no presentar tachones ni enmendaduras, en bolígrafo.

POBLACIÓN AFECTADA.

364.085 habitantes del departamento de Putumayo según proyecciones DANE para el año 2021.

Más de 15.236 caninos y felinos de los Municipios de Mocoa, Puerto Asis, Puerto Leguizamo, Sanfrancisco, Puerto Guzmán - Putumayo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Concientización de Doscientas Cincuenta (250) o más personas por medio de la realización de campañas educativas y de sensibilización frente al cuidado y tenencia responsable de animales de compañía.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS:
GENERAL:

- Población de 0 a 14: 20
- de 15 a 19: 30,
- de 20 a 59: 150,
- mayores de 60: 50.
- Adultos Hombres: 125
- Adultos Mujeres: 125
- Población Indígena: 25
- Población Afrodescendiente: 25
- Población Mestiza: 200.
- Población Victima: 25

POR MUNICIPIO:

Ítem	MUNICIPIO	0 -14	15 - 19	20 - 59	Hombres	Mujeres	IND	AFRO	MESTIZA	VÍCTIMA
1	SANTIAGO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
2	COLÓN	1	2	11	9	9	3	3	15	1
3	SIBUNDOY	1	3	11	9	9	3	3	15	1
4	SAN FRANCISCO	1	2	11	9	9	3	3	15	1
5	MOCOA	2	3	12	10	10	5	5	16	6
6	VILLAGARZÓN	1	2	12	9	9	1	1	15	2
7	PUERTO CAICEDO	2	2	11	10	10	1	1	16	2
8	PUERTO GUZMÁN	2	2	12	10	10	1	1	15	2
9	PUERTO LEGUÍZAMO	2	3	12	10	10	1	1	16	2
10	PUERTO ASIS	2	3	12	10	10	1	1	16	2
11	VALLE DEL GUAMUEZ	2	2	11	10	10	1	1	15	2

12	SAN MIGUEL	2	2	12	10	10	1	1	15	2
13	ORITO	1	2	12	10	10	1	1	16	1
TOTAL		20	30	150	125	125	25	25	200	25

- Esterilizar a doscientos cinco (205) animales de compañía entre felinos y caninos de los municipios de Mocoa, Puerto Leguizamo, Sanfrancisco, Puerto Guzmán, Puerto Asís - Putumayo.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE ESTERILIZACIONES POR MUNICIPIO PRIORIZADO:

ÍTEM	MUNICIPIO	NO. DE ESTERILIZACIONES
1	MOCOA	50
2	PUERTO ASIS	40
3	PUERTO LEGUIZAMO	55
4	SANFRANCISCO	40
5	PUERTO GUZMAN	20
TOTAL		205

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1.	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en la Invitación Pública y demás documentos que hagan parte.
2.	Cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en el contrato, proyecto, los estudios previos, la invitación pública y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
3.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4.	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
5.	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
6.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
7.	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.

8.	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
9.	En caso que en la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
10.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
11.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
12.	Los materiales e insumos deberán ser colocados y entregados en proporción específica en el lugar de ejecución de las actividades.
13.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
14.	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
15.	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
16.	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
17.	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, empresarios, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad y bioseguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
18.	Contribuir con las obligaciones tributarias y demás obligaciones acordes al tipo de contrato.
19.	Colaborar con la Gobernación del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
20.	Presentar informes de avance, requeridos por el supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, anexando: facturas, registro de asistencia a eventos, actas de entrega, registro fotográfico, reseñas y memorias y anexando los respectivos soportes de cumplimiento.

21.	Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de actividades del cronograma en cumplimiento del objeto del presente contrato, anexando los respectivos soportes de cumpliminto del objeto del contrato.
22.	Radicar las cuentas de cobro o factura en los términos y con los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1	Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre el contratista y el departamento del putumayo. En consecuencia , el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo de pago de los salarios , prestaciones sociales , e indemnizaciones
2	El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades y /o mala calidad de servicio
3	Contar con los equipos , materiales e instrumentos exigidos en las especificaciones técnicas para la realización de las actividades del objeto contractual
4	Garantizar la asistencia técnica a través del talento humano idóneo en las áreas estipuladas en las especificaciones técnicas que para el caso es el tema de protección animal
5	Garantizar las esterilizaciones que se realizarán en los cinco municipios priorizados Mocoa, Puerto Asis , Puerto Leguizamo, Sanfrancisco , Puerto Guzmán conforme a las especificaciones técnicas exigidas el contratista deberá disponer del personal médico veterinario técnico y /o auxiliar calificado para efectuar dicho procedimiento , aplicando los procedimientos veterinarios aprobados acorde a cada situación presentada por cada animal , asiendo aplicación oportuna de las metodologías , equipos instalaciones , medicamentos , materias primas y todos los elementos requeridos para llevar a cabo dichas esterilizaciones . además de garantizar que los beneficiarios de las esterilizaciones (205) deberán ser personas diferentes
6	Garantizar la adecuación de los lugares donde se llevaran a cabo las esterilizaciones dando cabal cumplimiento a la normatividad legal vigente que rige la materia
7	Garantizar que los insumos , instrumentos , implementos ,medicamentos en general todos los elementos utilizados para la prestación de servicios se encuentren en óptimas condiciones , no se encuentren vencidos y sean los indicados , además que sean utilizados de manera adecuada con calidad y ética profesional cumpliendo con las normas vigentes que rigen la materia
8	Entregar los correspondientes formatos de registro y las historias clinicas físicas por cada animal esterilizado
9	En caso de presentarse algún evento adverso asociado al procedimiento quirúrgico el contratista debe presentar la atención inmediata al caso y asumir los gastos necesarios para la adecuada recuperación , tratamiento y /o disposición final
10	El contratista no dejara sustancias o materiales nocivos para la salud humana, flora o fauna , ni contaminara los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes
11	Durante el desarrollo del contrato el contratista será el responsable del cumpliniento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la autoridad ambiental disponga
12	El contratista deberá presentar un cronograma para la realización de las esterilizaciones , según los municipios priorizados Mocoa, Puerto Asís , Puerto Leguizamo, Sanfrancisco , Puerto Guzmán

13	Los reconocimientos e incentivos a los colegios ganadores uno por municipio de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas, deberán ser entregados únicamente a los participantes que cumplan con los criterios de selección solicitados y en el tiempo estipulado

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

4.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el contrato, de manera directa e indirecta.
2	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
3	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
4	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
5	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
7	Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos legales.
8	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
9	Delegar a la secretaria competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación de Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
10	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación.

5. ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO ECONOMICO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

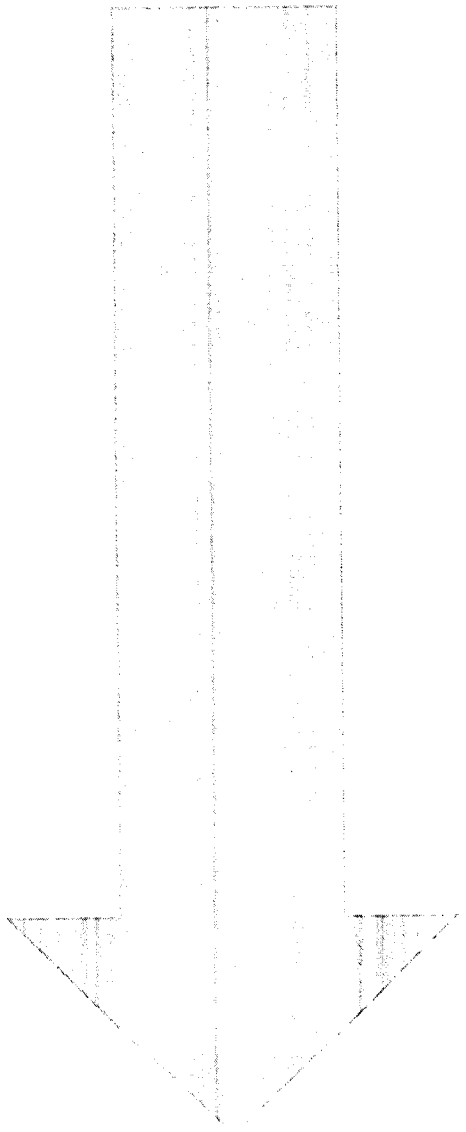
5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas asignando un presupuesto total por la suma de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS**

($35.000.000) M/CTE incluido IVA y costos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: "**FUNDACIÓN FIEL AMIGO, CORPORACIÓN AMAZÓNICA Y CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO**" de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:



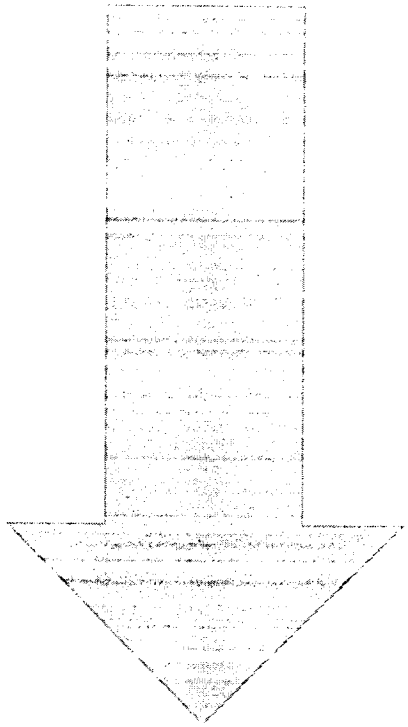
ANÁLISIS DE MERCADO

ANÁLISIS DE COSTOS DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
ACTIVIDAD 1.1. RECURSOS HUMANOS											
item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2596000	$ 2596000	$ 2595400	$ 2595400	$ 2593600	$ 2593600	$ 2595000	$ 2595000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de	Kit	13	$ 287000	$ 3731000	$ 286000	$ 3718000	$ 282000	$ 3666000	$ 285000	$ 3705000

	ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos										
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01				$ 2.883.000	$ 6.327.000	$ 2.881.400	$ 6.313.400	$ 2.875.600	$ 6.259.600	$ 2.880.000	$ 6.300.000
ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
3	"Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal.	Esterilización	205	$ 142500	$ 29212500	$ 140300	$ 28761500	$ 137200	$ 28126000	$ 140000	$ 28700000

	En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal."									
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2.-			$142.500	$ 28.212.500	$140.300	$ 28.781.500	$137.200	$ 28.126.000	$140.000	$ 28.700.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 3.025.500	$ 35.539.500	$ 3.021.700	$ 35.074.900	$ 3.012.800	$ 34.385.600	$ 3.020.000	$ 35.000.000



Conforme a lo anterior para determinar el presupuesto oficial del presente proceso se tomó el promedio de las cotizaciones la cual corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.

Nota: Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica. Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.

2. Retención en la fuente.

3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

5. Estampillas

6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la invitación pública, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.

b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es el ": **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**. Será hasta la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE incluico IVA** y demás costos indirectos.

6. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de **Dos (02) meses o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%**. Tiempo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6.1.1. VIGENCIA.

La vigencia del contrato está determinada por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

6.2. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamo y San Francisco, Puerto Guzmán del Departamento del Putumayo; los bienes deberán entregarse en las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el Municipio de Mocoa (P).

6.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Artículo 94 Ley 1474/2011, Decreto 1082/2015. Artículo 32. Numeral 3° de la Ley 80 de 1993.

TIPO DE CONTRATO:

La Gobernación del Putumayo suscribirá un Contrato de Bienes y Servicios con quien resulte adjudicado del presente proceso de selección.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral entre el departamento y el contratista ni prestaciones sociales a favor de este último y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

6.4. SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo de la **Secretaria De Desarrollo Social Departamental** o quien haga sus veces, o de la persona delegada para tal fin; quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al CONTRATISTA, en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

El supervisor conforme a sus funciones deberá presentar un informe mensual, así como certificación del cumplimiento del objeto contractual, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientando al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.

3. Suscribir las actas incluidas la del inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de las decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la oficina de contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que se justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes y servicios por parte del Contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Verificar que el oferente seleccionado realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
8. Tramitar oportunamente el pago del oferente seleccionado ante la Gobernación.
9. Tramitar las Prórrogas y adicionales que fueren necesarias
10. Las demás establecidas por la Ley y los reglamentos de la entidad.

6.5. FORMA DE PAGO.

PAGOS PARCIALES:

La Entidad Estatal pagará mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados.

Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de las actividades, para lo cual se reunirán el Contratista y el Supervisor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución (Como el listado de asistencia de cada evento, reunión, encuentro y la certificación de cumplimiento expedida por cada secretaria u oficina que recibe el servicio, fotografías, videos, actas de recibo a satisfacción y demás soportes que la supervisión considere pertinentes). Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal, a la dependencia correspondiente.

PAGO FINAL: El último pago será del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes (facturas, listado de asistencia,

actas de recibo a satisfacción, fotografías, videos y certificación expedida por la Secretaría u oficina que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Todas las cuentas de cobro, deberán venir autorizadas por el supervisor con los documentos de soporte que acrediten la ejecución respectiva y los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Cada cobro debe venir acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá efectuar la presentación dé la respectiva factura y/o cuenta de cobro y un informe de ejecución por cada pago, y demás requisitos que exija el supervisor para verificación de los servicios efectivamente prestados.

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, misma que se describe a continuación:

1. Factura expedida
2. Informes sobre la prestación del servicio
3. Certificación de la cantidad de servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
4. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal vinculado para la prestación del servicio.
5. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Original de las planillas de control de asistencia de los beneficiarios del presente proceso de contratación, del respectivo evento en que se prestó el servicio
7. Acta Parcial firmada por el Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.
8. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estara en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió

para la ejecución del objeto contractual o igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional) y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma máxima de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional especializada de la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR A COMPROMETER
4276	10/08/2022	07/09/2022	$ 35.000.000
CONCEPTO	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"		

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.	0301-2322291370101102-1002 $30.000.000 0301-2322291370101102-1002 $ 5.000.000

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo Registro Presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo No. 1 del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

8.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de mínima cuantía, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual del Departamento del Putumayo, vigencia 2022.

LEY 80 DE 1993: III. DEL CONTRATO ESTATAL ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES.

"(...) Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación (...)".

LEY 1150 DE 2007. "(...) ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 5) Contratación mínima cuantía: la contratación cuyo valor no exceda del 10 % de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las

condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)"

DECRETO 1082 DE 2015 MÍNIMA CUANTÍA: "Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

De conformidad con lo establecido en los artículos anteriores y en aplicación de los principios de coordinación, oportunidad, eficacia y economía, transparencia, objetividad, igualdad y demás principios previstos en el artículo 209 de la C. P. y en el Estatuto General de Contratación, se llevará a cabo el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS:

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

11.1. DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

1. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como cordiciones jurídicas.

3. LIBRETA MILITAR.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (**actividades**)y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en su objeto social actividades de ejercer acciones y campañas a favor de la protección de todos los animales, concientización y sensibilización a la sociedad sobre la protección y defensa de los animales no humanos, en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte especificamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización especifica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste

que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y que contenga, actividades de ejercer acciones y campañas a favor de la protección de todos los animales, concientización y sensibilización a la sociedad sobre la protección y defensa de los animales no humanos, en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.
NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 20131120224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 20131120224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

7.VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES.

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES SEXUALES.

A través de la Ley 1918 de 2018 y del Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miemoros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE EN MORA EN CUOTAS ALIMENTARIOS O EMBARGOS POR PROCESOS DE ALIMENTOS

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar Declaración Juramentada ante notario donde manifieste NO encontrarse en mora en las cuotas alimentarias y/o NO tener embargos por procesos de alimentos, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

9. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitara al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

10.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.2.1. **HABILITANTE**: La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar la general mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto contractual y/o alcance del mismo, contemple

campañas de promoción, sensibilización en la tenencia responsable de macotas y/o esterilizaciones de animales domésticos. La sumatoria de los contratos deberán ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITE A MIPYMES, CONFORME AL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA.

Requisito habilitante diferencial, Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Articulo 5 del Decreto 1860 de 2021.

EXPERIENCIA DIFERENCIAL.

El proponente deberá demostrar la experiencia especifica mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto contractual y/o alcance del mismo, contemple campañas de promoción, sensibilización en la tenencia responsable de macotas y/o esterilizaciones de animales domésticos.

11.1.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

- **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y liquidación del contrato, debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:**

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución

- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.
NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

10.2.5. PERSONAL MINIMO DE TRABAJO:

El oferente debe indicar en su propuesta como mínimo que cuenta con el siguiente personal operativo, garantizando que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.

ITEM	PERFIL	TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel departamental en el área de protección y bienestar animal. El	Experiencia profesional general: tres (3) años certificados a partir de la expedición del acta de grado y /o diploma. Experiencia especifica: trabajo reconocido mínimo de dos (2)	**Aportar fotocopias de:** *Documento de identidad y libreta militar (si aplica). *Tarjeta profesional o matricula profesional (si aplica). *certificado profesional

	técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y /o administrativas y /o ciencias sociales y / o ambientales y /o activista animal y /o afines.	meses en el área de protección y bienestar animal , como coordinador (a) en campañas de sensibilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas	* Certificado de experiencia. *Diploma y acta de grado de pregrado *Hoja de vida, con anexos (Antecedentes; judiciales. fiscales, disciplinarios, Sexuales, REDAM y RNMC) *Carta de compromiso para la ejecución del contrato debidamente suscrita por el profesional.

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

10.2.6. CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto.
- Plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas.
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

Los documentos, certificaciones y contratos deben ser emitidos por personas competentes.

La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada, por el aplicativo Secop II, en el cual deberá relacionar toda la información requerida.

10.3. OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el Formato No. 4 el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del

peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernacion del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

11. CRITERIOS DE CALIFICACION PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

1. Cuando en el cargue de la propuesta no se incorpore la Póliza de Seriedad de la Oferta.
2. Cuando desde el momento de cargue de la oferta, no se anexe la Carta de Presentación de la Oferta o esta no se encuentre debidamente firmada por la persona correspondiente.
3. Cuando desde el momento de cargue de la oferta, no se anexe la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta contemple especificaciones técnicas distintas o incompletas a las requeridas por la Entidad, o en cantidades distintas o contemple errores numéricos y/o aritméticos dentro de la misma, o esta no se encuentra firmada en original o firmada por la persona correspondiente.
4. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.
5. Cuando el proponente dentro del término previsto por la Entidad no responda al requerimiento que se le haga para subsanar, subsane de manera extemporánea o subsane en forma incorrecta.

6. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación presentada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
7. Cuando la Oferta no se cargue debidamente por el aplicativo del SECOP II.
8. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
12. Cuando el proponente no haya suscrito el Compromiso Anticorrupción y Transparencia contenido en el Anexo correspondiente.
13. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.
14. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en el presente proceso de selección.
15. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
16. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
17. Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.
18. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
19. Estar incursa la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
20. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya (n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el periodo en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
21. La omisión de la propuesta económica (FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA") con en cargue de la propuesta en SECOP II.
22. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo Anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero ($0,00).
23. En los demás casos donde expresamente así lo indique el proceso competitivo contenido en los diferentes documentos de la presente convocatoria pública o la Ley.

15. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

16. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 "Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones

ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS:
El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*
(ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS: Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adopte el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.

En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.

PARÁGRAFO 1°: En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.

PARÁGRAFO 2°: No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"

Ordenanza No. 788 del 18 de febrero de 2020 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo".

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que el Decreto 1800 de 2021 en su artículo 5 modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.".*

17. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

16. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

RESPONSABLE
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Sandra Ximena Perez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Técnico de Apoyo
Revisó:	Maritza Liliana López Realpe	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Apoyo Jurídico SDSD



ANEXO A
ANÁLISIS DEL SECTOR.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: ""**APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".** Esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. ANALISIS DEL SECTOR

INFORMACION GENERAL

OBJETO: *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".*

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

2. ASPECTOS TECNICOS.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El servicio objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
80000000	81140000	81141600	81141601	Logística
70000000	70120000	70121800	70121802	Servicio de cuidado de animales domésticos
70000000	70120000	70122000	70122002	Control de enfermedades de animales

70000000	70120000	70122000	70122001	Nutrición animal
70000000	70120000	70122000	70122009	Servicios hospitalarios para animales
10000000	10140000	10141600	10141607	Arneses de cuello para animales
81000000	81140000	81141600	81141601	Planificación o administración de Proyectos

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos se requiere para el futuro contrato.

Teniendo en cuenta que, en la región, a nivel comercial existen firmas que pueden suministrar los servicios objeto del presente proceso, el valor de estos se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado a través de cotizaciones realizadas a tres (3) proveedores.

Con el propósito de obtener bienes y/o servicios económicamente favorables a la entidad se pretende que quienes ofrezcan sus servicios, posean las condiciones comerciales y económicas adecuadas que sus condiciones comerciales aseguren la prestación de un servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los bienes y/o servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera.

Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y/o servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región.

Conforme a las cotizaciones las cuales se tuvieron en cuenta en el momento de la elaboración del proyecto y que promediando sus valores se obtuvo el valor para la realización del evento se obtuvo la siguiente información de costos:

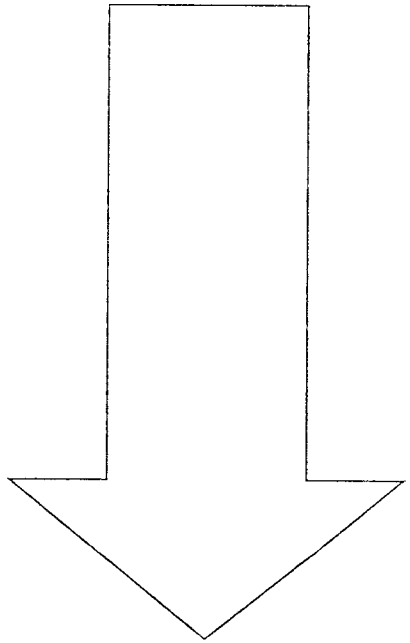
ANÁLISIS DE MERCADO

ANÁLISIS DE COSTOS DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
ACTIVIDAD 1.1. RECURSOS HUMANOS											
item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El tecnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal y/o afines. Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$ 2596000	$ 2596000	$ 2595400	$ 2595400	$ 2593600	$ 2593600	$ 2595000	$ 2595000
2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho,	Kit	13	$ 287000	$ 3731000	$ 286000	$ 3718000	$ 282000	$ 3666000	$ 285000	$ 3705000

	fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos										
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 01				$ 2.883.000	$ 6.327.000	$ 2.881.400	$ 6.313.400	$ 2.875.600	$ 6.259.600	$ 2.880.000	$ 6.300.000
ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES				CORPORACIÓN AMAZÓNICA		FUNDACIÓN FIEL AMIGO		CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO		PROMEDIO	
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total	Unidad	Total
3	"Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzman 20 y en el municipio de Sanfrancisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos recursos en cada uno de los Municipios. En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg por animal."	Esterilizacion	205	$ 142500	$ 29212500	$ 140300	$ 28761500	$ 137200	$ 28126000	$ 140000	$ 28700000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2.-				$142.500	$ 29.212.500	$140.300	$ 28.761.500	$137.200	$ 28.126.000	$140.000	$ 28.700.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 3.025.500	$ 35.539.500	$ 3.021.700	$ 35.074.900	$ 3.012.300	$ 34.385.600	$ 3.020.000	$ 35.000.000



De conformidad con el presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($($35.000.000) M/CTE, presupuesto que destina la entidad para la contratación.**

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

5.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Para efecto se realizó un estudio de la demanda del municipio de Mocoa y de manera especial a las empresas que han prestado sus servicios a la entidad y tienen sede en esta ciudad, se tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado, el servicio que se requiere en el Departamento del Putumayo y como lo han hecho otras entidades, información que fue consultada a través de la página del SECOP.

NRO.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
SDSD-MC-034-2021	Mínima Cuantía	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SANTIAGO, SIBUNDOY, VALLE DEL GUAMUEZ Y PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$40.000.000	2021
SDSD-MC-061-2020	Mínima Cuantía	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES, DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO, COLON, SAN MIGUEL Y	$ 40.000.000	2020

		ORITO PUTUMAYO		
MIC-037-2021	Mínima Cuantía	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCION DEL MALTRATO ANIMAL MEDIANTE ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$23.075.000	2021

Fuente: SECOP

Las adquisiciones que en precedencia se han realizado. señalan que la modalidad de contratación adoptada en termino generales, derivado de su cuantía ha correspondido a la que para el presente proceso se adopta, oportunidades para las cuales en ocasicnes se ha fijado para la ejecución del contrato de prestación del servicio. desde luego se exige su amortización y se asegura con la garantía con cobertura del 100%. Por tratarse de servicios sin los cuales no es posible el funcionamiento administrativo de la entidad, su fuente de recursos corresponde a esta identificación presupuestal y su trámite no compromete vigencias futuras.

Por el trámite de los procesos no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta.

Será entonces la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, quien dé a conocer los eventos que se llevarán a cabo o aquellos que por necesidad institucional se produzcan.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Cor el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras entidades estatales se realizó una consulta en el SECOP de entidades del orden nacional y Departamentos de similares condiciones a las del putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva Identificando los siguientes contratos:

N° DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
ISMC-SDA-056-2022	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL CONTROL DE NATALIDAD Y DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	$ 26.400.000 COP

FDLE-CD-438-2022	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, EN LA PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	$ 22.850.000 COP
CMC - MP011 - 2021	GOBERNACION DE CAUCA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTERILIZACION CANINA FELINA EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA LETICIA, PALETERA COCONUCO Y PURACE MUNICIPIO DE PURACE CAUCA	$23.940.000

FUENTE: SECOP

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR: Para analizar la capacidad financiera del sector de servicios se acude a la información del SIREM, indicadores que orientan y determinan cual ha sido el comportamiento de este sector en el departamento.

Sin embargo, la magnitud del sector no es comparable para la ejecución del proceso que se adelanta teniendo en cuenta el servicio que se pretende prestar y la cuantía de la contratación, razón por la cual no se determinará la exigencia de capacidad financiera y organizacional a los oferentes.

8. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US$125.000 que se encuentren para beneficiarios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) "se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
	Perú		Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios $257.459.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $1.208.928.000 COP Servicios de construcción $38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios $213.795.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP	Bienes y servicios $855.180.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP	Bienes y servicios $940.698.000 COP Servicios de construcción $21.379.500.000 COP
Corea		Bienes y servicios $300.811.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $859.460.000 COP Servicios de construcción $64.459.500.000 COP	Bienes y servicios $1.718.920.000 COP Servicios de construcción $64.459.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $615.703.006 COP Servicios de construcción $23.680.884.850 COP	Bienes y servicios $947.235.394 COP Servicios de construcción $23.680.884.850 COP	Bienes y servicios $1.041.958.913 COP Servicios de construcción $23.680.884.850 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $257.457.322 COP Servicios de construcción $21.712.185.600 COP	Bienes y servicios $1.542.903.600 COP Servicios de construcción $21.712.185.600 COP	Bienes y servicios $774.555.000 - $1.738 090.200 COP Servicios de

Acuerdo Comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
			construcción $21.712.185.600 COP
Corea	Bienes y servicios $300.811.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios* $859.460.000 COP Servicios de construcción* $64.459.500.000 COP	Bienes y servicios* $1.718.920.000 COP Servicios de construcción* $64.459.500.000 COP
Unión Europea	Bienes y servicios $83.126.553 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP	Bienes y servicios $938.656.236 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP	Bienes y servicios $938.656.236 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

El umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $330.773.000. Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los departamentos están obligados por los acuerdos comerciales con chile, estados unidos, el salvador, Guatemala, Liechtenstein, suiza, la unión europea y por la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

En los documentos del proceso de establecerá en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

PLAZOS EN DÍAS CALENDARIO ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE

			ADQUISICIONES
Alianza pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días -14	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Realizado el análisis del sector en la ciudad de Mocoa Putumayo con oferentes del Municipio, se logra establecer el valor máximo para el contrato y condiciones especiales para realizar la contratación del objeto en mención.

Atentamente,

RESPONSABLE
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO. Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	*Sandra Ximena perez*	*S.D.S.D.*	*Prof. de Apoyo*	
Revisó:	*Maritza Liliana López Realpe*	*S.D.S.D*	*Profe. De Apoyo*	



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
MATRIZ DE RIESGOS (*)

ANEXO No. 2.

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".**

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIAS DEL EVENTO.	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PERSONA RESPONSABLE	PRIORIDAD
1	General	externo	Planeación	operacional	Las especificaciones técnicas del bien o servicio sean diferentes a las solicitadas.	Puede presentarse bienes o servicios de mala calidad	Tres (3) Posible	Tres (3) Moderado	Seis (6) Riesgo alto	Contratista	Reducir probabilidad del riesgo
2	General	Externo	Selección	operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Dos (2) Improbable	Tres (3) Moderado	Cinco (5) Riesgo medio	Entidad y contratista	Reducir probabilidad del riesgo
3	General	Externo	contratación	operacional	Que el contrato no se firme	Demora en la ejecucion del contrato.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Entidad y contratista	Reducir probabilidad del riesgo
4	General	Externo	contratación	operacional	Que no se presente las garantías exigidas o se presente de manera tardía	Demora en la ejecución del contrato e incumplimiento.	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Contratista	Reducir probabilidad del riesgo
5	General	Externo	contratación	operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Demora en la ejecución del contrato.	Cuatro (4) Probable	Dos (2) Menor	Seis (6) Riesgo alto	Entidad	Reducir probabilidad del riesgo
6	General	Externo	Ejecución	financiero	Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato.	No cumplir con el objeto del contrato.	Tres (3) Posible	Cinco (5) catastrófico	Ocho (8) Riesgo extremo	Contratista	Reducir probabilidad del riesgo
7	General	Externo	Ejecución	financiero	Retardo en el cumplimiento del cronograma de pagos por causas imputables al contratista.	Incumplimiento y efectos negativos presupuestales	Dos (2) Improbable	Cinco (5) catastrófico	Siete (7) Riesgo alto	Contratista	Reducir probabilidad
8	General	Externo	Ejecución	regulatorio	Modificación en la Legislación tributaria-creación de un nuevo impuesto o gravamen.	El contratista deberá asumir mayores costos.	Uno (1) Raro	Dos (2) Menor	Tres (3) Riesgo bajo	Entidad	Reducir probabilidad

¿A quién se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta el equilibrio económico del Cto.?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Periosidad del monitoreo
Departamento del Putumayo	Buena planificación de estudios previos y proyecto de pliegos	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Comité evaluador	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuestas a las mismas.	Durante el término para presentar observaciones y adendas
Departamento del Putumayo	Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	NO	Comité evaluador	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuestas a las mismas	Durante el término de duración del proceso
Adjudicatario	Garantía de seriedad de la oferta	Uno (1) Raro	Moderado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Analista-Servicios Administrativos	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Comunicación y seguimiento al contratista una vez se realice la adjudicación	Entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
Contratista	Garantía de seriedad de la oferta-Seguimiento al contratista a través del supervisor designado.	Uno (1) Raro	Mayor	Cuatro (4)	Cinco (5)	NO	Supervisor del contrato	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Requerimiento al contratista con el fin de que aporte la garantía	Entre la suscripción del contrato y la entrega efectiva de las garantías.
Departamento del Putumayo	Reglas claras en el pliego de condiciones, selección de la	Dos (2) Improbable	Menor	Dos (2)	Cuatro (4)	NO	Comité	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Selección objetiva de las ofertas (pliego de condiciones	Durante el término de duración del proceso

	oferta más favorable de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.						Evaluador			imparcialidad en las evaluaciones	
Contratista	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo-Exigir garantía de cumplimiento y calidad de servicio.	Dos (2) Improbable	Mayor	Cuatro (4)	Seis (6)	SI	Supervisor del contrato	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Estableciendo reglas en el pliego de condiciones y garantizando su cumplimiento	Durante el término de ejecución del contrato.
Contratista	Establecer Obligaciones a cargo del contratista con relación a la presentación de la factura de manera oportuna.	Uno (1) Raro	Moderado	Tres (3)	Cuatro (4)	NO	Supervisor del contrato	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Haciéndole seguimiento y requerimientos al contratista.	Durante el término de ejecución del contrato
Departamento del Putumayo	Estudio de las normas Tributarias que se expidan sobre la materia	Uno (1) Raro	Menor	Dos (2)	Tres (3)	SI	Supervisor del contrato	Junio de 2018	Diciembre de 2018	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido.	Durante el término de ejecución del contrato Durante el término de ejecución del contrato

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun asi permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION					

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

	MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	8, 9 y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Proyectó:	*Sandra Ximena Pérez*	*S.D.S.D.*	*Prof. de Apoyo*
Revisó:	*Maritza Liliana López Realpe*	*S.D.S.D*	*Profe. De Apoyo*